2ª

ACTAS

Ayuntamiento Pleno

Principia en 28 Febrero de 1933 y termina

en 26 abril de 1933

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Municipio de Higuera la Real.

Año de 1931.

Libro de actas

de las sesiones que celebra el Ayuntamiento

El presente libro, compuesto de cien hojas foliadas y destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, será reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre, con pólizas de septima clase.

Higuera la Real, veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º
El Alcalde accidental

El Secretario

Diligencia ~~de apertura~~: Este libro compuesto de cien hojas foliadas, selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente accidental, está destinado a contener las actas de las sesiones, que celebre el Ayuntamiento, concernientes a la administración municipal, comenzando con la de este dia. =

Y para que conste, extiendo la presente en Higuera la Real a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º
El Alcalde accidental

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1931 con el carácter de ordinaria.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de estas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Javier Ramos García, los señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, con asistencia del Secretario que suscribe.

Han dejado de asistir los Concejales D. Juan Alvarez Jiménez, D. Alfonso Díaz Fernández, D. Manuel Calatrava Calvo, D. Alberto Cleto Sancho y D. Cándido Martín Aguilar.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Se dió también cuenta del despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Inmediatamente expuso la Presidencia, que como sabían todos los señores Concejales, en la sesión anterior dimitieron sus cargos los Concejales D. Alfonso Díaz Fernández, D. Cándido Martín Aguilar y D. Manuel Calatrava Calvo, fundándose en disparidad de criterio y desacuerdo con la gestión de este Ayuntamiento. Después de discutir este asunto, se acordó por unanimidad que no procede admitir tales dimisiones porque en primer término, el cargo de Concejal es irrenunciable á no ser con justa causa, y en segundo porque precisamente de la diferencia de criterios es de donde surgirá la discusión en los acuerdos municipales y su consiguiente esclarecimiento.

A continuación se dió lectura al escrito que presenta el Señor Alcalde D. Luis Lopez de Ayala, pidiendo se le prorroge por otro mes la licencia que viene disfrutando, fundado en que sus negocios, su estado de salud y el estado de su hijo Luis, que tiene que ser nuevamente reconocido por médicos en Sevilla, no le dejan dedicar su atención al desempeño del cargo, con la constancia que merece.

La Corporación acordó con el voto en contra de la Presidencia, no acceder á tal petición y por tanto que debe rein-

— Concejales —

D. Rodrigo Cara Suárez
" Domingo Bolos Contreras
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas García
" Leopoldo Castro Agudo
" José Cantonero Lima
" Tomás Martínez Montero

7ª CLASE 10 PESETAS
B2401496

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tegrarse á la Alcaldía el día veinticinco próximo que termina la licencia concedida.

Dada cuenta á la Corporación del expediente de transferencia elevado por la Sección provincial de presupuestos, para su rectificación y vistos los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Sanidad, á que afecta la transferencia y el del Secretario Interventor de esta Corporación, se acordó por unanimidad declarar aprobada definitivamente dicha transferencia, por estimarla de absoluta é indispensable necesidad para las atenciones de este Municipio.

Seguidamente se dió lectura á la siguiente propuesta de transferencia que formula la Comisión de Hacienda:

DEL			Pesetas	Pesetas		AL			Pesetas	Pesetas	
Cap.	Arto.	Concep.				Cap.	Arto.	Concep.			
2º	1º	U.	doscientas	200	"	1º	11	1	doscientas	200	"
2	1º	"	doscientas sesenta y siete cuarenta cents.	267	40	6º	2º	6	doscientas sesenta y siete cuarenta cents.	267	40
2º	1º	"	ciento veintidos	122	"	3º	1º	4º	ciento veintidos	122	"
5º	1º	U.	cuatrocientas treinta y dos cuarenta y dos cts	432	82	3º	1º	4º	cuatrocientas treinta y dos cuarenta y dos cts.	432	82
6º	1º	6	cincuenta y cinco diez y ocho céntimos	55	18	3º	1º	4º	cincuenta y cinco diez y ocho cents.	55	18
6º	1º	6	doscientas cuarenta y cuatro cuarenta y dos cts	244	82	8º	1º	6	doscientas cuarenta y cuatro cuarenta y dos cts.	244	82
13	3º	U	mil quinientas	1500	"	8º	1º	6	mil quinientas	1500	"
7º	1º	1º 4º	mil setecientas setenta y cinco	1775	"	11	3º	U	mil setecientas setenta y cinco	1775	"
7º	3º	U	setenta y cinco	75	"	11	3º	U	setenta y cinco	75	"
7º	4º	U	setenta y cinco	75	"	11	3º	U	setenta y cinco	75	"
7º	5º	U	doscientas	200	"	11	3º	U	doscientas	200	"
7º	6º	U	setecientas veinticinco	725	"	11	3º	U	setecientas veinticinco	725	"
7º	8º	U.	ciento cincuenta	150	"	11	3º	U	ciento cincuenta	150	"

La Corporación acordó por unanimidad aprobar en principio esta propuesta y que se anuncie en el Boletín Oficial, por quince días y se informe conforme al artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal, para acordar en definitivo.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas: a Soriano Real Verdejo, ciento veintiocho pesetas, por jornales y algunos materiales empleados en el arreglo de las Escuelas de niñas y Depósito de la calle Romana.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE LA SERENA (BADAJOZ)

al mismo Sorteo Real, noventa y ocho pesetas quince céntimos, por jornales y materiales empleados en obras municipales.

A David Navarro, diez y siete pesetas noventa cinco céntimos, por ladrillos y yeso para los Colegios de niñas.

A Isidro Cotos, por veintinueve sacos de yeso, diez y siete pesetas cuarenta céntimos.

La factura de mil setecientas noventa y dos pesetas sesenta céntimos, presentada por el farmacéutico Don Angel Sánchez Guerra, de medicamentos suministrados durante el tercer trimestre á la Beneficencia municipal, se acordó pase a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente yo el Secretario dí lectura a un proyecto de organización de las oficinas municipales en tres negociados, que fué aprobado por unanimidad.

Por último, el Concejal D. Leopoldo Castro, ruega al Ayuntamiento, que los gastos ocasionados por la apertura y reparación del Depósito de la calle Romana, sean pagados por el comunicante del aprovechamiento del sobrante de las aguas. El Presidente contesta que fué ordenado por el Ayuntamiento, y por el mismo debe pagarse.

Y no habiendo otros asuntos, el Señor Presidente declaró que se levantaba la sesión, siendo las veintidos treinta y cinco horas, de todo lo que como Secretario certifico = Entre líneas = del Depósito de la calle Romana. Vale.

Javier Navarro — Rodrigo Sara

Javier Monato — Domingo Cobos

Tomás Martínez — José Cantonero

Victoriano Vargas

Valentín Lozano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la Sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 1931

con el carácter de ordinaria

Concejales

D. Candido Martín Aguilar
" Rodrigo Lara Suárez
" Domingo Calvo Cantero
" Javier Moreno Verdejo
" Alberto Lledó Sancho
" Alfonso Díez Fernández
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomás Martínez Martín
" José Contreras Lima
" Manuel Calatrava Calvo

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la Sala Capitular de estas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental D. Javier Ramos García, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa alguna, los Concejales D. Juan Alvarez Jiménez y D. Victoriano Vargas.

De orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Inmediatamente se dio lectura á un escrito presentado por el Señor alcalde en propiedad, fecha veintiocho de los corrientes en el que manifiesta la imposibilidad de hacerse cargo de la alcaldía por enfermedad que justifica por medio de certificado expedido por el facultativo D. Pedro Esteban Morcillo y solicita se le conceda otros seis de licencia. El Concejal D. Domingo Calvo manifiesta su criterio probable á la petición. El Concejal D. Manuel Calatrava se opone a la concesión de esta licencia, por que el alcalde estuvo el día de ayer en el Juzgado Municipal, y pasea por la calle lo cual hace suponer que no está enfermo. Además es necesario dar gran actividad á los asuntos pendientes de Solución y, por todo es - imescusable su presencia. En el mismo sentido se pronunció el Concejal D. Leopoldo Castro. Sometida á votación nominal lo hicieron en favor de la concesión de esta licencia, los Concejales D. Rodrigo Lara Suárez, D. Domingo Calvo Cantero, D. Alberto Lledó Sancho, y el Señor Presidente. En contra D. Javier Moreno Verdejo D. Leopoldo Castro Agudo, D. José Contreras Lima, D. Alfonso Díez Fernández, D. Manuel Calatrava Calvo, D. Tomás Martínez Martín y D. Candido Martín Aguilar. En consecuencia y por siete votos contra cuatro, fué acordado denegar la licencia solicitada y que se le comunique al interesado para que se posesione inmediatamente del cargo.

A continuación se pasó en conocimiento de la Corporación la ley publicada el día y acto de los corrientes modificando los artículos 484 y siguientes del Estatuto municipal. En su consecuencia, se declaró por unanimidad quedando el nombramiento del Señor Cuesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ponce de vocal nato de la Comisión de evaluación de la finca personal del repartimiento.

Seguidamente la Presidencia informó a la Corporación del que el pasado día veintitres correspondiendo á invitación del Señor Presidente de la Diputación provincial, fué á Badajoz una representación del ayuntamiento, compuesta por el Concejal D. Domingo Calvo y el Secretario de la Corporación, para asistir al homenaje tributado á D. José Sabatini Garcia Director General de Obras Publicas por sus beneficios en favor de la Region Extremeña. La Corporación acordó por unanimidad declarar aprobada la gestión de la alcaldia y que se paguen los gastos de viaje que importan cinco duros pesetas, con cargo al Capitulo segundo del articulo primero.

A continuación se acordó por unanimidad, concederle un socorro de treinta pesetas, al vecino enfermo Manuel Cantero Flores, para trasladarse al Hospital, toda vez que segun informe del Medico D. Pedro Esteban Morcillo, es de gran urgencia.

Secretaria advirtió a la Corporación la necesidad de proceder a recintegrar debidamente los libros de actas y demas documentación que este falta de dicho requisito, quedando enterada la Corporación.

Por último el Concejal D. Tomas Martinez, protesta de que en la Carretera Malpartida Olivenza de Pregonal, hallandose paso en este pueblo y ruega intervenga la alcaldia. Las mismas manifestaciones hace D. Leopoldo Castro respecto á los alfombados.

La Presidencia ofrece gestionar el asunto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico.

Javier Ramos

Domingo Calvo — Javier Morcillo — Rodrigo Sara

Leopoldo Castro — Tomás Martínez

Alfonso Díaz

José Cantero — Alberto Prado

Siguen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las firmas. Valentín de Lora

Acta de la sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1933, con el carácter de ordinaria

Concejales
D. Javier Ramos García
" Cándido Martín Aguilar
" Rodrigo Lara Suárez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Moriato Verdejo
" Victoriano Vargas García
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomás Martínez Montero
" Alfonso Díez Fernández
" Manuel Calatrava Calvo
" Alberto Lledó Sancho
" José Cantonero Lima
" Juan Alvarez Jiménez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna quince horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala y Claros, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos del infrascripto Secretario.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Inmediatamente la Presidencia manifiesta que ha tomado posesión de la Alcaldía a requerimiento de los Concejales, pero que realmente se encuentra enfermo, aun cuando sale a la calle en algunas ocasiones, porque no ha de estar siempre en el lecho. Que se someta a que el Concejal Don Alfonso Díez, que es médico, le reconozca y diga si es realmente cierto su padecimiento. El Concejal Don Alfonso Díez Fernández, afirma que la dolencia del señor Alcalde es muy bien un artritismo, que no le impide venir a ocuparse de su cargo. La Presidencia insiste en sus anteriores manifestaciones, pero seguirá ocupando el cargo, hasta tanto que le sea materialmente imposible hacerlo.

A continuación se dió lectura a un escrito del Farmacéutico titular Don Angel Sanchez Guerrero, en el que pide la adjudicación de la Plaza de Inspector farmacéutico municipal, por reunir las condiciones legales para el cargo, segun acredita con certificado de haber asistido a un curso de practicas sanitarias en Badajoz. La Presidencia manifiesta que no está enterada de la forma en que debe hacerse la provisión. El concejal Don Alfonso Díez, dice que las disposiciones vigentes, obligan al Ayuntamiento, a proveer la plaza por concurso de antigüedad, de méritos ó por oposición, debiendo anunciarse debidamente, cualquiera que sea la forma que se adopte. La Presidencia propone y es acordado por unanimidad, que se eleve consulta a la Dirección general de Sanidad para que aclare a esta Corporación, la forma en que debe ser ad-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pidiada la plaza de Inspector farmacéutico municipal, que ha surgido en este Municipio a consecuencia de la reorganización de R.D. de 16 de Agosto de 1930, teniendo en cuenta que actualmente existen dos Farmacéuticos titulares.

Seguidamente se dió lectura a la petición del vecino Francisco Delgado Delgado, de que le sea concedido un socorro para trasladarse al Hospital de Sevilla, por llevar enfermo unos meses y ser pobre de solemnidad. La Presidencia hace constar su criterio opuesto a la concesión por la falta de medios dentro del actual presupuesto y por preferencia en los pagos que establecen las disposiciones vigentes. Pide que por el Secretario se haga la distribución mensual de fondos y que en adelante no admitirá ninguna petición que no venga debidamente reintegrada, para evitar responsabilidades al Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda no acceder a la petición. Igual se acuerda respecto de otra petición formulada por la vecina Josefa Boza Chaparro, de un socorro para una hija suya, enferma de gravedad según informe del Medico Don Francisco de León Sotelo.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas: A Manuel Calatrava Calvo, por efectos suministrados a este Ayuntamiento, veinticuatro pesetas, ochenta centimos; a Cayetano Megías Rubio, ocho pesetas por un viaje a Fregenal, con el señor Teniente Alcalde, en representación del Ayuntamiento. El Concejal Don Domingo Cobos propone y se acuerda por unanimidad, que se paguen a Cayetano Megías, ciento veinte pesetas por el viaje que hizo a Badajoz y del que se dió cuenta en la sesión anterior. La factura que presentó importaba ciento veinte pesetas y el Ayuntamiento la aprobó en ciento diez pesetas, rogando a la Corporación se modifique el acuerdo por haber subido el precio de los artículos de la industria automovilista. La Corporación atendiendo las razones expuestas, acordó por unanimidad, que se abonen ciento veinte pesetas a Cayetano Megías por referido viaje.

El vecino Carlos Navarro presenta una factura por veintiocho pesetas, por siete dias que prestó servicio al Ayuntamiento, acarreando agua para riego de arboles. La Presidencia manifiesta que ya está aprobada anteriormente.

El Concejal Don Tomas Martinez Montero, ruega a la Presidencia que se pida al sobrestante de la carretera, la deseni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sion de noventa obreros en las obras que se están realizando, conforme había prometido. El Concejal Don Leopoldo Castro se adhiere a lo rogado y pide que no se admitan obreros de fuera. La Presidencia promete ocuparse particularmente del asunto, ya que por tratarse de Obras públicas del Estado, no tiene atribuciones para obrar en gestión de Autoridad.

El Señor Presidente pregunta, las razones que ha habido para que al cabo de tres meses, de haberse entregado a las Oficinas municipales, la estimación de utilidades hecha por las Comisiones de evaluación, para hacer el trabajo numérico, no se haya terminado hasta la fecha. Al mismo tiempo, pregunta al Secretario la razón legal que le asiste para no dirigir esos trabajos, como Jefe de los servicios administrativos del Ayuntamiento y en su calidad de Interventor. El Secretario de la Corporación, ante dicho requerimiento, manifiesta: Que entre las funciones que señala el artº 8º del Reglamento de funcionarios, de 23 de agosto de 1924, corresponden al Secretario del Ayuntamiento, no encuentra ninguna que directa ó indirectamente, le obligue a intervenir en asuntos de competencia de la Junta General del Repartimiento, como Jefe de los servicios administrativos municipales. En cuanto a las funciones como Interventor, están clara y especificamente determinadas, en el artículo 62 y 63 del mismo Reglamento, y en ellas, no se alude en absoluto, a nada que se refiera a formación del Repartimiento de utilidades. Que de los artículos 482 a 500 del Estatuto municipal, se deduce perfectamente, que las Comisiones de evaluación y la Junta general del Repartimiento, son organismos autonomos, en los cuales no debe intervenir ni siquiera remotamente el Ayuntamiento y por tanto el Secretario del mismo.

Que en perfecta observancia de estos preceptos, dió posesión a los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, y excediendose en el cumplimiento de su deber auxilió a estos en todas operaciones posteriores hasta dejar constituídas las Comisiones definitivamente y una vez hecho esto, consideró que no debía ni tenía obligación de mezclarse en funciones que son de la privativa competencia de citados organismos. Por último, que cuando las Comisiones entregaron en la Oficina borradores de la estimación de utilidades, pasó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a disposición de la Junta general del Repartimiento, los Oficiales de Secretaría, sin que hasta la fecha haya intervenido en señalamiento de cuotas, ni operación alguna que se refiera a Repartimiento general de Utilidades.
Antes de terminar, pide a la Corporación que conste en acta la circunstancia de haber tenido empleados en este apunte a parte del personal de Oficina, con grave perjuicio para los demás trabajos que pesan sobre el Ayuntamiento.
A continuación el Concejal Don Manuel Calatrava Calvo pregunta a la Presidencia, porque razon los carniceros han subido el precio de la carne, sin previo conocimiento de la Alcaldía. La Presidencia contesta que desconocía la subida y adoptará las medidas oportunas. El mismo Concejal pregunta si la calle Triana es de tránsito prohibido porque ha pasado un carro y destrozó el empedrado. El Presidente contesta que no es de ruta tal calle y propone que se autorice a los particulares para trabajitar con sus vehículos por las calles que lo tienen prohibido, pidiéndolo a la Alcaldía y comprometiéndose a pagar los daños que en ellas resulten. Se acordó por unanimidad, que por bando se haga saber, que los vecinos pueden solicitar de la Alcaldía, autorización para tránsito de carros por las calles que lo tienen prohibido, comprometiéndose previamente por escrito a pagar la cuenta que le pase el Ayuntamiento, conforme al peritaje que practique, un perito que designe la Alcaldía, y teniendo muy presente que será responsable del daño que cause un tercero no autorizado, si no presenta oportunamente denuncia contra el mismo.
Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres de la hora, de todo lo que como Secretario, certifico =

Luis Hoyos Javier Ramos

Rodrigo Cano

Domingo Calvo

Javier Morata

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leopoldo Castro Tomás Martínez

Alfonso Díez

Victoriano Vargas

Alberto Ledó

José Cantonero

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, el dia 12 de Diciembre de 1931 ——— con el caracter de ordinaria ———

Concejales.
Don Javier Ramos García
" Candido Martín Aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomás Martinez Montero
" Manuel Calatrava Calvo
" Alberto Ledó Sancho
" Alfonso Díez Jimenez

En la villa de Ibiguera la Real, siendo las veintiuna quince horas del dia doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, los señores, Concejales, del Ayuntamiento, que al margen suscriben bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala Claros, con objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin causa que lo justifique los Concejales Don Victoriano Vargas Garcia, Don Jose Cantonero Lima y Don Juan Alvarez Jimenez.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada y autorizada.

Inmediatamente se dió cuenta del despacho ordinario, quedando enterada la Corporacion.

El señor Presidente expuso, que el primer asunto a tratar era el relativo a nombramiento de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, segun concurso publicado en la Gaceta del dia treinta de Octubre pasado. De su orden yo el Secretario, di lectura integra a la citada orden de convocatoria y de la relacion de aspirantes, enviada por el Excmo Señor Gobernador civil de la provincia. La Corporacion bien enterada, acordó por unanimidad, no hacer nombramiento a favor de ninguno de los solicitantes, y que se comunique a la Direccion General de administracion, para que esta, haga el oportuno nombramiento, a favor de quien tenga mas derecho a ello.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A LA REAL ... ZORRILLA

Seguidamente se puso de manifiesto la liquidación de los ingresos recaudados del año mil novecientos treinta, por el Oficial de Secretaría Don José Chaparro Navarro, en cuyo correspondientes a los arbitrios municipales de Inquilinato, Carruajes de Lujo Casinos y Círculos de recreo, Censo de propios y Repartimiento general de Utilidades. El señor Presidente propuso y fué acordado por unanimidad, que por el Depositario y el mismo se inspeccione la liquidación y en vista del resultado proponer al Ayuntamiento la aprobación si la merece.

A continuación la Presidencia propone, que en vista de lo defectuoso que resulta el servicio de recaudación, por el sistema que se ha venido siguiendo, era necesario proceder a su organización en forma adecuada. El Concejal Don Alfonso Díe propone que se nombre un Recaudador. La Presidencia propone y se acuerda por unanimidad, que se haga saber a los vecinos la cesión por parte del Ayuntamiento de la recaudación voluntaria de todos los arbitrios municipales, para lo cual se recibirán proposiciones en las que se garantice un mínimum de cobranza, se preste fianza y se señale el tanto por ciento por el que prestaría el servicio. Una vez vistas las proposiciones, el Ayuntamiento, nombrará el Recaudador que crea mas conveniente para los intereses de este Municipio.

Seguidamente Secretaría dió cuenta de haber aparecido anunciado en el Boletín Oficial del día cinco de los corrientes, el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio y la transferencia propuesta en veintinueve de Noviembre pasado, quedando enterada la Corporación.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas: a la Imprenta Verde, cincuenta y cinco pesetas, por material de Oficinas y a José Chacón Fonez, por pienso suministrado para calefacción de las dependencias municipales, nueve pesetas, cuarenticinco céntimos.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta de la concesión hecha a este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación, de un subsidio de diez mil pesetas, para remedio del paro forzoso, las cuales han de destinarse a las Obras de saneamiento y mejoramiento de aguas que se indican en la orden de concesión. La Corporación acuerda por unanimidad, a propuesta del Concejal Don Alfonso Díe, que conste en acta el agradecimiento a la diputa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do a Cortes por esta provincia Doña Margarita Nelken y al Señor Gobernador civil de Sevilla Don Vicente Sol, que dieran noticias anticipadamente de la concesión y de que habían realizado gestiones a favor de la misma.

El Concejal Don Manuel Calatrava protesta por que no se reconocen las carnes para el consumo publico, ni se sacrifica en el Matadero municipal y ademas por haber subido el precio de la carne sin conocimiento de la Alcaldia. El Señor Presidente hace constar, que reconocia el hecho de que no se sacrifique en el Matadero, pero que oficiará inmediatamente al Inspector Veterinario para que le informe del asunto. Respecto del precio, dá lectura a un escrito que le dirigen los Tablajeros, en súplica de que no se tome en consideración la falta de no haber dado cuenta a la Alcaldia de la subida del precio de la carne. Asegura que hará cumplir exactamente lo que disponga el Ayuntamiento respecto al precio.

Por ultimo el Concejal Don Leopoldo Castro pide que se abone la cuenta que tiene pendiente el vecino Bartolomé Martínez Gil, por trabajos para este Ayuntamiento, realizados en el local que ocupaban las Escuelas de niñas. El Señor Presidente le contesta, que se acordó hacer una revisión de los trabajos, que todavía no se ha efectuado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente declaró que se levantaba la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que como Secretario, certifico = Enmendado = once pesetas, cuarenta centimos = Vale =

Rodríguez Soro

Domingo Cobo

Javier Morato

Alfonso Díez

Leopoldo Castro

Tomás Martínez

Calatrava

Alberto Prado

Valentín Rodríguez

Javier Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE BENEFICENCIA LA REAL ZOCODOVER

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, el dia 19 de Diciembre de 1931, con el caracter de ordinaria

Concejales

Don Candido Martin Aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomas Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez
" Jose Cantonero Luna
" Alberto Lledo Sancho

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna treinta horas del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala Claros, con objeto de celebrar sesion ordinaria, asistidos del Secretario que suscribe. Han dejado de asistir los Concejales Don Javier Ramos Garcia y Don Juan Alvarez Jimeno, sin excusa que lo justifique.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada unanimemente.

A continuacion, se dió cuenta del despacho ordinario, quedando enterada la Corporacion.

Inmediatamente el señor Presidente propuso, que en vista de los atrasos que existen pendientes de cobro de las exacciones municipales, era de gran necesidad el nombramiento de un Agente ejecutivo, que hiciera efectivos tales descubiertos por la via de apremio. Se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al Agente del Servicio de Bajas, Don José Claro Gallego, que se encuentra vacionalmente en esta villa

Acto seguido, se dió lectura al expediente instruido con motivo de la transferencia acordada en la sesion de veintiuno de Noviembre pasado, a propuesta de la Comision de Hacienda. En vista de que los informes del Jefe del servicio y del Secretario Interventor, son favorables y de que durante el plazo de exposicion al publico, no se han producido reclamaciones, contra la misma; habiendose cumplido por tanto los requisitos que marca el artº 11 del vigente reglamento de Hacienda municipal, se acordó prestarla la aprobacion definitiva por unanimidad, en la siguiente forma:

	Capitulo	Articulo	Concepto	Consignaciones que varian Pesetas	Cts.	Deducion por transferencia Pesetas	Cts.	Quedan Pesetas	Cts.	Capitulo	Articulo	Concepto	Consignacion que varian Pesetas	Cts.	Aumento por transferencia Pesetas	Cts.	Total
	2º	1º	11.			200	00			1º	11	1			200	"	
	2º	1º	11			267	40			6º	2º	6			267	40	

Sigue

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Concepto	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Concepto	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total
			Pesetas	céntimos	Pesetas	céntimos	Pesetas	céntimos				Pesetas	céntimos	Pesetas	céntimos	
2º	1º	M.			122	"			3º	1º	4º			122	"	
5º	1º	M.			432	82			3º	1º	4º			432	82	
6º	1º	6			55	18			3º	1º	4º			55	18	
6º	1º	6			244	82			8º	1º	6			244	82	
13	3º	M.			1.500	"			8º	1º	6			1.500	"	
7º	1º	1º a 4º			1.775	"			11	3º	M.			1.775	"	
7º	3º	M.			75	"			11	3º	M.			75	"	
7º	4º	M			75	"			11	3º	M			75	"	
7º	5º	M			200	"			11	3º	M			200	"	
7º	6º	M			725	"			11	3º	M			725	"	
7º	8º	M.			150	"			11	3º	M.			150	"	

Seguidamente la Presidencia dió conocimiento a la Corporación de que el vecino Juan Lopez Perez, había solicitado autorización para transitar por varias calles de esta localidad, amparado en el acuerdo de este Ayuntamiento fecha cinco del actual; y que como dicho vecino no tiene solvencia y además solicitaba la autorización por tiempo indeterminado, había querido someterlo a aprobación del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad, denegar la autorización solicitada, por tratarse de un vecino de escasa solvencia para responder de los daños que ocasione y además por que tales autorizaciones son de caracter temporal.

A continuación se dió lectura a un escrito presentado por el vecino Manuel Perera Duque, en el que solicita la cesion de un trozo de terreno propiedad de este Ayuntamiento, que resulta sobrante de la vía pública, situado en la Fuente de Cucina y camino de Jerez. La Corporación acordó, con el voto en contra del Concejal Don Alfonso Diez, no acceder a la petición del Solicitante.

Acto seguido y también por unanimidad, se acordó no conceder el socorro que tenía pedido el vecino pobre Juan Rasero Marquez para trasladarse al Hospital, por no haber existencia en Caja y haber muchas atenciones pendiente de caracter preferente.

A continuación se dió lectura a una liquidacion que manda la Diputación provincial, de los creditos y debitos de este Ayuntamiento con aquella Corporación. Dicha liquidacion arroja un saldo a fa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ver de la Diputación de siete mil, setecientas noventa y tres pesetas, ochenta céntimos. Quedó enterada la Corporación.

Seguidamente la Presidencia puso de manifiesto la liquidación de la última recaudación hecha a los morosos y de la aportación voluntaria de algunos contribuyentes, para conjurar el paro forzoso. Dicha liquidación fué leída íntegramente, con las listas de jornales empleados, cuyo resumen es como sigue:

Son cargo, seiscientas cincuenta y cinco pesetas, recaudadas de los contribuyentes por la décima sobre sus contribuciones ——— 655,00

Cargo también la aportación voluntaria de varios contribuyentes, por valor de, ochocientas setenta y cuatro pesetas ——— 874,00

Total del cargo 1.529,00

Son data los socorros dados el día 17 de Octubre ——— 510,00

" idem íd el día 18 de ídem ——— 145,00

Resto de los socorros concedidos el mismo día 18 de Octubre 372,00

Socorros del día 19 del mismo Octubre ——— 502,00

Total de la data 1.529,00

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la liquidación expresada y que se exponga al público durante el plazo de ocho días, para conocimiento general del vecindario.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas; a Lorenzo Real, por jornales y algunos materiales empleados en el ex-convento ciento veintiuna pesetas, cincuenta céntimos; a David Navarro por ladrillos suministrados para las obras, cuatro pesetas, cincuenta céntimos; a Eduardo Vargas y Pablo Rutojo, treinta y una pesetas, por jornales empleados en transportar escombros y materiales desde el Corralon de la casa de Juan José Carrero al patio del ex-convento. También por unanimidad se aprobó la factura que pasa la Junta municipal del Censo, por valor de veintidos pesetas, cincuenta céntimos, por sellos con iniciales y barras de lacre.

Seguidamente la Presidencia hizo saber las gestiones que ha realizado acerca del precio de la carne y del Inspector Veterinario. De su orden di lectura a un oficio de este funcionario en el que manifiesta que ha reconocido las carnes diariamente y no ha autorizado la matanza a domicilio, sino en alguna ocasión reciente, en que con motivo de las obras, no llegaba agua al Matadero en condiciones higiénicas. Respecto de los car-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mientos han enviado relaciones juradas del costo que tienen en la actualidad las rejas que sacrifican y de su rendimiento. La Corporación quedó enterada y aprobó la gestión de la Alcaldía.

A continuación se dió lectura a un escrito presentado por el vecino Don Andrés Olivos y Olivos, pidiendo autorización para proceder a la apertura de la cañería que conduce a su domicilio el agua sobrante de la Fuente del Loreto, por creer que se encuentra interceptada y no hace efectivo su derecho. La Corporación acordó por unanimidad, conceder autorización para que haga lo necesario para la revisión de la tubería indicada.

Seguidamente se dió lectura a otro escrito que suscriben el vecino Andrés Carretero y otros pidiendo se les conceda moratoria para el pago del prestamo que les tiene concedido el Pósito desde el año anterior y que tuvo su vencimiento el pasado Agosto. La Corporación acordó por unanimidad, no acceder a lo solicitado, por cuanto la petición no se hizo a tiempo y además se consultó a la Dirección de Agricultura, la cual contestó que solo podía hacerse, mediante acuerdo de hacerse responsable este Ayuntamiento, a lo cual no se mostró dispuesta la Corporación.

Por último, el Concejal Rodrigo Lara pide que sean pobladas las rejas en los Establecimientos publicos. El señor Alcalde promete hacerlo asi.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo que como Secretario certifico.

Luis L. de Ojeda

Javier Morato

Leopoldo Castro

Tomás Martínez

Alfonso Díez

José Cantonero

Rodrigo Lara

Domingo Colon

Victoriano Vargas

Alberto Toledo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA REAL BADAJOZ

Concejales

Don Javier Ramos Garcia
" Candido Martín Aguilar
" Javier Morato Verdejo
" José Cantonero Luna
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomás Martínez Montero
" Manuel Calatrava Calvo
" Alfonso Díez Fernandez

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, el dia 21 de Diciembre de 1931, con el caracter de extraordinaria.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna treinta horas del dia, veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de estas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala Claros, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la que fueron debidamente convocados, con asistencia del infrascripto Secretario.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

El señor Presidente repuso que el objeto unico de esta sesion era acordar acerca de la autorizacion necesaria, para hacer efectiva la subvencion concedida por el Ministerio de la Gobernacion, para conjurar el paro forzoso de este termino municipal. Se acordó por unanimidad, autorizar al señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala y Claros, para que en nombre y representacion de este ayuntamiento, haga efectiva en la Delegacion de Hacienda de la provincia, las diez mil pesetas a que alcanza dicha subvencion.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, siendo las veintidós horas, de todo lo que como Secretario certifico =

L. de Ayala — Javier Ramos
Tomás Martinez — Javier Morato
Leopoldo Castro
José Cantonero — Manuel Calatrava — Alfonso Díez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente
D. Luis López de Ayala y Cláros

Concejales
D. Javier Ramos Garcia.
" Candido Martin Aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernández
" Alberto Sledó Sancho
" Manuel Calatrava Calvo
" Leopoldo Castro Agudo

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Diciembre de 1931 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis Lópes de Ayala y Cláros, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, asistidos de mi el Secretario; habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo impida los Señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, (Don Leopoldo Castro Agudo) y Don José Cambrero Lucas y Don Manuel Calatrava Calvo)

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta del presupuesto formado para el próximo año de mil novecientos treinta y dos y lectura á las relaciones por capitulos y articulos que comprende el mismo, quedando enterada la Corporación y aprobandolo por unanimidad, acordandose que se espenga al publico en la Secretaria Municipal, por termino de quince dias para que puedan formularse reclamaciones por los habitantes del termino ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el articulo treinta y uno del Estatuto municipal.

Acto continuación se aprobaron las siguientes cuentas: A Antonio Mirero mil peretas, por dos camas y una comida á dos pobres transeuntes, y a Juan Carranco Viento ciento siete pesetas, sesenta centimos por materiales suministrados para las Escuelas de Niñas.

Inmediatamente la Presidencia pide que una comisión de Concejales examinen las obras ejecutadas por Don Andrés Cláros y Cláros en la cañeria que vá desde el deposito de la calle de la Romana á su casa, en visto de la autorización que se le concedió, por estar dicha cañeria interceptada, y que una vez examinadas aquellas, de cuenta al Ayuntamiento. Se acuerda y se acuerda que lo hagan los Concejales Ramos, Castro, Morato y Cobos. r

El Concejal Don Alfonso Diez, pide se confeccionen nuevas listas de beneficencia para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y dos, que á tal efecto se publique el correspondiente bando haciendolo saber al público para que los que se consideren con derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios, durante espresado ejercicio, puedan solicitarlo. El Ayuntamiento acuerda acceder á lo pedido por el Sr. Diez y que se haga saber al público por medio de edicto que se fijará en los tablilla de anuncios oficiales y por bando que publicará el voz pública

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL + BADAJOZ

para que en el plazo que fije la Presidencia, puedan presentar los que se crean con derecho á ser incluidos en aquellas listas, sus correspondientes peticiones, en este ayuntamiento.

El Concejal Don Manuel Calahorro, pide que la cuenta presentada en este Ayuntamiento por el vecino Don Bartolomé Martínez Gil, la cual hace tiempo quedó pendiente de aprobación para que dictaminara una comisión de concejales sobre la misma, sea aprobada. El Ayuntamiento acuerda aprobar dicha cuenta y que su importe se pague con cargo al capítulo diez artículo primero del corriente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró que se levantaba la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.= Entre paréntesis= y Don Manuel Calahorro Calvo= No vale y queda salvado.= Entre paréntesis= Don Leopoldo Castro Agudo= No vale y también queda salvado

Luis Ugalde Javier Ramos

Rodrigo Yara

Domingo Calvo Javier Moreno

Victoriano Vargas Alberto Ulldé

Calahorro Alfonso Díaz

Tomás Martínez

Leopoldo Castro

Valentín Domínguez

Ac.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Concejales -
D. Javier Ramos García
" Cándido Martín Aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas García
" Alberto Lledó Sancho
" José Cantonero Luna
" Alfonso Díez Fernández
" Tomás Martínez Montero
" Leopoldo Castro Agudo
" Manuel Calatrava Calvo

ta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Enero del año 1932

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día dos de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Luis López de Ayala y Clark, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo impida el Concejal Don Juan Alvarez Limeno.

De orden de la Presidencia yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

El Señor Presidente hizo presente á la Corporación, que el Encargado de la Compañía Telefónica Nacional, le había manifestado que se le comunicara si este Ayuntamiento estaba dispuesto a contribuir con alguna subvención para instalar en esta población el Teléfono Interurbano y que se le participara el número de abonados con que la Compañía podría contar en esta localidad. Enterados los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia, acordaron por unanimidad que se le haga la siguiente proposición: Que el Ayuntamiento se compromete á facilitarle casa y luz por termino de un año, siempre que la renta de la casa no esceda de quinientas pesetas, facilitandosele ademas diez obreros que serán pagados de los fondos municipales para que ayuden en los trabajos de instalación que se verifiquen dentro de este termino y solo en el trayecto de Pegueras á Higuera. Que se le comunique ademas que aquí hay lista firmada por vecinos de este pueblo que quieren el Teléfono de momento sean veintiocho, pero que una vez instalado, puede asegurarse que el número de abonados oscilará entre treinta y cinco ó cuarenta.

También hizo presente la Presidencia que había cobrado é ingresado en Caja Municipal las diez mil pesetas que el Ministro de la Gobernación con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno concedió a este Ayuntamiento para saneamiento y mejoramiento de las aguas públicas de las fuentes de Encina y del Loreto, habiendose de invertir siete mil cuarenta y dos pesetas en el mejoramiento de las aguas de las dos fuentes citadas; y el resto para contribuir á las obras de Saneamiento. La Corporación quedó enterada acordando se invierta dicha suma con arreglo á las instrucciones recibidas, justificandose los pagos en la forma ordenada. También

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BIBLIOTECA NACIONAL DE FUENTE LA REAL * BADAJOZ

acuerda se dirijan oficios á la Sociedad Obrera Socialista y Centro Radical Republicano, para que estos faciliten relación de los obreros menesterosos y en paro forzoso, cuyas listas serán revisadas en primer término por dos personas de la asociación de propietarios y arrendatarios, á los cuales se le invitará para tal fin, después serán revisadas por la Bolsa del Trabajo y por último se examinarán por el Ayuntamiento el que tendrá facultades para eliminar ó excluir de ellas á los obreros que verdaderamente no sean menesterosos.

Dada lectura del oficio dirigido á esta Alcaldía por la de Fuente del Maestre con fecha veintinueve de Diciembre último, sobre formación del Presupuesto Municipal que ha de regir en el año actual, la Corporación quedó enterada.

Inmediatamente se dió lectura del Decreto del Ministro de Hacienda de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, en el que se dispone se entiendan prorrogados durante el primer trimestre del ejercicio económico de mil novecientos treinta y dos los vigentes presupuestos de los Municipios que en primero del actual no tengan aprobados expresa ó tacitamente por los Delegados de Hacienda sus proyectos de presupuestos ordinarios para el citado ejercicio, quedando enterada la corporación y acordando rija para el primer trimestre del año actual el presupuesto confeccionado para el año anterior de mil novecientos treinta y uno, en virtud de no tener este Ayuntamiento aprobado por el Delegado de Hacienda el proyecto del presupuesto ordinario para el año en curso.

A continuación se dió lectura de un escrito que presenta Don Angel Díaz Chamón, en el que solicita que por la peritación que practique dos peritos que designe el ayuntamiento, se compromete á adquirir un trozo de terreno del Camino Viejo de Jerez de los Caballeros para dar extensión á las traseras de su casa. El Ayuntamiento acuerda quede sobre la mesa dicha petición hasta tanto se examine por los señores Concejales referido trozo de terreno y estos emitan su dictamen, para que el ayuntamiento en vista de él acuerde lo que proceda.

Seguidamente la Presidencia hizo presente á la Corporación, que el Tabernero Francisco Pantoja de Sancha, le había pedido permiso para expender al público en su tabla, carne de cerdo durante esta época, cuya petición había pasado á la Corporación para que esta resolviera lo que considerase oportuno. Enterados los señores Concejales, acuerdan por unanimidad, que se le conceda permiso para la venta al público en tabla, de carne de cerdo, y que se le sobre por cada arroba que sacrifique para dicha venta, veinticinco céntimos de peseta.

También acuerda la Corporación acceder á la petición verbal del vecino Manuel Albarrán Hidalgo de que se le concedan las dos piedras de cantería que con motivo del derribo de la Cruz del Socorro se sacaron, pudiendo dicho señor retirarlas cuando tenga por conveniente del lugar en que se encuentran, puesto que no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tienen valor alguno y suponen gastos al Ayuntamiento tuerdas que trasladar del sitio donde se hallan.

Acto seguido se aprobó la cuenta presentada por José Blacón Cores, importante pesetas diez y nueve ochenta céntimos por pilón suministrado para calefacción de las oficinas municipales y que su importe se pague con cargo al capítulo sexto artículo primero del presupuesto en curso. r

El Concejal Don Leopoldo Castro pide que en la cañería que va desde el depósito de la calle de la Romana al Huerto de Don Andrés Blázquez y Blázquez, le pongan atenores en vez de la tajea que ha hecho en un pedazo como de un metro en que abrieron dicha cañería con el fin de limpiarla. La Corporación acuerda acceder á lo pedido por el Concejal referido, y le autoriza á la vez para que como Maestro Alarife dirija los trabajos que tenga que realizar el Señor Blázquez. r

El Concejal Don Javier Morato Verdejo también pide que como el vecino de esta Don Andrés Blázquez y Blázquez no tiene más derechos que a regar el huerto de su casa con los tres centímetros del sobrante del agua de la fuente del Loreto, se le impida que esta agua la pase á la prensa y garage que dicho señor posee; solicita que se examinen los libros de actas que existen en este Ayuntamiento, para ver si se le concedió autorización para llevar referido agua á la prensa y garage mencionados, y que en caso de que no existan antecedentes con relación á estos extremos, se requiera al Señor Blázquez para que manifieste con que consentimiento realizó aquellas obras, y si a ello no tuviera derecho, se le impida inmediatamente que tan repetidas aguas las utilice en la prensa y garage. El Ayuntamiento acuerda acceder á la petición del Señor Morato informandose de los extremos que indica. r

La Presidencia expuso á la Corporación que existen varios expedientes de imposición de multas que no han sido satisfechos por los multados en el período voluntario. La Corporación acuerda que á los obligados al pago se les pase un recado de atención para que en el término de tres días hagan efectivas las cantidades que adeudan y que pasado este plazo, se pasen los expedientes á la Ejecutiva entregandolos al agente nombrado por el Ayuntamiento para que proceda á su cobro.

Por último la Corporación acuerda por unanimidad facultar a su Presidente para adquiera y pague á reembolso el retrato del Excmo Señor Presidente de la "República Española", Don Niceto Alcalá Zamora y Torres y se coloque en el dosel del Salón de Sesiones de esta Casa Capitular.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSERVATORIA REAL

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintinueve, de todo lo que yo como Secretario accidental certifico. =

Luis López Ayala — Rodrigo Lara —
Domingo Cobos — Javier Morato
Victoriano Vargas — Manuel Calatrava
Leopoldo Castro — Tomás Martínez Montero
José Cantonero — Alfonso Díez —
Alberto Ledo
Manuel Calatrava
Srio accital

~ Concejales ~
D. Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas García
" Manuel Calatrava Calvo
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Luna
" Alfonso Diez Hernandez
" Alberto Ledo Sancho

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 9 de Enero de 1932 con el caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna treinta horas del dia nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Luis López de Ayala Claro, los señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, con asistencia del infrascrito Secretario.

De orden de la presidencia yo el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

A continuación el señor Presidente hizo las siguientes manifestaciones: Que en distintas ocasiones ha dimitido el cargo que obstenta de Alcalde Presidente de este ayuntamiento y que en este momento reproduce nuevamente su dimisión con caracter invocable, primero por su estado de salud y segundo por que se considera impotente para resolver los graves problemas que afectan en estos momentos al Ayuntamiento, en la forma justa que estima deben

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resolvere sobre todo en lo que afecta a la inversión de las diez mil pesetas concedidas últimamente por el Gobierno. El concejal Don Manuel Calatrava manifiesta que a su juicio las razones aducidas por la Presidencia no son atendibles; que el ayuntamiento debe atacar los problemas pendientes y solucionarlos y á su juicio debe buscarse el necesario apoyo en el Gobierno civil. Por cuyas razones votará en contra de admitir la dimisión.

El concejal Don Alfonso Diez dice que el ayuntamiento ha perdido la confianza del pueblo y que el problema del paro es insoluble por la escasez de término municipal, exceso de brazos y prohibición de salir estos á trabajar a otros términos.

El Señor Presidente reitera su dimisión sometiendose a votación con el siguiente resultado: Votaron en favor de aceptar la dimisión los concejales Don Manuel Martínez Montero y Don Alfonso Diez Fernandez y en contra, los demas asistentes en número de ocho, quedando por tanto no admitida la dimisión del Alcalde Presidente.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito dirigido al Señor alcalde por el Cabo Jefe de la Guardia Municipal solicitando le sea concedido un mes de licencia para ir á Sevilla para ver un médico, el ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle el mes de licencia que solicita y que principie á disfrutarla desde el dia veinticinco del mes actual.

Seguidamente la Presidencia hace presente la necesidad de acometer cuanto antes las obras de saneamiento de aguas de las fuentes de Encina y Lorito y la del alcantarillado de calle Romana al objeto de invertir las diez mil pesetas concedidas con arreglo al proyecto. La corporación por unanimidad reconociendo la urgencia de salvar dichas obras y a la vez mitigar el paro obrero acordó que se principien dichos trabajos sin perdida de tiempo: Que se le compre la tubería necesaria y ginfos a Juan Canasco Vicente; y que se abonen como tipo de jornales, tres pesetas cincuenta centimos á los braceros, y cinco cincuenta pesetas á los albañiles.

A continuación se dió cuenta de un escrito que autoriza a Sebastian Gomez Delgado y otros mas el cual han dirigido al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia en suplica de que se le abonen los haberes que deba a ganar en este Municipio desde el dos de Noviembre del año mil novecientos veinte al mes de Marzo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del año mil novecientos veintinueve como empleado del mismo cuya autoridad ha remitido expresado escrito á este ayuntamiento á fin de que por la Corporación se adopte dentro de sus facultades la resolución que proceda dando cuenta á aquel Gobierno Civil. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad desestimar dicho escrito en virtud de que los reclamantes solicitan cantidad distinta de la que según bien figurando en la relación de acreedores á este Municipio se les consigna.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que presenta José María Perez Bonet en solicitud de que se le conceda una rebaja en el sacrificio de cerdos por ser los que quiere sacrificar de tres arrobas. La Corporación acuerda fundada en que existe la tasa con carácter legal por reconocimiento micrográfico de dos pesetas por cabeza sin tener en cuenta el peso denegar la petición del Sr. Perez Bonet y que se le comunique al mismo.

También acuerda la Corporación denegar á Francisco Bautejo de Lancho la autorización que se le concedió de expender carne de cerdo en la tabla pública, cuya petición fué mal interpretada por la Corporación.

Seguidamente la Corporación acuerda requerir á los Señores Concejales que forman la Comisión de Hacienda para que dictaminen y se aprueben las cuentas de depositaría del segundo y tercer trimestre del año anterior.

Inmediatamente el Señor Alcalde dió cuenta de un telegrama recibido de Jerez de los Caballeros que suscriben sus compañeros de dicho pueblo y Zafra invitando le para que se haga representar esta Corporación en la Asamblea de Alcaldes de esta provincia que tendrá lugar en Zafra el día doce del actual para gestionar acerca Gobierno República que conjure tremenda crisis. La Corporación quedo enterada y acordo facultar á su Presidente y Concejales Don Leopoldo Castro y Don José Contreras para que concurran á dicho acto en representación de este ayuntamiento.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: A José Carlos Perogil ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por tres portones para los retretes de las Escuelas de Niños y trabajos en la de Niños; y a David Alfonso, seiscientas por cien ladrillos y veinte cargas de Sabio para obras municipales.

El Concejal Don Leopoldo Castro hace presente á la Corporación que en los trabajos que habían de hacerse en la carretera que va de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la calle de la Romana al huerto de don Andres Clárs y Clara y de los cuales le encargo el Ayuntamiento como Maestro alarife para dirigirlos, han quedado terminados satisfactoriamente, habiendosele colocado atenores en vez de la tajea que en dicho deposito se encontraba.

Respecto de la peticion que el Señor Morato Concejal de este Ayuntamiento hizo á la Corporacion en la sesion celebrada el dia dos del actual sobre que se examinaran los libros de sesiones para ver si al vecino Don Andres Clárs se le había concedido autorizacion para llevar el agua a la prensa y garage que posee, el Secretario de la Corporacion manifiesta no han podido revisarse dichos libros por el multiple trabajo de la oficina pero que sera atendida su peticion tan pronto como el Municipio se desahogue del trabajo que sobre las oficinas pesa.

El Concejal Don Alfonso Diez presenta en este acto y con caracter inrevocable, la dimision de Concejal de este Ayuntamiento en atencion á tener perdido la confianza. La corporacion acordó por unanimidad no aceptar la dimision del Sr. Diez Fernandez.

Tambien presento la dimision de su cargo de Concejal el Señor Castrava, cuya dimision tampoco fué aceptada.

Acto seguido la corporacion se ratificó en el acuerdo adoptado en la sesion celebrada el dia veintisiés de Diciembre del año anterior sobre aprobacion del presupuesto formado para el año actual en cuya sesion y por omision, dejó de consignarse por capitulos, el total de gastos é ingresos de referido presupuesto quedando fijados en la siguiente forma.

Capitulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Consignaciones Pts	Cts
1º	Obligaciones	34.585	90
2º	Representacion Municipal	1.500	"
3º	Vigilancia y Seguridad	10.851	25
4º	Policia Urbana y Rural	6.300	0
5º	Recaudacion	400	"
6º	Personal y material de oficinas	36.431	25
7º	Salubridad é Higiene	8.313	32
8º	Beneficencia	20.800	"

Sigue -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL ... FUENTE LA REAL ... BADAJOZ

	anterior =		
9º	Asistencia social	729	55
10º	Instrucción Pública	9.205	40
11º	Obras públicas	29.946	"
12º	Montes	500	"
13º	Fomento de los intereses comunales	3.275	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	3.429	21
19º	Resultas	"	"
	Total general de gastos	166.266	88

Presupuesto de Ingresos

Capítulos		Pts	cts
1º	Rentas	4.542	52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	3.050	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	6.000	"
8º	Derechos y tasas	9.910	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	21.366	43
10º	Imposición municipal	120.697	93
11º	Multas	200	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	Total general de Ingresos	166.266	88

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	166.266	88
Idem los ingresos por idem idem	166.266	88
Diferencia	Ninguna	

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ñor Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre líneas = acordó = Vale =

Luis López Ayala — Rodrigo Lara

Javier Morato — Victoriano Vargas

Leopoldo Castro — Tomás Martínez

Manuel Calatrava — Alberto Lledó

José Cantonero — Alfonso Díez

Valentín de Inoja

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Enero de 1932 con el carácter de ordinaria:

Concejales

D. Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Jarillo
" Manuel Calatrava Calvo
" Leopoldo Castro Agudo
" Tomás Martínez Martínez
" Alberto Lledó Sancho
" Cándido Martín Aguilar

En la villa de Higuera la real siendo las diecinueve treinta horas del día dieciseis de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala y Elorza con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

De orden de la presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

Acto seguido el Secretario D. Valentín de Inoja Valdes, manifiesta que renuncia á la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, que solamente actuará hasta el día veinte pues el día veintiuno se marcha á la Roda, de donde ha sido nombrado.

Seguidamente el Secretario dió cuenta de que el alguacil de este ayuntamiento, pide una licencia de diez días para atender al restablecimiento de su salud, acordando el ayuntamiento concederle dicha licencia con cargo.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el Inspector municipal de Higiene de esta villa en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que pide se empiedre el corral de entrada al Matadero por tener muchos baros, el Ayuntamiento dice que es una de las obras que tiene en proyecto y que se hará tan pronto se cuente con fondos para ello.

Acto seguido la Presidencia hace presente á la comisión de Hacienda á la que se requirió para que diera urgentemente el dictamen sobre las cuentas del segundo y tercer trimestre que urge que lo hagan y que estas cuentas han aprobadas.

Seguidamente se presentan las cuentas del cuarto trimestre que se acuerda pasen á estudio de dicha comisión para que dictaminen:

Acto seguido, se aprobaron las siguientes cuentas.

A Julian Pacheco, nueve pesetas, por suministro de cintos para las obras, á la viuda de Manuel Machado, cuatro pesetas por dos carros facilitados á la Guardia Civil: á Julian Vargue Ortega, ocho pesetas por carros facilitados á la Guardia civil: á Catalina de Sancho viuda de Vargue, setenta y dos pesetas, tambien por carros facilitados á la Guardia Civil: á José Maria Pino Toro, diez y seis pesetas, por dos viajes de Automovil á Fregenal, uno, con el Teniente de alcalde señor Ramos y otro con la Guardia civil: á José Diaz el Relojero, diez pesetas por composture del Reloj de la Casa Consistorial: á José Chaparro Navarro, ciento sesenta pesetas quince centimos, por efectos timbrados para la Secretaria: á Francisco Granado, ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos por su factura de cal suministrada para las obras del Municipio: á Demetrio Mayol, ochenta y cuatro pesetas, tambien por su factura de cal suministrada.

Seguidamente se presentó una cuenta de mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas cinco centimos, que presenta el farmaceutico D. Angel Sanchez Guerrero, de medicinas suministradas en el cuarto trimestre, á la Beneficencia municipal, acordando la Corporacion, pase á estudio de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente la Presidencia pone de manifiesto, á la Corporacion las listas de jornales de los dias, que se trabajaron en la semana anterior cuyas listas aparecen ya firmadas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mados por la Bolsa del trabajo y que se siguiente detalle.
Dia 11 de Junio: Quinientos catorce pesetas 50 cents.
Dia 14 de idem: Cuatrocientos setenta y cinco pesetas.
Dia 15 de idem: Setecientos tres pesetas.
Dia 16 de idem: Ochocientos diez y siete pesetas.
Todo lo cual hacen un total de Dos mil quinientos diez y nueve pesetas cincuenta céntimos, cuya cantidad se ha gastado, Dosmil doscientos sis pesetas cincuenta céntimos, en abrir zanja para el alcantarillado de la calle Romanos, y Trescientas tres pesetas en jornales en el saneamiento de aguas de la Fuente de Encima.
Como estas cantidades anteriores han sido pagadas de las diez mil pesetas que ya en otra sesion anterior se dió cuenta que las había concedido el Excmo señor Ministro de la Gobernación para este fin se acordó se liberaran con cargo al artículo adicional sestimo, del capitulo once
La Presidencia manifiesta que si sigue al frente de la Alcaldia es en vista que la Corporación no le aceptó la renuncia que del cargo hizo en la sesión anterior pero que de ninguna forma está dispuesto á autorizar pago de jornales en las cantidades anteriormente dada cuenta ni que lo autorice el Ayuntamiento ni la Bolsa del trabajo pues si bien es verdad que en este pueblo existe un crecido obrero grande en paro forzoso, en vista que los propietarios no admiten los que le hechó el Delegado del señor Gobernador, el Ayuntamiento no puede en forma alguna colocar á todos pues ni hay sitio donde puedan trabajar ni los trabajadores rinden lo que debe ser, en estando muchos juntos. Por tanto el de seguir al frente de la alcaldia es solamente si van á trabajar un número escaso de obreros para que puedan hacerse las obras con arreglo al presupuesto.
El Concejal Victoriano Vargas pide y se acuerda que vuelvan en el trabajo los obreros parados, y que se comunique al señor Gobernador la actitud de los propietarios á no admitir los que se les asignaron.
Seguidamente se dió cuenta y es aceptada la oferta de José Mario Perez Jones, de vender piedra para las obras de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYTO. CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL

la Junta de Lucina á razon de una peseta el metro cuadrado de pared.

Tambien se acuerda comprár á David Moreno Estévez los ladrillos que hacen falta para este trabajo.

Y no habiendo otros asuntos que tratár se levanta la sesión siendo la hora de los veintiocho de que el Secretario certifica= Enero veintiseis= de 1932= vale=

Luis López Ayala

Rodrigo Sara

Tomás Martínez

Victoriano Vargas

Javier Morato

Leopoldo Castro

Alberto Ledó

Manuel Calatrava

Valentín de Lorca y Valdés

~ Concejales ~

D. Javier Ramos García
" Candido Martín Aguilar
" Rodrigo Sara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Lima
" Leopoldo Castro Agudo

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de Enero de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo la hora de las veintiuna, del dia veintitres de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Luis López de Ayala y Clárol, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido los Señores Concejales Don Alberto Ledó Sancho, don Juan Alvarez Jimeno, Don Alfonso Diez Fernández, Don Victoriano Vargas Garcia y don Manuel Calatrava Calvo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y de su orden, yo el oficial mayor de Secretaria di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Vista la renuncia que el Secretario que fué de este ayuntamiento Don Valentin de Lorca Valdés, hizo de su cargo en la sesión celebrada el dia diez y seis del actual por haber sido nombrado para igual cargo en el Ayuntamiento de la Roda, la Corporación por unanimidad acuerda que el oficial Mayor en-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Interventor de esta Secretaría don Manuel Garrido Estéban, se encargue de ejercer las funciones de Secretario accidental de este ayuntamiento y hasta que se provea el cargo con arreglo al Reglamento de Secretarios y Empleados de veintiocho de Agosto de mil novecientos veintinueve, y que al efecto conforme al artículo veintidos del mismo se remita a la Dirección General de Administración, certificado literal de este acuerdo y el anuncio convocando al concurso necesario para la provisión en propiedad del cargo, consignando que el mismo está dotado, con seis mil pesetas de sueldo, y que al Señor Garrido se le abone durante el tiempo que ejerza el cargo de Secretario accidental, el sueldo asignado en presupuesto para el cargo de Secretario, que empezará a percibirlo desde el día veintiuno del corriente mes.

A continuación se dió lectura del oficio que el Teniente de la Electo Hacienda Higuerón dirige á esta Alcaldía sobre la construcción de la Cañería de conducción de aguas para desagüe de los motores de la fábrica referida, la cual va paralela al arroyo que corre por el camino de Jerez y prado de la Fuente de Encina en una estensión total de doscientos diez metros, ó sea hasta la alcantarilla de los riegos, a fin de que este Ayuntamiento de su aprobación ó ponga los reparos que crea convenientes. La Corporación acuerda por unanimidad dar por bien hecha referida obra y prestar á la misma su aprobación. r

Acto seguido se dió cuenta de otro oficio del Jefe de la Sección de Semovientes del Estado en el que interesa de esta Alcaldía se le manifieste si ha de aceptarse la Parada provisional del Estado en la misma forma que cuando pertenecía al ramo de Guerra en años anteriores, siguificando que solo vendrá un paradista y que se le facilite un hombre que sepa el movimiento de dichas paradas para ausiliar al paradista. Enterada la Corporación, acuerda unanimemente se le contesté en el sentido de que si á esta Parada han de traerse garañones, desde luego está dispuesto este ayuntamiento á facilitar el local en condiciones higiénicas así como el individuo que ausilie al repetido paradista, pero si a ella han de traerse caballos, el ayuntamiento queda relevado de todo compromiso.

Seguidamente acuerda la Corporación que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que á continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas

Capítulo	artículo	Conceptos	Pts.	Cts
1d	3.º	A D. Sebastian Antolin Calvo, de Sevilla por grifos automáticos para fuentes públicas, tubos de tubo de hierro, Hembras de hierro, Tornillos, embalage y conducción según factura y gastos giro	148	70

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11	3%	al factor del Ferro-carril, portes de los efectos anteriores desde la estación de destino a la de Fuente del Maestre	3	46
11	7%	a Francisco Granado Mayal por ciento diez y ocho quintales de cal para las obras de la Fuente de Encima a una peseta setenta y cinco céntimos el quintal	49	"
11	7%	a Juan Gracia García por cincuenta y seis quintales de cal para obras municipales	98	"
11	7%	a David Navarro Estévez por tres mil quinientos ladrillos para obras municipales	157	50

Acto seguido la Presidencia espuso, que por el Presidente de la Junta Pericial del Repartimiento de utilidades, se le había entregado toda la documentación referente al mismo, perteneciente al año mil novecientos treinta y uno, debidamente ultimados todos los trabajos á fin de que se procediera á su cobro. La Corporación queda enterada de lo espuesto por su Presidente acordando que dicho repartimiento es de urgente necesidad proceder inmediatamente á su cobro a fin de poder cubrir las atenciones de este Municipio.

A continuación y en vista de que el agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento Don José Haro, no ha verificado la cobranza de los impuestos, ni se ha personado para hacerse cargo de los descubiertos existentes, la Corporación por unanimidad acuerda retirarle el nombramiento de tal agente y que así se le haga saber.

La Presidencia ruega y recuerda á la Comisión de Hacienda proceda al examen de las cuentas del segundo, tercero y cuarto trimestre del año anterior, emitiendo el dictamen que aquellas merezcan, para que puedan ser aprobadas por el Ayuntamiento.

Acto seguido y en vista de que los nichos de la parte nueva del Cementerio de esta villa carecen de numeración, se acordó que los Concejales Don Leopoldo Castro y Don Javier Alcalde, que conocen a perfección aquellos, avisen a la persona que haya de numerarlos con pintura, hasta tanto se encargue la numeración para fijarla en los mismos.

Dada cuenta de la inversión de jornales de la semana en las obras que se realizan en la Fuente de Encima y alcantarillado de la Calle de la Romana con las diez mil pesetas concedidas por el Estado para dicho fin, cuyas relaciones se tienen a la vista y están autorizadas por la Bolsa del Trabajo, estas ofrecen el siguiente resultado.

Fechas Día	Mes	Año	Explicación	Pts.	Cts.
18	Enero	1932	La relación de los pagos hechos á obreros en este día asciende á la suma de	294	50
19		"	La idem de los idem hechos á idem en este día asciende á la suma de	240	"
			Sigue	534	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fechas Dia	Mes	año	Explicación	Pts.	Cts
"	"	"	Suma anterior =	534	50
20	Enero	1.932	La relación de los pagos hechos á obreros en este día asciende á la suma de-	293	"
21	"	"	La idem de los idem hechos á idem en este día asciende á la suma de-	259	"
22	"	"	La idem de los idem hechos á idem en este día asciende á la suma de-	201	50
23	"	"	La idem de los idem hechos á idem en este día asciende á la suma de-	230	50
			Total pagado en jornales	1.523	50
			Pagado á Francisco Granado y Demetrio Mayal por real	171	50
			Total pagado en la semana	1.695	"

Resumen

De las mil quinientas veintitres pesetas cincuenta centimos pagados en jornales corresponden mil trescientas cincuenta y dos pesetas á los trabajos de la fuente de Encima, y ciento ochenta y una peseta cincuenta centimos á los trabajos de alcantarillado de la calle de la Romana. r

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres de lo que yo el Secretario accidental certifico = Sobre raspado = al factor = de destino á la de Jugueal = Todo vale =

Luis Pliego — Javier Ramos

Andrés — Rodrigo Sara

Domingo Cobos — Javier Morato

José Cantonero — Leopoldo Castro

Tomas Martínez — Manuel Garrido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONES Y FUERA LA REAL ... BADAJOZ
Correspondes

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Enero de 1932 con caracter de ordinaria

D. Javier Ramos Garcia
" Candido Martin aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Alberto Toledo Sancho
" José Cantonero Luna
" Leopoldo Castro Agudo

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia treinta de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Luis Lopez de Ayala y Claros, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido los señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alfonso Diez Fernandez, Don Manuel Calatrava Calvo y Don Tomás Martinez Montero.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario accidental dí lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. r

Acto seguido se dió lectura del escrito que Don Francisco Maya Sanchez dirige al Ayuntamiento en el que solicita ser nombrado Recaudador y Agente Ejecutivo para la recaudación de los impuestos del Repartimiento general de utilidades, Carnes y Circulos de Recreo, Consejos de lujo, arbitrio sobre inquilinato y Cotos de Propios del año mil novecientos treinta y uno, la Corporación despues de enterada del anterior escrito y teniendo en cuenta las condiciones del solicitante y considerando que la garantia ofrecida es suficiente para responder de los valores que se le entregan, que las condiciones propuestas son muy ventajosas para los intereses del municipio y para la buena marcha de la administración; que dado lo avanzado de la época es de urgente necesidad proceder á la recaudación; y visto que seguir espera la relación correspondiente del presupuesto de ingresos, puede hacerse la recaudación en la forma propuesta, por unanimidad acordó: Aceptar todas y cada una de las condiciones propuestas en el escrito, y en su vista nombrar desde luego Recaudador y Agente Ejecutivo del Repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales del año mil novecientos treinta y uno á Don Francisco Maya Sanchez, cuyos impuestos relaciona en su escrito, quedando obligado a hacer los ingresos en los plazos y en la forma que el Ayuntamiento se lo exija y en el caso de que asi no lo verifique se procederá en su contra incautandose de sus bienes y procediendo al embargo y venta de ellos. r

A continuación se dió lectura de los escritos que presentan los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vecinos de esta villa Don Angel Diaz Chacón y Don Manuel Perera Duque en los que solicitan se les conceda un trozo de terreno del camino de Jerez el primero, con el fin de dar más extensión á las traseras de su casa y abonar por dicho trozo de terreno, la cantidad que en justicia se le imponga; y el segundo, con el objeto de que lindando con las traseras de su casa el referido trozo, desea levantar las paredes y dedicarlo para refugio de sus caballerías. La Corporación con el fin de no gravar los intereses de ninguno de los peticionarios y para que el aprecio de dicho terreno sea hecho con equidad, acordó unanimemente, nombrar á los Maestros alarifes Don Domingo Real Pantoja y Don Javier Vazquez Romero, para que hagan el aprecio del terreno y den á este Ayuntamiento cuenta de su valor y de su extensión para en su vista resolver lo que proceda. r

En vista de las peticiones formuladas por Don Feliciano Lavari Romero, Don Jacinto Dominguez Martin, Don Anatolio Real Fernandez y Don José Diaz Verdejo para encargarse de la asistencia del Reloj público de esta villa con el carácter de interinos y hasta tanto se anuncie su provisión en propiedad, la corporación acordó someter este asunto á votación secreta que se verificó en el acto resultando elegido Don José Diaz Verdejo que obtuvo cuatro votos, acordándose en su vista, se le haga saber al interesado este nombramiento y se le abone con arreglo á la consignación que en presupuesto existe para este fin, cuya consignación principiará á disfrutar desde esta fecha.

Seguidamente y con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto, que a continuación se expresan, acuerda la Corporación, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Capítulos	artículos	Conceptos	Pesetas	
1º	Unico	A J. Alfaro por la numeración con pintura de los huecos de la parte nueva del Cementerio de esta villa	6	"
11	7º	A. Domingo Diaz Ortiz, por ciento quintales de cal para las obras de la Fuente de Encina	52	50
6º	1º	A M. Calatrava, por varios efectos para el Ayuntamiento	45	80
1º	11	A la Imprenta de Trejo (de Don Benito) por impresos facilitados al Ayunto	139	20
11	4º	A David Alfaro por sabio para obras municipales	31	65
6º	1º	A J. Vicente, por arreglo del pasamano de la escalera de la Casa Ayuntamiento	3	"
6º	1º	A J. Chacón, por cuarenta sacos de picón para calefacción de las dependencias municipales	24	"

Acto seguido se dió cuenta de la inversión de jornales de la re-

CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL + ZOO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mana en las obras que se realizan en la fuente de Encima y alcantarillado de la calle de la Ramana con los diez mil pesetas concedidas por el Estado para dicha fin, cuyas relaciones se tienen á la vista y están autorizadas por la Bolsa del Trabajo, ofreciendo el siguiente resultado. x

Fechas			Explicación	Pesetas	
28	Enero	1932	La relación de jornales á obreros en este día asciende á la suma de	122	50
29	"	"	La idem de id á idem en idem idem á la suma de	285	50
30	"	"	La idem de idem á idem en idem idem á la suma de	307	"
			Total pagado en jornales	715	"

Acto seguido se dió cuenta del oficio que la Excma Diputación Provincial dirige á esta alcaldía con fecha veinticinco de Enero último y certificación adjunto al mismo, en el que se comunica que por aportación municipal del año mil novecientos treinta se le adeuda a aquella Diputación provincial la suma de cuatrocientas treinta pesetas con setenta y cuatro céntimos, habiéndose acordado en sesión de cinco de Noviembre ejercitar el procedimiento de apremio contra este Ayuntamiento, cuyo procedimiento se giró contra la entidad deudora en cinco de Enero último según se desprende de referida certificación. La corporación queda enterada y faculta á su Presidente para que se dirija al agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Sainz autorizándole para que haga efectivo dicho descubierto. x

Dada cuenta de la que con fecha primero de Julio del año mil novecientos treinta y uno presentó el Concejal Depositario Don Manuel Calatrava Calvo, correspondiente al segundo trimestre de referido año, de la que resulta que importa el cargo veintiun mil cuatrocientas veinticinco pesetas, noventa y siete céntimos y la data veintiun mil trescientas treinta y dos pesetas, sesenta y dos céntimos quedando una existencia para el trimestre siguiente de noventa y tres pesetas treinta y cinco céntimos, justificado todo con los documentos que á la cuenta se acompañan, la cual ha sido informada favorablemente por el Secretario Interventor y la Corporación en su vista y después de bien enterada, por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la referida cuenta.

Inmediatamente se dió cuenta de la que con fecha quince de Octubre de mil novecientos treinta y uno, presentó el Concejal Depositario Don Manuel Calatrava Calvo correspondiente al tercer trimestre de referido año, de la que resulta que importa el cargo cuarenta y dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, setenta y seis céntimos, la data cuarenta y un mil setecientas noventa y siete pesetas, cincuenta y nueve céntimos y la existencia en Caja para el trimestre siguiente de quinientas ochenta y siete pesetas, diez y siete céntimos, justificado todo ello con los documentos que á la cuenta se acom-

pañan, la cual ha sido informada favorablemente por el Secretario interventor; y la Corporación en su vista y después de bien enterada, por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la referida cuenta.

Que habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidos y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = Entelinea = que a continuación se expresan = Vale = Sobre raspado = 18 = Unico = tambien Vale = Entelinea = se dio cuenta = Provincial = Todo vale y queda salvado. = Sobreraspado = Domingo = Pantigo = Tambien vale y se salvo =

Javier Ramos

Rodrigo Lara

Javier Morato

Victoriano Vargas

Leopoldo Castro

Domingo Cobos

José Cantonero

Alberto Lledó

Manuel Canido

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Febrero de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia seis de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis López de Ayala y Clard. Han dejado de asistir á esta sesión sin justificar causa justa que se lo haya impedido los Señores Concejales Don Juan Alvarez Tinoco, Don Manuel Calatrava Calvo, Don Alberto Lledó Sancho, Don Alfonso Diez Fernández y Don José Cantonero Luna.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el oficial Segundo de Secretaria y por enfermedad del Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Concejales

D. Javier Ramos Garcia
" Candido Martin aguilar
" Domingo Cobos Cantero
" Leopoldo Castro agudo
" Tomas Martinez Montero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Rodrigo Lara Suarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL

A continuación y por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó nombrar a Don Victoriano Vargas Garcia, Concejal de este ayuntamiento, Comisionado del mismo para la concentración de los Reclutas del Reemplazo de mil novecientos treinta y uno que tienen que presentarse el dia diez del actual en la Caja de Reclutas de Badajoz número uno para su destino a cuerpo, y que para atender á los gastos que el viaje pueda ocasionarle se le abonen Cien pesetas con cargo al articulo once del capitulo primero del corriente presupuesto.

Dada cuenta de la que con fecha veintidos de Enero ultimo ha presentado Don Juliano Cobos Rodriguez, como encargado de la Estación Telefónica municipal, correspondiente al tercero y cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y uno, de la que resulta que durante el tiempo á que la cuenta se refiere, ha habido un producto liquido de trescientas cincuenta y cinco pesetas, con cincuenta y cinco centimos, la Corporación después de examinar la referida cuenta por unanimidad acordó aprobarla en todas sus partes, que se archive en el de este Municipio y que la cantidad ó producto liquido antes referido se ingrese en Caja Municipal y se facilite al Encargado de la Estación la correspondiente carta de pago para que la una á la cuenta.

Acto seguido se dió cuenta de la inversión de jornales de la semana en las obras que se realizan en la fuente de Encina y alcantarillado de la calle de la Romana con las diez mil pesetas concedidas por el Estado para dichas fin, cuyas relaciones se tienen a la vista y están autorizadas por la Bolsa del Trabajo, ofreciendo el siguiente resultado.

Fechas Dia	Mes	año	Explicación	Pesetas	
1º	Febro	1.932	La relación de jornales á obras en este dia asciende á la suma de	341	50
2º	"	"	La idem de idem á idem en idem idem asciende a la suma de	311	50
3	"	"	La idem de idem á idem en idem idem asciende a la suma de	263	"
4	"	"	La idem de idem á idem en idem idem asciende á la suma de	253	50
5	"	"	La idem de idem á idem en idem idem asciende á la suma de	260	50
6	"	"	La idem de idem á idem en idem idem asciende á la suma de	278	50
			Total pagado en jornales	1.708	50
			Resumen		
			Corresponde á las obras de la fuente de Encina	1.666	50
			Idem al alcantarillado de la calle de la Romana	42	"
			Total igual á lo pagado	1.708	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se dió cuenta del escrito presentado por el vecino Luciano Márquez Pastrana en el que solicita se le conceda el subsidio de lactancia como vecino pobre para subsistencia de sus hijos gemelos y que venía percibiendo por este ayuntamiento. La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad que se le abonen los meses que se le adeuden por tal concepto, haciendo constar que antes no ha podido hacerlo, en atención a la situación tan precaria porque el Municipio ha atravesado, con cargo al actual presupuesto y al capítulo octavo artículo quinto.

Seguidamente y también por unanimidad acuerda la Corporación que al Secretario que fué de este ayuntamiento Don Valentín de Lozoya Caldés, se le abone íntegro el mes de Enero último.

Acto seguido se dió lectura á la peritación que hacen los maestros alarifes Domingo Real Pantoja y Javier Vargas Moreno del trozo de terreno que existe en el Camino de Jerez, cuya misión se les encomendó en la sesión anterior y de la que resulta que la extensión de dicho trozo es de once metros cuadrados y el precio del metro cuadrado el de dos pesetas y setenta y cinco céntimos, siendo el importe total de referido trozo según su leal saber y entender el de treinta pesetas con veinticinco céntimos. La Corporación queda enterada

Inmediatamente se dió lectura del escrito que dirige al Alcalde Presidente de este ayuntamiento el vecino Angel Díaz Chacón en el que ruega ponga en conocimiento de la Corporación que se compromete á pagar por el trozo de terreno existente en el Camino de Jerez la cantidad de siete pesetas por cada metro cuadrado cuya suma abonará al ayuntamiento tan pronto se le notifique la concesión. Enterada la Corporación y después de un discutido debate sobre este particular, los Señores Concejales Don Javier Ramos García, Don Domingo Cobos Carretero, Don Leopoldo Casto Agudo, Don Ramón Martínez Montero, Don Javier Morato Verdejo, Don Victoriano Vargas García y Don Rodrigo Lara Suárez, votaron en favor de que referido trozo de terreno se adjudique a Manuel Pereira Duque como colindante del mismo y por tanto con preferente derecho que el peticionario, por la cantidad de dos pesetas setenta y cinco céntimos el metro cuadrado, o sea, por la peritación hecha por los maestros alarifes referidos.

El Señor Alcalde Presidente Don Luis López de Ayala y Clavijo y el Concejal Don Candido Martín Aguilar votaron en contra, por opinar en sentido contrario al de los demás Concejales, siendo de parecer que ofreciendo Don Angel Díaz Chacón la suma de siete pesetas por metro cuadrado, debe ofrecerse por este precio el trozo de terreno por si lo desea adquirir, al Señor Pereira Duque, que tiene preferente derecho como colindante; y para el caso de que á este Señor no le conviniera, debe venderse al Señor Díaz Chacón que le sucede en derecho, por el precio que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ofrece, y salvan su voto y responsabilidad que pudiera alcanzarle, en cuanto a que se le conceda ó ceda al Señor Perera Duque, por la peritación hecha.

El oficial segundo que actua, considerando ilegal el acuerdo adoptado y lesivo para los intereses municipales, advierte á los Señores Concejales que lo han tomado, la responsabilidad en que incurren y salva por mediación de esta advertencia la que á él pudiera alcanzarle con el acuerdo tomado.

Acto seguido y también por unanimidad se acuerda abonar a Don Feliciano Sabari Romero la suma de tres pesetas con ochenta y cinco centimos, por los días veintinueve al treinta del mes de Enero último durante los cuales ha estado desempeñando el cargo de encargado provisional del Reloj público, por haber fallecido el encargado del mismo, y que dicha suma se le abone con cargo á la consignación que figura en presupuesto para referido cargo. r

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación nombrar a Manuel Navarro Ruiz guardia para que custodie y cuide de que no se hagan desperfectos en la Fuente construida recientemente en la Fuente de Encima, durante el tiempo que el Ayuntamiento crea oportuno utilizar este servicio; que principie a desempeñar su cometido desde el dia de mañana y que se le abone el jornal diario de dos pesetas, con cargo al capitulo diez y octavo articulo unico del corriente presupuesto.

Seguidamente y también por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.r

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	
18	Unico	A Javier Alborato, Jose Marquez y Antonio Risquete, jornales devengados como agentes repartidores del Censo queneal de población que se llevó a efecto el año mil novecientos treinta y uno	159	"
18	Unico	A Carmen Moreno, jornales devengados desde el diez al treinta y uno de Enero último en servicios domiciliarios prestados a la fuerza de la Guardia Civil concentrada en este pueblo	49	50
11	3º	A Victoriano Alonso Duque, trabajo y materiales de herreria en las barandas puestas a la nueva Fuente construida en la Fuente de Encima, según factura	103	60

A continuación se dio cuenta de las que han presentado los Farmaceuticos titulares Don José Falero y Don Angel Sanchez, correspondientes al segundo tercero y cuarto trimestre del año anterior importantes las del primero, mil doscientas treinta pesetas, treinta centimos y las del segundo cuatro mil trescientas cinco pesetas, setenta centimos por los medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal y Guardia Civil durante dicho periodo de tiempo. Enterada la Corporación y despues de examinar las referidas cuentas por unanimi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dad acordó aprobarlas y que se paguen con cargo al artículo único del capítulo diez y nueve del corriente presupuesto.

A continuación y por unanimidad se acordó que en el concurso de Mascaras que ha de celebrarse el día catorce del actual en el paseo, se concedan como costumbre tradicional un premio de veinticinco pesetas, otro de quince pesetas y otro de diez pesetas a las máscaras que lo merezcan a juicio del Jurado que estará compuesto por los señores Concejales de este Ayuntamiento en unión de su Presidente, cuya suma se pagará con cargo al artículo tercero del capítulo trece del corriente presupuesto.

También se acordó por unanimidad aprobar todas las cuentas de jornales en las obras de la fuente de Lucima y alcantarillado de la Calle de la Romana que se llevan a efecto con las diez mil pesetas concedidas por el Estado, cuyas cuentas aparecen en sesiones anteriores y en la de hoy la correspondiente á la semana actual.

Seguidamente y también por unanimidad acuerda la Corporación ratificar el acuerdo tomado en sesión de veintisiete de Junio del año anterior en el que se acordó abonar ciento cincuenta y nueve pesetas mediante habilitación de crédito por estar agotada la consignación presupuesta a los Agentes que llevaron a efecto los trabajos del Censo de Población últimamente confeccionado, y que aquella suma se les abone con cargo al artículo único del capítulo diez y ocho del corriente presupuesto.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y treinta minutos de todo lo que yo el oficial segundo de Secretaría que actua, certifico.=

Luis Lobo Ayala Javier Ramos

Domingo Cobos

Victoriano Vargas

Leopoldo Castro Tomás Martínez

Javier Morato Rodrigo Jara

José Chapano

CONSERVACIÓN DE HACIENDA LA REAL

Concejales

D. Javier Ramos García
" Candido Martín Aguilar
" Domingo Cobos Carretero
" Victoriano Vargas Garcia
" José Cantonero Luna
" Tomas Martinez Montero
" Leopoldo Castro Agudo
" Manuel Calatrava Calvo

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de Febrero de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo la hora de las veintiuno del dia trece de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis Lopez de Ayala y Clará, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido los Señores Concejales Don Rodrigo Lara Suarez, Don Alfonso Diez Fernandez, Don Alberto Lledó Sandes, Don Javier Alonso Verdejo y Don Juan Alvarez Timeno.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó nombrar al Sargento licenciado del Ejercito Don Manuel Luna Barranco para que el dia veintiuno del actual y en el acto de la clasificación y revisión, practique la talla de todos los mozos, abonandosele por este servicio, como en años anteriores la cantidad de quince pesetas con cargo al articulo once del capitulo primero del presupuesto.

Tambien se acordó que por la alcaldia se requiera a los dos Medicos titulares para que el dia veintiuno del actual practiquen los reconocimientos de los mozos y de los interesados en el acto de la clasificación de soldados y revisión de excepciones.

Dada cuenta de la que con fecha cuatro de Enero último ha presentado el Concejal Depositario Don Manuel Calatrava Calvo, correspondiente al cuarto trimestre del año último mil novecientos treinta y uno, de la que resulta que importa el cargo diez y ocho mil novecientas noventa y siete pesetas y la data diez y ocho mil novecientas noventa y seis pesetas con cuarenta y un céntimos, quedando una existencia para el trimestre siguiente de cincuenta y nueve céntimos, justificado todo con los documentos que a la cuenta se acompañan, la cual ha sido informada favorablemente por el Secretario interventor y la Corporación en su vista y después de bien enterada, por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la referida cuenta.

Seguidamente y tambien por unanimidad acuerda la Corporación que las doscientas cincuenta pesetas que se han satisfecho al Sr. Delegado del Censo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señor Gobernador Civil por dietas y viajes á esta población, para dar solución a la crisis obrera se apliquen al capitulo diez y ocho artículo unico del corriente presupuesto.

Inmediatamente y tambien por unanimidad acuerda la Corporación que las doscientas sesenta y una pesetas, noventa y nueve centimos que se han satisfecho al agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Segura en concepto del veinte por ciento de apremios de la cuota de Contribuyente Catastro del primer semestre del ejercicio mil novecientos treinta y uno, se apliquen al articulo unico del capitulo diez y ocho del corriente presupuesto r

A continuación y tambien unanimemente acuerda la corporación que a la Maestra Nacional de esta villa Doña Jesé de la Peña angulo se le abonen treinta y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos que se le adeudan de los dias primero al veinticinco de Mayo del año anterior en cuya fecha tomó posesión de su cargo y que espresada cantidad se aplique al capitulo diez y ocho articulo unico del actual presupuesto.

Seguidamente y tambien por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Capitulos	articulos	Conceptos	Pesetas	
11	7º	a Francisco Carrasco por treinta quintales de cal	52	50
11	7º	a David Navarro, por novecientos ladrillos para las obras de la Fuente de Encima	40	50
6º	1º	a Domiciano Cordón, por efectos facilitados al ayuntamiento segun factura	44	50
11	7º	a Juan Carrasco, por tubos de gres y otros efectos facilitados al ayuntamiento segun factura	1109	90

A continuación y por las manifestaciones de la Presidencia quedo enterada la Corporacion de que con fecha ocho del actual se habian satisfecho á Don Francisco y Doña Maria Conrado Alonso la suma de ochocientas setenta y siete pesetas, veinte centimos en que fué peritada y vendida al este Municipio la habitación donde se encuentra el depósito del agua de la Fuente del Loreto, aprobando por unanimidad los Señores Concejales este pago que se realizó con cargo al capitulo diez y nueve articulo unico del actual presupuesto.

Dada cuenta de un escrito que dirige al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don José Macias Haniero, practicante titular en el que espone que por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el dia dos de Marzo del año anterior mil novecientos treinta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS

y uno le fué concedida una gratificación de trescientas cuarenta pesetas como complemento hasta las mil, las cuales no ha percibido y ruega le sean abonadas.

La Corporación bien enterada y constandole ser cierto los extremos que el señor Macías expone, acuerda por unanimidad que se le abonen a dicho señor las trescientas cuarenta pesetas concedidas con cargo al capítulo diez y ocho artículo único del presupuesto que ha de entrar en curso en primero de abril del año actual

También acuerda la Corporación se abonen setenta y cinco pesetas al depositario de la Banda municipal de Músicos de esta villa, por la Charlotada que se verificó en la Plaza de Toros de esta población el día catorce de Septiembre del año anterior, con cargo al capítulo trece artículo tercero del presupuesto en curso. r

Acto seguido y por unanimidad acuerda la corporación que a don Agustín Caraballo Uribe se le abonen trescientas veintinueve pesetas ochenta céntimos que se le adeudan como resto de la subvención que se le concedió para dar la Charlotada que tuvo lugar en la Plaza de Toros de esta villa el día catorce de Septiembre del año anterior, con cargo al capítulo trece artículo tercero del corriente presupuesto.

También acuerda la Corporación que una vez aprobado el nuevo presupuesto y puesto este en ejecución, se abonen a José Morato Verdejo, Santiago Moreno Gomez, Rafael Cobos Morales y José María Vargas García, la suma de veinticinco pesetas a cada uno, como gratificación por haber estado durante las horas de noche trabajando en el Deposito del agua de la Fuente de Encina cuyas cantidades le serán satisfechas con cargo al capítulo diez y ocho artículo único de repetido presupuesto. r

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas de todo lo que yo el Secretario accidental certifico = Entre líneas = cuarenta y un centimos = Sobre raspado = diez y ocho artículo único del presupuesto que ha de entrar en curso en = Todo vale =

Javier Navarro L. Sánchez

Domingo Cobos Victoriano Vargas

Leopoldo Castro José Cantonero

Tomás Martínez

Manuel Granado Macarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales

D. Cándido Martín Aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Cancho
" Javier Morató Verdejo
" Alberto Lledó Sancho
" José Cantero Luna
" Tomás Martín Martín
" Leopoldo Castro Agudo
" Victoriano Vargas García

acta de la sesión celebrada por el ayuntamiento el día 20 de Febrero de 1932. En la villa de Higuera la Real, a las veintiuna horas del día veinte de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Javier Ramos García por enfermedad del Señor Alcalde Presidente con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo concurrido mitad de Concejales que forman la mayoría de la Corporación cuyos nombres se anotan al margen se declaró abierta la sesión siendo leída aprobada y autorizada el acta de la anterior.

Dada cuenta de un escrito de la Casa del Pueblo demandando que nuevos patronos no han admitido los obreros que le fueron designados, carente de trabajo en la reunión celebrada con intervención de un Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil para resolver la crisis del trabajo planteada, por lo que no se ha conseguido tan laudable propósito se acordó trasladar dicha queja al Excmo Sr. Gobernador Civil para que resuelva lo que estime conveniente.

Dada cuenta de oficio del Señor alcalde D. Luis Lopez de Ayala renunciando el cargo expresado por causa de enfermedad se acordó no admitir dicha renuncia y concederle licencia por el tiempo preciso para su restablecimiento con el voto en contra de los Concejales D. Leopoldo Castro y D. Javier Morató que votaron aceptando la dimisión.

Seguidamente se acordó aprobar las cuentas de jornales invertidos en la última semana en la Fuente de Encima importantes ochocientas sesenta y cuatro pesetas, en la misma Fuente de Encima, y en el alcantarillado de la calle Romana importante doscientas setenta y cuatro pesetas, haciendo un total de trescientas ocho pesetas.

También se acordó aprobar los pagos al cobro Francisco Carrasco diez y siete pesetas cincuenta céntimos por diez quintales de Cal viva, a D. Humildo Martín Aguilar de cuarenta y cuatro pesetas de materiales para la Fontanería, a D. Fulgencio Martín de veinte pesetas por cinco cientos para Maquina de escribir de la misma, a la casa Orquera tres pesetas por cuarenta hojas de pintura del Cerro, y dos pesetas cuarenta céntimos por alcalonaires de Subsistencias de hoy, el primero pesetas a la Imprenta de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL FERNANDO VII REY LA REAL ZAFRA BADAJOZ

angel Verde por material empleado y dos carros de piedra, a D. Damian Navarro Esteban de doscientos diez y ocho pesetas cincuenta céntimos por cuatro mil ochocientos cincuenta ladrillos para la alcantarilla de la calle Romana, a D. Demetrio Capilla Mayol doscientos veintinueve pesetas por ciento veintiocho quintales de Cal para los obras de alcantarillado de la calle Romana, a D. Francisco Fermoselle Mayol. doscientos treinta pesetas cincuenta céntimos por ciento veintidos quintales de Cal para los obras de la Fuente de Carrima, a D. José María Perez Toro cuarenta pesetas por dos viajes de carro nivel de sitio municipal, y a la viuda de Manuel Machado dos pesetas por un alojamiento para un Guardia Civil.

acto continuo el ayuntamiento secundando los deseos del gobierno de la República en favor de los obreros agricolas sin trabajo que carecen de tierra propia, se acordó distribuir entre los mismos desocupados de esta villa un pequeño de una fanega de tierra del Egido del alcornocal para que los cultiven y labren por dos años.

Seguidamente enterado el ayuntamiento de que el oficial de Secretaria D. Feliciano Cobos ha efectuado escrupulosamente los trabajos de liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y uno y pendiente de los cuentas municipales de ordenación y Disposición del mismo año, y documentación que le son anexos se acordó gratificar a dicho funcionario con doscientas cincuenta pesetas, con cargo a la consignación para auxiliares temporeros.

Seguidamente a propuesta del Sr Concejal D. Domingo Cobos Cancho, y para mejorar las condiciones higiénicas de los Escuelas de niños propiedad del Municipio, en bien del ornato y de la salud de los alumnos de dichas Escuelas se acordó estudiar el gasto que ocasionaria colocar en sus retretes sifones inodoros para servirse en lo posible esperando mejora.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de los veintitres de que yo el Secretario accidental certifico.

Adición. Tambien se acordó que el permiso de un mes concedido al cabo de la Guardia municipal Manuel Tapia Garcia en sesión celebrada el dia 9 de Enero pasado, el cual no ha podido disfrutar por no haberlo permitido las exigencias del servicio, empiece a disfrutarlo desde el dia veintidos del actual; lo cual habia sido acordado en esta sesión y no comunicado por omisión involuntaria de ello certifico.

Javier Barros

Siguen las

firmas Rodrigo Lara — Javier Morato
Victoriano Vargas — Tomás Montero
José Cantonero — Leopoldo Castro
Domingo Cobos — Alberto Sledó
Manuel Sanchez

Diligencia

Por ella se hace constar que en este dia no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo y de ello certifico en Higuera la Real á veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos. =

El Alcalde accidtal. — El Secretario accidtal.
Javier Ramos — Manuel Sanchez

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 5 de Marzo de 1.932
con caracter de ordinaria

=Concejales=
D. Candido Martin aguilar
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Luna
" Manuel Calatrava Calvo
" Leopoldo Castro Agudo.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia cinco de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Javier Ramos Garcia, por enfermedad del señor Alcalde Presidente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo impida los Concejales Don Alberto Sledó Sanchez, Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alfonso Diez Fernandez y Don Domingo Cobos Carretero.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

A continuación y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas de jornales invertidos en la fuente de Encina y alcantarillado de la calle de la Romana de los dias diez y nueve y veinte del pasado mes

CONSERVATORIO NACIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

de Febrero, que por error involuntario dejaron de consignarse en la sesión anterior, cuyas relaciones ascienden la del día diez y nueve á la cantidad de trescientas treinta y una peseta y la del día veinte á la de trescientas treinta y nueve pesetas.

También fué aprobada otra relación de jornales de los obreros que trabajaron en la calle de la Romana el día veintinueve de dicho mes de febrero, ascendente dicha relación á la suma de ochenta y dos pesetas.

Seguidamente se dió cuenta al oficio que dirige á la Corporación Don Luis Lopez de Ayala y Clárot, en el que espone que dada la enfermedad reumatica-artritica que le aqueja se ve imposibilitado de dedicarse á nada y por ello renuncia al cargo de alcalde Presidente y Concejal de este ayuntamiento, y ruega á la Corporación acceda á su petición. Bien enterados los señores Concejales de cuanto en repetido oficio se espone por el señor Ayala, despues de discutir ampliamente este asunto y hacer constar que el señor Ayala en varias ocasiones ha presentado la dimisión de su cargo fundada en las mismas causas, se acordó por unanimidad someterlo á votación, la que verificada dió el siguiente resultado.=

Votaron en favor de aceptar la renuncia del cargo de alcalde Presidente y Concejal de este ayuntamiento presentada por el señor Ayala los Concejales Don Rodrigo Lara Suarez, Don Javier Morato Verdejo, Don Victoriano Vargas Garcia, Don Ramón Martinez Montero y Don Leopoldo Castro Agudo, y en contra lo hicieron los Concejales Don Manuel Calahorro Calvo, Don Candido Martin Aguilar, Don José Cantonero Luna y el alcalde en funciones que la preside.=

En su virtud quedó aceptada la renuncia presentada de los cargos referidos por mayoria de votos, acordandose se comunique al interesado, haciendo constar la Corporación su sentimiento por verse privada de la colaboración del Señor Ayala.=

A continuación el ayuntamiento quedó enterado de que para la confección del Censo Electoral, relleno y recogida de boletines, habian sido nombrados Agentes, los vecinos de esta villa Don Domingo Cobos Cantero, Don Leopoldo Castro Agudo, Don Javier Morato Verdejo, Don José Cobos Perogil, Don Luis López Brioso y Don Juan Bonego Minero.=

Se aprobó el socorro concedido al vecino pobre Manuel Prados Borja para que pueda llevar al Hospital de sevilla á su hija enferma por un importe de veinticinco pesetas.

También se acuerda por unanimidad se paguen á Manuel Capilla Perez catorce pesetas y noventa y tres centimos para completar el credito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de cuarenta y siete pesetas, cesenta y ocho centimos que resultaba á su favor por los haberes correspondientes á los dias que estuvo suspendido en el cargo de Alguacil portero de este Ayuntamiento por la Comision gestora del mismo, cuya suma se le abonará con cargo al capitulo diez y ocho artículo unico del actual presupuesto.

Seguidamente acuerda la Corporacion se conceda la cien cincuenta pesetas mas á Feliciano Cobos Rodriguez, por los trabajos efectuados de liquidacion del pemupuesto del año anterior, rendicion de las cuentas municipales de ordenacion y depositaria de dicho año y documentacion anexa, por entender que con las doscientas cincuenta pesetas concedidas en la sesion anterior, no estan remunerados aquellos trabajos, y que las referida suma se le pague con cargo á la consignacion que existe para auxiliares temporeros. El Concejal Don Rodrigo Lara Suarez se opone á esta concesion y vota en contra del acuerdo tomado, por entender que solo debe percibir la cantidad concedida en la sesion anterior. r

Acto seguido y por unanimidad acuerda la corporacion que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que á continuacion se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyos respectivos cuentas fueron aprobadas. r

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	A Cayetano Allegio por su viaje á Badajoz con el Alcalde y Concejal y á asuntos oficiales	120	"
2º	1º	Al Alcalde por los gastos de comida hechos en el viaje á Badajoz para asuntos oficiales	67	"
11	7º	A D. Navarro por 1.400 ladrillos para obras municipales	53	"
6º	1º	A J. Chacon por 45 sacos de picon para calefaccion de los oficinas municipales	27	"
2º	4º	A J. Chaparro por socorros a pobres transeuntes	11	"
1º	8º	Al mismo reembolso de la Ley del Campo al alcance de todos	6	"
8º	4º	A F. Ortega por comida para un pobre transeunte	3	10
6º	1º	A J. Chaparro, por efectos timbrados	24	15
13	3º	A J. Dominguez, arreglo instrumento Banda y maquina de escribir	10	50
18	Unico	A R. M. Cherlano, gastos devolucion giro Boletin asilados Local	3	65
6º	1º	A la Casa Bayer Hermanos, modelacion remitida al Ayto	10	80

A continuacion se acuerda unanimemente se abonen ciento cincuenta y una pesetas al Agente Ejecutivo Don Saturnino Cuesta con cargo al capitulo diez y ocho articulo unico del presupuesto que ha de entrar en vigor en primero de abril proximo, procedente aquella suma del veinte por ciento de apremios del tercer trimestre de Contribucion Rustica.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BIGUERA LA REAL

rio y gastos de viaje á esta villa. r

Igualmente se acuerda que se abonen á Don Feliciano Carvajo Rufo auxiliar de la recaudación de contribuciones de esta zona ciento ochenta pesetas con diez y siete centimos con cargo al mismo capitulo y artículo que el anterior, una vez que haya entrado en vigencia el presupuesto del año actual, procedentes tambien del veinte por ciento de apremios sobre contribución de Utilidades del primero y tercer trimestre del año anterior y seis talones de contribución urbana del Hospital de San José y Plaza de Toros.

El concejal Don Manuel Calahavo calvo, ruega á la Corporación se le admita la dimisión del cargo de Concejal Depositario de este ayuntamiento en atención a sus multiples ocupaciones. La Corporación reconociendo ser ciertas las manifestaciones del Señor Calahavo, acuerda por unanimidad admitirle la dimisión del cargo de Concejal y de Depositario del Ayuntamiento.

Tambien ruega á la Corporación Don Candido Martin Aguilar segundo Teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, que se le admita la renuncia de dichos cargos por las mismas causas expuestas por el Señor Calahavo, la Corporación atendiendo tambien a las manifestaciones del Señor Martin, acuerda por unanimidad admitirle la renuncia de dichos cargos, que se comunique á los interesados, haciendoles presente el sentimiento de la Corporación por verse privada de la colaboración y buen acierto de los señores dimitidos.

El Concejal Don José Cantonero Lima, tambien ruega le sea admitida la dimisión de su cargo de Concejal. La Corporación unanimemente acuerda no acceder á la peticion, puesto que en el Señor Cantonero no concurren las circunstancias expuestas por los anteriores señores.

Y por último tambien se acordó que estas dimisiones se comuniquen al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia á los efectos que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiocho horas, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico.

Javier Barros Rodrigo Sara Javier Morato

Vitoriano Vargas Leopoldo Castro

José Cantonero Manuel Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Marzo de 1932.

- Concejales -
D. Rodrigo Lara Suarez
" Domingo Cobos Carretero
" Juan Alvarez Jimeno
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Lima
" Leopoldo Castro Agudo

En Fuenguera la Real á las veintiuna horas del día nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria y urgente con el fin de elegir alcalde Presidente por dimisión de Don Luis López de Ayala y Blanco que le fué aceptada y proveer otros cargos de la Corporación, bajo la Presidencia del primer Teniente de alcalde accidentalmente en ejercicio Don Javier Ramos Garcia, concurrieron los ocho señores Concejales que se anotan al margen, con asistencia del infrascrito Secretario. A esta sesión extraordinaria procedió la convocatoria por papeleta repartida con la antelación de dos días y espresión del objeto de la misma y resultando concurrir mayoria absoluta necesaria para celebrar esta sesión el Señor Presidente la declaró abierta y yo el Secretario leí el acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Yo el Secretario por mandato del Señor alcalde dí lectura á los artículos cincuenta y siguientes de la ley municipal vigente procediendose por papeletas á la votación de alcalde Presidente como dispone el artículo cincuenta y cuatro y siguiente y practicado el escrutinio luego que todos los señores asistentes emitieron su voto resultó que Don Leopoldo Castro Agudo obtuvo cinco sufragios y Don Javier Ramos Garcia cuatro.

No habiendo obtenido ninguno de dichos señores la mayoria absoluta del número total de Concejales del Ayuntamiento, por lo que resultó ineficaz, se repitió la votación en igual forma y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente.

Para alcalde Presidente

Don Javier Ramos Garcia, ocho votos y una papeleta en blanco.

Resultando que Don Javier Ramos Garcia ha tenido mayoria con la mitad más uno del número de Concejales que deben formar el Ayuntamiento, fué proclamado alcalde Presidente y recibió las insignias y la posesión de referido cargo.

Como este nombramiento deja vacante la primera Tenencia de alcalde que desempeñaba el nombrado, se procedió a cubrir dicha vacante también en votación secreta y practicado el escrutinio dió el siguiente resultado.

Para primer Teniente de alcalde

Don Leopoldo Castro Agudo, ocho votos y una papeleta en blanco.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CASA CONSISTORIAL DE HIGUERA LA REAL (BADAJOZ) AYUNTAMIENTO

Seguidamente se procedió á elegir segundo Teniente de alcalde, cargo vacante por dimisión aceptada del que lo desempeñaba y verificada la votación secreta y hecho el escrutinio de ella, dió el resultado siguiente.

Para segundo Teniente de Alcalde

Don Domingo Cobos Carretero, ocho votos y una papeleta en blanco.

Seguidamente el señor alcalde Presidente proclamó primer Teniente de alcalde á Don Leopoldo Castro agudo y segundo Teniente de alcalde a Don Domingo Cobos Carretero, que resultaron con la votación necesaria para los espresados cargos y les confirió la posesión y las insignias de ellos.

Estando tambien vacante el cargo de Concejal Depositario, se procedió a cubrirla en votación secreta y escrutadas las papeletas de ella, resultó elegido por ocho votos Don Javier Morato Verdejo y una papeleta en blanco, quien fué tambien proclamado Concejal Depositario, al cuyo cargo se posesionará sin demora.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que se firma, de que certifico. r

Javier Ramos — Leopoldo Castro

Domingo Cobos — José Cantonero

Tomás Martinez — Javier Morat

Victoriano Vargas

Patricio Sara — Juan Alvarez — Manuel Romido Mio asctal

Concejales

D. Leopoldo Castro agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Tomas Martinez Montero
" José Cantonero Luna

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 12 de Marzo de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido los señores Concejales Don Juan alvarez Jimeno, Don alfonso Diez Fernandez, Don Alberto Lledó Sancho, Don Victoriano Vargas Garcia y Don Rodri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

go Lara Suarez.

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia yo el Secretario accidental dí lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Dada lectura del fallo que el Tribunal Economico-administrativo provincial ha emitido en reclamación entablada por Don Antonio Salas Martin contra la exacción del arbitrio de Pesas y medidas exigido por este Ayuntamiento, en el que se declara que el Señor Salas Martin no está obligado a pagar el arbitrio de referencia acordando la devolución de las doscientas ochenta y siete pesetas, cuarenta y dos centimos á que se le condenó si ya hubieran sido satisfechas. El Ayuntamiento enterado de dicha resolución y creyendo que la misma no se ajusta á las disposiciones que regulan dicho arbitrio, acordó por unanimidad elevar consulta sobre este asunto al Consultivo de la Administración practica y al de Administración Local, para con vista de ellas resolver en definitiva y entablar si asi se acordara ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo el recurso correspondiente. r

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia dando traslado de otro del Ilustrisimo Señor Director General de Administración, asi como del de la Alcaldía de Valencia del Ventoso en los que se comunica la Jubilación del Secretario de Ayuntamientos Don Juan Diaz Lillo, el que tambien prestó servicios en el de esta población, a la que en prorrateo con los demas ayuntamientos corresponde satisfacer mensualmente la suma de veintinueve pesetas, cantidad que ha de recaudar el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que no existiendo consignación alguna para tales fines en el presupuesto actual, se abone aquella suma con cargo al capitulo de Imprevistos y que en el presupuesto que se confeccione para el año venidero se incluya aquella suma en el Capitulo correspondiente. r

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad que como en la sesión de tres de Febrero último se acordó pagar a Juan Carrasco Vicente la suma de mil ciento nueve pesetas, noventa centimos con cargo al capitulo once articulo septimo del actual presupuesto, y no existiendo consignación suficiente en el mismo para satisfacer aquella suma, se acuerda se abone con cargo al expresado capitulo y articulo la de cien pesetas con diez y nueve cen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

timos y el resto con cargo al capitulo once articulo tercero de repetido presupuesto.

Acto seguido y por unanimidad acuerda el Ayuntamiento que se abonen a Juan Ignacio Ruiz Pantoja la cantidad de cincuenta y una pesetas con cargo al capitulo once articulo sesto del actual presupuesto en concepto de importe de los jornales devengados desde el dia primero al diez y siete de Junio del año mil novecientos treinta y uno como encargado de la custodia de los árboles del Cargallon, a razon de tres pesetas diarias.=

Dada lectura del escrito que el vecino de esta villa Don Manuel Perez y Perez Montero dirige al Ayuntamiento en el que manifiesta que desde hace años se vienen arrastrando obligaciones adeudadas por rentas de la casa de su propiedad que actualmente habita sita en la calle del Llano numero tres, en la que estubieron establecidas varios años las Escuelas de Niñas en virtud de arrendamiento concertado con Don Juan Martinez Perez, y se verifique la correspondiente liquidacion y pago de lo que se adeuda por rentas atrasadas por aquel concepto. La Corporacion despues de enterada acordó que el tecnico y Secretario Jubilado del Ayuntamiento, Don Laureano Grande Caballero, examine con detenimiento cuantos datos puedan existir en estas oficinas relacionados con el arriendo de repetidos locales para Escuelas de Niñas, informando despues al Ayuntamiento si ha de tener ó no responsabilidad de proceder al pago de las rentas que se reclaman para en su caso, verificar la correspondiente liquidacion con arreglo á los libros de intervencion de este Municipio y acordar en definitiva el pago de lo adeudado.=

Dada lectura á los escritos que presentan los vecinos pobres de esta villa Carlos Marquez Granado y Emiliano Verdejo Pantoja solicitando se les conceda un socorro por encontrarse enfermos y carecer de recursos para marchar al Hospital para ser curados, la Corporacion acordó que los repetidos sugetos presenten certificados facultativos que acrediten sus enfermedades para con vista de ellos, conceder ó denegar sus peticiones.=

Dada cuenta de la presentada por la viuda de Juan Ignacio Marquez, importante ciento ochenta pesetas por tres camas que suministraron en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa de los meses de Enero, Febrero y once dias del actual a razon de una peseta diaria cada cama, la Corporacion acordó aprobarla y que se formalice el correspondiente mandamiento de pago una vez que haya entrado a regir el nuevo presupuesto con cargo al capitulo de Imprevistos.

Tambien se acordó que con cargo á los capitulos y articulos del presupuesto en curso que á continuacion se expresan se paguen y por-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

malicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítulos	artículos	Conceptos	Pesetas	
6º	1º	A la Casa Arqueros, carpetas para el Censo Electoral de 5 modelos	2	55
11	3º	A F. Marquez Corrado por cien ladrillos para obras municipales	4	50
4º	1º	A la Electro Harinera Higuereña alumbrado electrico de la academia de Musica, Patio y adicion de Cone's de los meses de octubre á Dibre del año anterior	45	45

A continuación y por unanimidad acordó la Corporación que a Don Laureano Grande Caballero, se le abone desde el dia quince de Febrero último fecha en que principió á prestar servicios en este Municipio, el sueldo que aparece consignado en presupuesto para el oficial mayor de Secretaria, cuyo sueldo disfrutará durante el tiempo que sus servicios sean necesarios.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que se estaba en el caso de dar cumplimiento al articulo sesenta de la Ley Municipal para fijar las Comisiones que han de actuar permanentemente y el número de individuos que han de componerlas. Se acordó por unanimidad que las Comisiones sean cuatro llamadas de Hacienda, Obras Públicas, Instrucción pública y Sanidad y Trabajo y Beneficencia y que las constituyan las tres primeras dos Concejales y la ultima tres Concejales.

Verificada la rotación, quedaron constituidas en la siguiente forma.

Comisión de Hacienda

Don Domingo Cobos Carretero y Don Javier Alborato Verdejo

Comisión de Obras públicas

Don Leopoldo Castro Agudo y Don Javier Alborato Verdejo

Comisión de Instrucción pública y Sanidad

Don Domingo Cobos Carretero y Don Emilio Martinez Montero.

Comisión de Trabajo y Beneficencia

Don Victoriano Vargas Garcia, Don Leopoldo Castro Agudo y Don José Cantonero Lima.

Acto seguido se dió cuenta del oficio que Don Alberto Alcalá Sancho dirige al Alcalde Presidente, en el que solicita se le conceda la renuncia que hace, del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por no poder desempeñarlo en atención a otras ocupaciones. La Corporación por unanimidad acordó no admitir al Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FIGUERA LA REAL BADAJOZ

Lledo Sancho la renuncia que presenta del cargo de Concejal de este ayuntamiento.

A continuación y tambien por unanimidad se acordó que a los Agentes nombrados para llevar a efecto el Censo Electoral, se le abonen, a los que lo hayan verificado dentro de la localidad cinco pesetas diarias de jornal y a los que hayan hecho el extraradio ocho pesetas diarias de jornal.

El Concejal Don Javier Morato Pendejo, pide que desaparezcan del dosel que se encuentra instalado en el Salón de Sesiones, las insignias reales. La Corporación acuerda acceder á la petición y que se hagan desaparecer aquellas.

Seguidamente se acordó que las funciones de Regidor Síndico de este ayuntamiento las desempeñe el Concejal del mismo, Don Victoriano Vargas Garcia en virtud de haber recaido el cargo de Depositario, en el Concejal que venia desempeñando aquellas funciones.

Tambien y por unanimidad acordó la Corporación, que vista la situación tan precaria porque atraviesa el Municipio, desde este dia, no se pague cantidad alguna a la domestica que se encuentra en el Cuartel de la Guardia Civil para verificar la limpieza del mismo y asistencia de la fuerza concentrada y que este acuerdo se haga saber á la interesada á los correspondientes efectos.

El Concejal y primer Teniente de Alcalde Don Leopoldo Castro Agudo, pide el derrumbamiento de la tapia que existe en el Cementerio y que separa el Cementerio Civil, á fin de que quede unido con el Cementerio Municipal; y que en la portada del Cementerio, se ponga un rotulo con la inscripción de "Cementerio Municipal".

Sno habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiseis horas y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. r

Javier Barros

Leopoldo Castro

Domingo Cobos

José Cantonero

Tomás Martinez

Javier Morato

Manuel Sancho

Secretario accidental

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales

D. Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Luna

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de Marzo de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna horas del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Teniente de alcalde Don Leopoldo Castro Agudo, por enfermedad del alcalde Presidente, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido los Señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Rodrigo Lara Suarez, Don Alfonso Diaz Fernandez y Don Alberto Pledó Sanchez.

Abierta la sesion de orden de la presidencia yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Dada cuenta de una instancia de Don Andrés Clares y Clares propietario de la casa número treinta y nueve de la calle Espiritu Santo de esta villa en la cual estuvo y está establecido el Puesto de la Guardia Civil, comunicando que se están haciendo obras en la misma por cuenta particular para hacer habitaciones necesarias al alojamiento de las Fuerzas á fin de conseguir el restablecimiento del Puesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el capitulo primero del titulo sexto de las ordenanzas municipales de esta villa se acordo por unanimidad comunicar al solicitante que se suspendan las citadas obras hasta tanto que cumpla el solicitante lo dispuesto en el articulo ciento veintitres de dichas ordenanzas y el Ayuntamiento las autorice con la correspondiente licencia previos los informes que juzgue convenientes, como disponen dichas ordenanzas.

Dada lectura a la carta que dirige a este ayuntamiento el Presidente y Vocales de la Comision gestora del Monumento á Zurbaran que lo será en la Plaza de Cervantes de Badajoz, y en la que recurren al patriotismo de los hijos de la provincia para llevar a feliz termino la erección del referido Monumento que recuerde el renombre inmortal del gran Pintor de Fuente de Cantos Don Francisco Zurbaran, el Ayuntamiento acordó por unanimidad contribuir con la suma de veinticinco pesetas como donativo para dicho fin y que se abonen con cargo al capitulo de imprevistos del actual presupuesto.

Seguidamente se dió lectura de una certificación facultativa que suscribe el Facultativo Don Pedro Esteban Marcelo y en la que se hace

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ

constar que el vecino de esta villa Francisco Sanchez Ruiz acogido á los Beneficios necesita una intervención quirurgica y que carece de recursos para ingresar en el Hospital, el ayuntamiento acordó por unanimidad concederle un socorro de veintiocho pesetas para que pueda atender á los gastos que le ocasione el viaje y que se paguen con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del presupuesto en curso.

Suplemento de credito

El Señor Presidente manifestó: Que las resoluciones dictadas por el Tribunal Economico-administrativo provincial en los recursos promovidos por don Juan José Canero Perera, don José Cobos Rodriguez y don Andres Serrano Perez, contra las cuotas señaladas en el reparto general de utilidades para cubrir el deficit del presupuesto de mil novecientos treinta, disponen reformar dichas cuotas reduciendo los elementos contributivos que fueron señalados y por consiguiente las cantidades pagadas. Que además existen otras reclamaciones pendientes de fallo del mismo año, y del Repartimiento de mil novecientos treinta y uno y se producirán seguramente en el de mil novecientos treinta y dos, así como tambien un fallo favorable de don José Conrado Marquez, reduciendo la cuota que pagó por el mismo concepto en el año de mil novecientos veintinueve pendiente de ejecución, para todo lo cual será necesario acordar devoluciones y reducciones de cuotas, sin que haya en el presupuesto de este año credito bastante para formalizar los abonos y pagos correspondientes, lo cual exige suplementar un credito especial para atender á dichas obligaciones ineludibles con cargo al sobrante sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio que es como sigue.

Existencia en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno	,,	59
Deudas pendientes de cobro en dicho dia á favor del Ayuntamiento refundidas con los ingresos de 1932	108.817	93
Resultas totales de ingresos de años anteriores	108.318	52
Gastos refundidos en la relación de acreedores en 31 de Diciembre último	75.703	68
Superavit de ingresos sin otra aplicación	33.114	84

Como esta es una obligación legitima y de urgente e ineludible cumplimiento para la entidad Municipio, se estaba en el caso y así lo proponia al ayuntamiento de acordar y llevar a efecto la habilitación del credito necesario, haciendo aplicación de lo dispuesto por los articulos once y doce del Reglamento de Hacienda municipal, fecha veintitres de agosto de mil novecientos veintisiete. Enterados los señores Concejales y considerando que es ineludible el pago de las obligaciones anteriormente expresadas, tanto en los fallos dictados hasta hoy como en los que sucesivamente resuelva el Tribunal Economico-administrativo provincial en todos los años pretéritos y presente para lo cual no existe credito alguno, se acordó habilitar del superavit antes liquidado un credito de cinco mil pesetas con cargo al articulo diez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del capitulo primero del presupuesto corriente para las expresadas obligaciones, a cuyo efecto se instruirá el correspondiente expediente de habilitación, el cual será tramitado con sujeción á lo dispuesto en los articulos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente. r

Enterado el Ayuntamiento de la cuenta que presenta Carmen Moreno Navarro por sus servicios domesticos en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa durante el mes de febrero último por un importe de setenta y cinco pesetas cincuenta centimos, la Corporación acordó que consignandose en ella el salario diario de dos pesetas veinticinco centimos y no resultando conforme, se devuelva á la interesada para la subsanación del error y la presente nuevamente para acordar su pago si procede.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que se abonen a Juan Barranco Pacheco sesenta pesetas que se le adeudan por lactancia de los meses de Marzo y Abril del año mil novecientos treinta y cinco; y á Juan Cobos Carrasco setenta y cinco pesetas por igual concepto y correspondientes á quince dias del mes de Octubre y los meses de Noviembre y Diciembre del año referido de mil novecientos treinta y cinco, cuyas respectivas cantidades se pagarán con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del presupuesto en curso. r

A continuación acordó la Corporación unanimemente que con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	
11	1º	A Faustino Verdejo Marquez por 44 cargas de sabia para las obras de las Escuelas de Niños	19	80
11	1º	A Lorenzo Real Verdejo, jornales de los dias 18 y 19 del actual en las obras de las Escuelas de Niños	102	"
2º	1º	A Cayetano Megias y al Alcalde accidental por locomoción y gastos de viajes	178	"
11	1º y 3º	A David Alfaro por sales y ladrillos para obras municipales	176	25

Seguidamente dió cuenta el Señor Alcalde del empiezo de las obras necesarias en las Escuelas de Niños para la continuación de tan importante servicio que ha propuesto el Señor Inspector provincial de Primera Enseñanza en la Inspección hecha por dicho señor á los referidos locales, en vista del estado poco higiénico en que se encontraban tanto las clases como los retretes de ellas. La Corporación aprobó lo hecho por la Presidencia la que habia fijado el jornal de seis pesetas cincuenta centimos al Maestro encargado de la obra; en cinco pesetas cincuenta centimos el de los Albañiles; en tres pesetas y cincuenta centimos el de los peones y en cinco pesetas el del individuo que lleve una collera de caballerias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

sidente levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico = Sobrerayado = Mlorero = cincuenta = Todo vale =

Leopoldo Castro

Domingo Cobos

José Cantonero

Tomás Martinez

Victoriano Vargas

Javier Morato

Manuel Sanchez
Secretario

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Marzo de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido, los Señores Concejales Don Alfonso Diez Fernandez, Don Alberto Laredo Sancho y Don Rodrigo Lara Suarez.

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Luna
" Juan Alvarez Jimeno
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta y lectura integra a las siete relaciones diarias de los obreros que trabajan en las obras que se llevan a efecto en las Escuelas de Niños, correspondientes a los dias reunto del actual al de hoy inclusive, importantes en total referidas relaciones la cantidad de seiscientas cuarenta pesetas, con cincuenta centimos, siendo aprobadas por la Corporación y acordando su pago con cargo al articulo primero del capitulo once del corriente presupuesto. El Secretario accidental hizo observar a la Corporación que salvaba su voto en cuanto a las relaciones de obreros de los dias veinticinco y veintiseis en las que se encuentra incluido el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Don Leopoldo Castro Agudo como albañil, con la suma de cinco pesetas cincuenta centimos diarios, por entender que las personas que pertenecen al municipio, no deben incluirse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se en ninguna de las obras que el mismo realice, para que la gestión del municipio no pueda nunca ponerse de relieve. También salva su voto el Concejal don José Cantalejo Luna, con referencia á dichas relaciones.

A continuación se dió cuenta de las contestaciones que con motivo de consulta elevada sobre el arbitrio de Pesas y medidas a los Consultores de la administración Practica y administración local se dirigieron por el señor alcalde, y visto cuanto en ellas se manifiesta, la Corporación acordó por unanimidad entablar el recurso Contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Economico-administrativo de la provincia en la reclamación formulada por don Antonio Salas el artículo número 472 del año 1930 contra el arbitrio de pesas y medidas que le exigió este Ayuntamiento, facultando al Alcalde Presidente para todo cuanto se relacione con este procedimiento, otorgando caso preciso, cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios.

Dada lectura del escrito que presenta el vecino de esta villa Alberto Ledó Sanchez, en el que solicita la concesión de un socorro de lactancia para atender al sostenimiento de sus hijos gemelos Eugenio y Angela Ledó Verdejo, la corporación acordó por unanimidad, conceder le la cantidad de treinta pesetas mensuales, cuya suma se abonará a partir del dia primero del proximo mes de Abril, con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del actual presupuesto.

A continuación quedó enterada la Corporación de la adquisición del retrato al óleo del inmortal Don Pablo Iglesias, acordando la misma por unanimidad que se adquiera un marco para el mismo y se fije en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento como recuerdo de tan significada personalidad; que su importe de sesenta y siete pesetas se pague con cargo al articulo primero del capitulo octavo del actual presupuesto, y que en nombre de la Corporación se felicite al vecino de esta villa Don Luis López Bravo que lo ha confeccionado como aficionado a la pintura, por la habilidad, arte é inteligencia demostrada en esta afición y buen gusto con que está terminado.

Seguidamente el Secretario hizo presente á la Corporación la necesidad de adquirir timbres moviles para el reintegro de los documentos de quintas que se encuentran terminados y que hay que remitirlos a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia a fines del mes actual, acordando la Corporación unanimemente la adquisición de trescientos móviles para tal fin y que se formalice el correspondiente mandamiento de pago por el importe de aquellos, con cargo

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

al artículo unico del capitulo primero del actual presupuesto.

Seguidamente y por unanimidad fué aprobado el pago de Cien pesetas que le fueron entregadas al Comisionado de este ayuntamiento Don Leopoldo Castro Agudo el dia veintitres del actual para que entregara en la Sección de Estadistica de Badajoz, los boletines mensuales, cuyo pago se giró con cargo al articulo unico del capitulo diez y ocho del actual presupuesto.

A continuación acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del presupuesto en curso que a continuación se detallan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capitulos	Articulos	Conceptos	Pesetas	
18	Unico	A Carmen Moreno Navarro, domestica Cuartel Guia Civil del mes de Febrero último	65	25
18	Unico	A J. Ortega, tres cántaros y dos barriles para la Guia Civil y Ayuntamiento	5	75
11	1º	A J. Verdejo, por 47 cargas sabia para las obras de las Escuelas de Niños	25	85
11	1º	A J. Ruiz, por 16 quintales cal para las obras de las Escuelas de Niños	28	"
11	1º	A F. Granado, por 24 quintales cal para las obras de las Escuelas de Niños	42	"
11	1º	A L. Real, por tablas y maderos para las obras de las Escuelas de Niños	54	"
6º	1º	A L. Rasero, por seis sillas para la portería de la Casa Ayuntamiento	19	50
6º	1º	A L. Lopez Bioso, por un retrato al óleo de Don Pablo Iglesias	67	"
18	Unico	A J. P. Torres, por 6 viajes a Cumbres de San Bartolomé con D. Laureano Grande Caballero	120	"
2º	1º	Al mismo, por viajes con los alcaldes Ramos y Castro á Fregenal y Badajoz	128	"

Este = X

En este acto el Secretario autorizante advierte á la Corporación, que salva la responsabilidad que pudiera derivarse con respecto a la cuenta del viaje a Badajoz hecho el dia veinticuatro del actual por el Alcalde accidental Don Leopoldo Castro Agudo, por entender que este señor le facilitó el Ayuntamiento cien pesetas para atender á los gastos del viaje que como Comisionado del mismo habia de efectuar en dicho dia para la entrega en la Sección de Estadistica de los boletines mensuales, como consta del libramiento número ciento cincuenta y cinco y por tanto no puede acordarse librar mas cantidad con aquel fin, debiendo el señor Castro Agudo satisfacer de su peculio particular las expresadas ciento veinte pesetas que el señor Perez Torres pone en su cuenta como gastos de locomoción en automovil á dicha capital el dia veinticuatro del actual y con el expresado señor Castro Carrero. El concejal Don José Cantarero Luna tambien salva su voto y responsabilidad que pudiera alcanzarle.

Seguidamente y por unanimidad acordó la Corporación que al vecino Juan Cobos Carrasco, se le abonen los meses de Enero y Febrero últimos y unos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dias del actual que se le adeudan por lactancia de sus hijos jumelos y que la cantidad á que asciendan se pague con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del actual presupuesto.

A continuación acordó la Corporación conceder un permiso de quince dias al Guardia Municipal nocturno Juan Navarro y Navarro, para que pueda atender al cuido de su esposa que se halla enferma, y que dicho permiso principie á disfrutarlo desde el dia de mañana. r

El Secretario que suscribe hizo presente á la Corporación, que dado su delicado estado de salud, las funciones de tal Secretario, solo podia desempeñarlas hasta fines del mes actual por serle de imprescindible necesidad el atender á su restablecimiento y curación sin demora de tiempo, por lo que rogaba á la misma, el nombramiento de la persona que haya de sustituirle en dicho cargo. La Corporación quedó enterada y acordó nombrar el que haya de sustituir al que hoy desempeña dichas funciones. r

El Concejal Don Domingo Cobos, ruega al Ayuntamiento que se proceda a confeccionar el lavadero de la Fuente de Encima; y que el existente en el Pilar de los Siete Caños, se prolongue un poco mas y se le pongan pilas separadas.

El Concejal Don Tomas Martinez, tambien ruega á la Presidencia que los escombros que existen en la calle General Cárdenas, procedentes de la obra que ha hecho el vecino Don Rodrigo Chaparro, sean retirados de dicho lugar lo antes posible para que no entorpezcan el transito. A este ruego se adhieren todos los señores Concejales, prometiendo la Presidencia dar las ordenes necesarias para que referidos escombros desaparezcan de dicho lugar.

Tambien ruega el Concejal Señor Martinez Montero, que el referido Don Rodrigo Chaparro, proceda por su cuenta al arreglo del empedrado de la calle del Agua, á lo que se comprometió por escrito, por haberlos ocasionado con su carro. Tambien se acuerda que doña Concepcion Esteban Garcia Patiño, arregle las calles que hayan sufrido desperfectos con motivo del transito por ellas con el carro de su propiedad.

El concejal Don Javier Morato Verdejo, ruega á la Presidencia desaparezca la franja que existe en el Salón de Sesiones con los colores nacionales y se pongan los de la bandera Republicana; y que á los leones que aparecen en las colgaduras existentes en referido Salón, se les hagan desaparecer las coronas que en la actualidad tienen y se les ponga la Corona Mural. r

El Primer Teniente de Alcalde Don Leopoldo Castro a-

ARCHIVO MUNICIPAL DE HIGUERA LA REAL (BADAJOZ)

quedo, hace presente á la Presidencia que el huerto que se adquirió para la Construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil sito en la carretera de Colón, no produce cantidad alguna, por lo que a su juicio debe sacarse a subasta y adjudicarse á la mejor proposición, a fin de que se elabore y perciba el Ayuntamiento la renta correspondiente.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. = Sobre raspado = responsabilidad = Agudo = este = Todo vale y queda salvado. =

Leopoldo Castro
Javier Ramos Tomás Martinez
Javier Morato Victoriano Vargas
Domingo Cobos José Cantonero
Juan Alvarez Manuel Campos
Tres actos

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Alberto Lledó Sancho
" Tomas Martinez Montero

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 2 de Abril de 1932 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia dos de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido, los Señores Concejales Don Juan Alvarez Juanes, Don Alfonso Diez Fernández, Don Domingo Cobos Carretero y Don José Cantonero Luna.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación. =

A continuación se dió lectura de las relaciones diarias de obreros en los trabajos que se llevan á efecto en las Escuelas de Niños, cuyas relaciones comprenden desde el dia veintisiete de Marzo último

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hasta el de hoy inclusive, e importan la cantidad total en conjunto de seiscientas cuatro pesetas con cincuenta céntimos, siendo aprobadas por la Corporación, con el voto en contra de los Concejales Don Alberto Ledó y Don Rodrigo Lara por opinar no debe estar incluido en ellas el primer teniente de alcalde Don Leopoldo Castro. El Secretario que autoriza hizo sobre dichas relaciones la misma observación que la consignada en el acta de la anterior, salvado en cuanto á ellas su responsabilidad.»

Inmediatamente se dió lectura al escrito presentado por el licenciado Don Antonio Rodriguez Rasero sobre apertura de su farmacia y solicitando del Ayuntamiento se le tenga en cuenta para el suministro de medicamentos á las familias incluidas en Beneficencia. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad, que el Municipio abone a dicho señor, las recetas de aquel suministro que haya facilitado á las familias pobres con derecho á gozar de dicho beneficio, y se encuentren incluidas en las listas como tales, haciendole saber este acuerdo al interesado.

A continuación se dió lectura de un escrito que como complemento al anterior presenta el vecino de esta villa Don Andrés Clares y Clares y que autoriza este señor y el Maestro encargado de las obras Don Manuel Hernández Alfaro, en el que solicita se le expida la correspondiente licencia para continuar las obras de la casa número treinta y cinco de la calle de Espiritu-Santo de esta villa. La Corporación bien enterada acordó denegar la licencia solicitada en atención á que dicho señor dió principio á las mismas sin la correspondiente autorización, y que siendo el arrendatario de dicha casa Don Francisco Cobos Márquez, el que la tiene subarrendada á este Ayuntamiento, este señor ha debido poner en conocimiento del mismo y con la debida antelación, las obras que pensara realizar y obtener de la Entidad arrendataria la correspondiente conformidad, cuyo requisito no ha cumplido; y que habiendose excedido el señor Cobos Marquez en sus atribuciones como tal subarrendador, se dé por rescindido el contrato de referida casa con este señor y se le haga saber este acuerdo.

Inmediatamente se dió cuenta y lectura de otro escrito de Don Andrés Clares y Clares relacionado con las mismas obras y en el que solicita la suspensión del acuerdo tomado con fecha diez y nueve del pasado mes con relación a aquellas, el que le fué notificado con fecha veintinueve del mismo, por perjudicar dicho acuerdo los derechos civiles del que reclama. La Corporación enterada acordó ratificar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE BIGUERA LA REAL BADAJOZ

aquel acuerdo por no haberse cumplido los tramites prevenidos. El Concejal Don Alberto Lledó hizo presente á la Corporación que al Señor Claros debia concedersele la licencia para obrar, puesto que se encuentra con los mismos derechos que los demás vecinos, á los cuales no se les habia impedido la realización de ninguna obra ni habian pedido permiso para llevarlas á efecto.

Dada lectura del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia dando traslado del del Ilustrisimo Señor Director General de fecha veintisiete del pasado mes, é instancia que al mismo se cursa de Don Enrique Garcia y Garcia perteneciente al Cuerpo de Interventores, solicitando se le nombre para desempeñar la Intervención de fondos de los Ayuntamientos de Burguillos del Cerro é Higuera la Real con caracter de interino. La Corporación acordó, no hacer nombramiento con caracter de interinidad á favor de persona alguna.

Seguidamente se dió lectura de un oficio de la Casa del pueblo para que á los que componen la Policia Rural de esta villa, se les haga saber por su Presidente las obligaciones de su cargo sobre labores forzoso de tierras, y en caso de que no puedan cumplir puntualmente con el cometido que las disposiciones vigentes le confieren, hagan dimisión de ellos y se convoque á nueva elección. La Corporación quedó enterada de las pretensiones espuestas.

Inmediatamente se dió lectura de un oficio del Patronato Local de Formación Profesional en el que se participa a este ayuntamiento que dentro del plazo de quince dias se verifique el ingreso de la cantidad de mil doscientas cuatro pesetas, sesenta centimos a que asciende la cuota de este Municipio perteneciente al año actual y que figurará en presupuesto. La Corporación quedo enterada acordando el ingreso de dicha suma.

Acto continuo fué leido el oficio de la Junta Local Agraria del partido de Jerez de la Sierra, en el que participa que este ayuntamiento tiene que ingresar la suma de mil trescientas treinta y cuatro pesetas, con cincuenta y seis centimos anuales, segun el presupuesto de gastos é ingresos confeccionado por aquella para el actual ejercicio y hasta tanto se arbitren recursos por otros procedimientos; que dicha cuota se ingrese por trimestres vencidos, y que el ingreso del primer trimestre se verifique sin dilación. La Corporación quedo enterada y acordó ingresar lo antes posible el primer trimestre.

Seguidamente se dió cuenta de la invención de las diez mil pesetas que fueron concedidas a este Municipio por el Estado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para realizar el proyecto de saneamiento (construcción de alcantarillado) y mejoramiento de las aguas de las fuente de Encina y Loreto, cuyo pormenor de dicha cuenta es el siguiente:

Relación general de los gastos satisfechos con cargo al subsidio que el Excmo Señor Ministro de la Gobernación concedio a este pueblo para mitigar el paro obrero

Fecha del pago Día	Mes	Año	Explicación	Pts.	Cts.
11	Enero	1932	a Manuel Vargas Garcia, jornales	514	50
14	"	"	al mismo idem	475	"
15	"	"	al mismo idem	713	"
16	"	"	al mismo idem	817	"
18	"	"	al mismo idem	294	50
19	"	"	al mismo idem.	240	"
20	"	"	al mismo idem	298	"
21	"	"	al mismo idem	259	"
22	"	"	al mismo idem	201	50
22	"	"	a Francisco Granado y Demetrio Mayal cal	171	50
23	"	"	a Manuel Vargas Garcia jornales	280	50
28	"	"	a Francisco Granado, Juan Chacon y David Navarro, por cal y ladrillos	304	50
28	"	"	a Manuel Vargas Garcia, jornales	122	50
29	"	"	al mismo idem	285	50
29	"	"	a Sebastian Antolin Calvo por tres grifos, accesorios, portes de ferro-carril y gastos de giro	145	16
30	"	"	a Manuel Vargas Garcia, jornales	307	"
1º	Febro	"	al mismo, idem	341	50
2	"	"	al mismo, idem	311	50
3	"	"	al mismo, idem	263	"
4	"	"	al mismo, idem	253	50
5	"	"	al mismo, idem	260	50
6	"	"	al mismo, idem	278	50
8	"	"	a David Alfonso, Francisco Carrasco y Domingo Diaz Ortiz, por salio y cal	166	40
15	"	"	a David Navarro Bretan, por ladrillos	40	50
16	"	"	a Manuel Vargas Garcia, jornales	264	"
17	"	"	al mismo, idem	284	50
18	"	"	al mismo, idem	308	"
19	"	"	al mismo, idem	331	"
20	"	"	al mismo, idem	339	"
			Sigue	8.821	06

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fecha del pago Día	Mes	Año	Explicación	Pts.	Cts
			Suma anterior.	8.821	06
24	Febrero	1932	a Demetrio Mayal Capilla. cal	224	"
24	"	"	a David Navarro Esteban, ladrillos	218	25
24	"	"	a Jesús Rasero Carrero, jornales	82	"
4	Marzo	"	a Juan Navarro Navarro, cal y piedras	501	50
10	"	"	a Juan Carrasco Vicente, tubos de gres y arena	100	19
10	"	"	a David Navarro Esteban, ladrillos	53	"
			Total general de gastos	11.000	"

La Corporación quedó enterada de la inversión de dicha suma, acordando aprobar en todas sus partes la inversión de la cantidad concedida, que se reintegren todos los justificantes con arreglo a la Ley del timbre, y que se remita el expediente a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación á los efectos ordenados.

Renuncia del Cabo Sr. Muñoz

Inmediatamente se dió lectura del oficio que con fecha veintidos del pasado mes de Marzo dirige al alcalde Presidente Don Manuel Vargas García Cabo Jefe de la Guardia Municipal de esta villa, en el que propone la renuncia de su cargo con carácter de irrevocable, en atención a no poder desempeñar aquel. La Corporación quedó enterada y aceptó la renuncia que el señor Vargas García presenta de referido cargo. En este acto la Presidencia hizo presente a la Corporación que desde el dia veinticinco del mes de Marzo había nombrado para sustituir al que cesa y con el carácter de interino a José Lora Cobos, el que viene prestando servicio desde dicho dia. La Corporación quedó enterada aprobando lo hecho por su Presidente y acordando que desde el referido dia, se abone al nombrado, el sueldo que para tal cargo figura consignado en presupuesto.

Acto continuo el señor Presidente espuso que la Ley de doce de Enero de este año modifica la redacción de algunos artículos del Estatuto municipal que se refieren a la constitución de las comisiones de evaluación y Junta de Repartimiento por lo que se necesita atemperar a sus disposiciones la designación de Vocales Natos para la formación del del año corriente, lo cual implica la necesidad de dejar sin efecto las designaciones hechas en la sesión de catorce de Noviembre del año

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

último. Dada lectura de las disposiciones de la expresada Ley, se acordaron las siguientes designaciones de Vocales natos de las comisiones de evaluación referidas.

Comisión de evaluaciones Reales

Don Andrés Clares y Clares, mayor contribuyente por Rustica.
Don Luis López de Ayala y Clares, mayor contribuyente por Urbana.
Don Juan Luna Ortiz, mayor contribuyente por Industrial.
Don Vicente Sanchez Arjona, vecino de Fregenal, mayor contribuyente forastero por riqueza Rustica.

Comision de evaluaciones Personales

Doña Josefa Clares y Clares, mayor contribuyente por Rustica.
Doña Trinidad del Toro Campañón, mayor contribuyente por Urbana.
Don Jesús Cordón Ruiz, mayor contribuyente por Industrial.

No existen Sindicatos agricolas ni Sociedades agrarias que puedan Tener representación.

Tambien se acordó notificar á los designados sus respectivos nombramientos para que puedan promover escusas ó renuncias de dichos cargos y que se publiquen en esta localidad y por edictos en el Boletin Oficial de la provincia para los efectos oportunos.

Seguidamente y por unanimidad acordó la Corporación conceder un socorro de veintiuna pesetas al vecino pobre Julian Pacheco Rasero para que pueda atender á los gastos que le ocasione el viaje para ingresar en el Hospital a fin de practicarse una operación quirurgica y que se abone con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del actual presupuesto.

Tambien se aprobó la cuenta presentada por los Agentes que han llevado á efecto el Censo Electoral en esta población, ascendente á la suma de seiscientas setenta y siete pesetas, acordandose su pago con cargo al articulo unico capitulo diez y seis del presupuesto en curso. Contra la aprobación de esta cuenta votaron los Concejales Don Alberto Lledó y Don Rodrigo Lara.

A continuación se acordó por la Corporación que se paguen con cargo a resultas del año anterior mil doscientas noventa y seis pesetas, setenta y cinco centimos por aportación forzosa á la Diputación provincial, que proceden del año mil novecientos treinta, por no existir crédito reconocido para dicha atención en el año de que procede.

Tambien se acordó se paguen con cargo á la consignación existente en el actual presupuesto, el cuarto trimestre de la contribución

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

de Utilidades de haberes de Empleados del año mil novecientos treinta y uno, porque tampoco existe consignación en dicho año para esta atención.

Vista la instancia que eleva el Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento Don Francisco Maya Sanchez, en la que solicita se le expida copia del escrito que elevó á este Municipio relacionado con la cobranza del Repartimiento general de utilidades del año anterior para ajustarse á las condiciones contraidas, la Corporación acordó acceder a la petición y que se le expida copia literal de aquel escrito.

Dada lectura del escrito que eleva Don Angel Sanchez Guerrero farmacéutico titular participando que con fecha veintitres de Noviembre del año anterior presentó escrito al que acompañaba certificación de aptitud para el desempeño del cargo de farmacéutico municipal y solicitaba le fuese concedida dicha plaza; no habiendosele comunicado hasta la fecha la resolución que el Ayuntamiento adoptara, suplica se le nombre para dicho cargo a partir de la fecha en que presentó aquel escrito. La Corporación acordó que habiendose elevado consulta a la Dirección General de Sanidad, según se desprende del acta de fecha cinco de diciembre del año mil novecientos treinta y uno y á cuya consulta no se ha contestado aún, se dirija oficio a aquel Centro para que evacue aquella y una vez que se reciba acordará el Ayuntamiento en definitiva, haciendose saber al solicitante este acuerdo á los efectos oportunos.

Seguidamente la Presidencia hizo presente a la Corporación que al libramiento número Ciento cincuenta y siete de fecha veintitres del pasado mes de Marzo, corre unido un recibo del Agente Ejecutivo Don Saturnino Cuesta que tiene fecha cuatro del mismo mes, en el que confiesa haber recibido de este Municipio la suma de ciento treinta y siete pesetas, noventa y ocho centimos, importe de los apremios del cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos treinta y uno de Contribuyente Carolario del partido, cuyo recibo sin duda por error involuntario se dejó de aprobar á su debido tiempo. La Corporación después de examinarlo y constarle de ciencia cierta el pago de dicha suma, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que este acuerdo se haga constar en el mandamiento de pago á que está unido y queda reseñado anteriormente. r

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del actual presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cantidades cuyos respectivos cuentas fueron aprobadas.

Capítulo	artº.	Conceptos	Pesetas	
11	1º	A Manuel Garrido Medina, por composturas de unas aguaderas y seis espuertas para obras	12	50
11	1º	A J. Verdejo Marquez, por salario para las obras de las Escuelas de Niños	45	10
11	1º	A Regino Diaz Mayal, por cuatro mulos bajando para los retretes de las Escuelas de Niños	14	"
11	1º	A J. Granado, por 33 quintales de cal para las obras de las Escuelas de Niños	57	75
11	1º	A Julian Diaz Ochoa, por puertas y otros efectos para las Escuelas de Niños	195	75
11	1º	A José Vicente Carrero, por idem idem idem para idem idem	142	50
11	1º	A José Cobos Perogil, por idem idem idem para idem idem	203	"
6º	1º	A Dominciano Cordero, por treinta varas de coga	4	50
6º	1º	A Julian Martin, por una caja de sobres para las oficinas Municipales	6	"
18	Unico	A Carmen Moreno Navarro, domestica Cuartel Guardia Civil, los dias uno al once del actual	24	75

El Concejal don Alberto Ledó ruega á la Presidencia, se le admita la renuncia del referido cargo, siendo sometido el asunto a votación y resultando cuatro votos en favor de que se le acepte, de los Concejales don Ramón Martinez Montero, don Victoriano Vargas Garcia, don Leopoldo Castro Agudo y don Rodrigo Lara Suarez y dos en contra, de los Señores don Javier Morato y la Presidencia, le fué aceptada la renuncia del espresado cargo, acordando se comunique al Escmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintiocho de todo lo que yo el Secretario accidental certifico = Sobre rayado = veintiseis = Vale =

Javier Ramos — Leopoldo Castro
Rodrigo Lara — Javier Morato
Domingo Martinez — Victoriano Vargas
Alberto Ledó
Manuel Garrido
Mio actual

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Cantonero Luna
" Martinez Montero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 9 de Abril de 1932

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia nueve de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
BIBLIOTECA "LA REAL" ZAFRA

objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido, los Señores Concejales Don Juan Alvarez Limeno y Don Alfonso Díez Fernandez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios quedando enterada la Corporación.-

Acto seguido y por unanimidad fué aprobada la distribución de fondos del mes actual que obra de consignarse en el acta de la anterior.

Dada lectura del escrito que Don Juan Luna Ortiz dirige al Ayuntamiento, en el que propone la rescisión del contrato de pesas y medidas de esta villa, fundandose para ello en la resolución y fallo que el Tribunal Económico-administrativo provincial dictó en fecha de Noviembre del año mil novecientos treinta y uno, en la reclamación número cuatrocientas setenta y dos de mil novecientos treinta promovida por Don Antonio Salas Martin contra el arbitrio de pesas y medidas que le exigió el Ayuntamiento, cuyo fallo fué resuelto en favor del señor Salas. La Corporación acordó por unanimidad no acceder á la petición del Señor Luna, y que se le haga saber este acuerdo.

Seguidamente se dió lectura del escrito presentado por Don Francisco Cobos Márquez, en el que solicita licencia para ejecutar en la casa número treinta y nueve de la calle de Espiritu-Santo las obras ordenadas por la Dirección de la Guardia Civil. La Corporación enterada de dicho escrito, por unanimidad acordó, denegar la licencia solicitada, por entender que el Señor Cobos Márquez debió pedirla con la antelación debida y antes de dar principio á las mismas.

Tambien acordó la Corporación que habiendo sido suprimido el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y retirada la fuerza que en él se encontraba establecida, se dé por rescindido el contrato de arriendo de la casa número treinta y nueve de la calle de Espiritu-Santo, con el subarrendador señor Cobos Márquez, con arreglo á la condición quinta del contrato, quedando el Ayuntamiento libre del pago de las rentas sucesivas; y que este acuerdo se haga saber al interesado, a los efectos correspondientes.

Dada lectura de la carta que el Ayuntamiento de Badajoz dirige al Alcalde Presidente, en la que participa que el próximo jueves dia catorce del actual con motivo del primer aniversario de la implantación de la "Republica", se celebrarán

B2401498
CLASE 7ª PESAS

Soste X

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en dicha Capital actos en los que tomarán parte, oradores y Diputados que representan a esta provincia, solicitando se le indique el nombre de las personas que han de llevar la representación de este Municipio. La Corporación enterada acordó por unanimidad se participe que este Ayuntamiento lamenta mucho de veras no poder ser representado en dichos actos por Concejales del mismo, en atención á la situación económica por que atraviesa.

Dada cuenta de la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios médicos farmacéuticos, y resultando que durante el plazo de cinco días que han permanecido expuestas al público no se han presentado reclamaciones algunas en su contra, la Corporación por unanimidad acordó, aprobar definitivamente dicha lista y que un ejemplar de ella, se entregue a cada uno de los Médicos, Farmacéuticos, Matrona y Practicante titular.

Acto seguido la Presidencia manifestó que desde hace varios días, los obreros que se encuentran en paro forzoso, vienen solicitando trabajo, y que el día cinco del actual se vió en la necesidad de ordenar se les concediera un socorro de una peseta cincuenta céntimos a cada uno. Así mismo hizo también presente que el día siete de dicho mes tuvo necesidad de colocarlos en las obras de la Fuente de Encina y calle de la Romana, la Corporación quedó enterada acordando aprobar lo hecho por la Presidencia.

A continuación se dió lectura de las relaciones diarias de obreros en los trabajos que se llevan á efecto en las Escuelas de Niños, cuyas relaciones comprenden los días tres del actual al de hoy inclusive, e importan la cantidad de trescientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, siendo aprobadas por la Corporación con el voto en contra de los señores Concejales Don Rodrigo Cara y Don José Cantonero por opinar no debe estar incluido en ellas el primer Teniente de alcalde Don Leopoldo Castro. El Secretario que autoriza hizo sobre dichas relaciones la misma observación que la consignada en sesiones anteriores, salvando su responsabilidad.

En este acto manifiesta el Concejal Don José Cantonero Luna que no habiendo podido asistir á la sesión del día dos del actual, salva en esta su voto en cuanto á las relaciones de los jornales en las Escuelas de Niños de aquella semana, por las mismas causas que expone en esta sesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Seguidamente se dió cuenta de las presentadas por los farmacéuticos titulares Don José Valero Patiño y Don Angel Sánchez Guerrero, correspondientes al primer trimestre del año actual por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal, importante la del primero quinientas cuarenta y seis pesetas y la del segundo mil ciento diez y nueve pesetas con setenta céntimos. La Corporación acordó que las relaciones en las que consta el suministro, se comprueben con la tarifa vigente de medicamentos por la Comisión de beneficencia, y una vez conforme, se proceda á su pago.

Acto seguido se dió cuenta del Telegrama del Excmo Sñor Gobernador Civil de esta provincia para que se proceda con urgencia a un aforo de la existencia de trigo en esta localidad, la corporación acordó nombrar para que verifiquen aquel, á los señores Concejales y prácticos en esta materia, Don Victoriano Vargas García, Don Tomás Martínez Alcalero y Don Javier Alborato Verdejo.

Seguidamente y también por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo a los capítulos y artículos del actual presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítulo	Artículo	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	A J. Corrado, por bebidas servidas al Ayuntamiento	8	60
11	1º	A J. Verdejo, por sabio para las obras de las Escuelas de Niños	7	15
11	1º	A L. Real, por materiales para ídem ídem	52	45
11	1º	A J. Mª Martínez, trabajo y material de herrería para ídem ídem	39	25

A continuación se dió cuenta del escrito presentado por Agustín Núñez Carrascal en el que se ofrece para construir veinte filas de piedra de cantería por veintidós pesetas cada pila, puestas en el lugar de su colocación para el lavadero que se proyecta en la fuente de Encina, la Corporación quedó enterada y facultó á la Presidencia para que se entienda con el señor Núñez Carrascal en el ofrecimiento que hace.

El Señor Presidente hizo presente á la Corporación que en el día de ayer se satisfizo á Don Feliciano Carrajo por apremios del cuarto trimestre de contribución de utilidades de haberes de Empleados del año mil novecientos treinta y uno la suma de ochenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos y por la contribución del primer trimestre del año actual correspondiente a la Plaza de Toros y también en concepto de apremios, la suma de una peseta y treinta y dos céntimos habiendo sido formalizado el correspondiente mandamiento de pago con cargo al artículo único del capítulo diez y ocho.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del presupuesto en curso, la Corporación quedó enterada aprobando por unanimidad lo hecho por la Presidencia.

El Concejal Don Domingo Cobos da lectura de una moción en la que propone a sus compañeros, que para conmemorar el primer aniversario de la implantación de la segunda República Española, regimen democrático, digno, limpio y justiciero, que a la vez hundió para no reaparecer jamás, al tiranico, vergonzoso e inmoral, que por tradición y amparado en la fuerza, en la ilegalidad y siempre fuera de Ley se venia soportando, se organicen fiestas y actos que den entusiasmo y alegria al glorioso y proximo dia catorce, y se facilite a los desvalidos de esta población una ración familiar de comestibles, para que en ese dia de satisfacción y alegria Nacional, tengan segura alimentación las clases indigentes; y que se haga un regalo a un número de niños de ambos sexos de los más pobres de la localidad, que pudiera consistir en vestirlos modestamente, si la posibilidad economica del Ayuntamiento no permite hacerlo con largueza. La Corporación quedo enterada identificandose en un todo con lo propuesto por su compañero Señor Cobos, acordando, que en referido dia de jubilo, se repartan raciones familiares de comestibles y pan, a los necesitados; y que se haga un reparto de ropas entre los catorce Niños y las catorce Niñas mas pobres de la localidad, para lo cual, se dirigirán oficios á los Profesores y Profesoras de Instrucción primaria, a fin de que manifiesten los más pobres que asistan á las Escuelas con opción a gozar de dicho reparto.

El Concejal Don Rodrigo Lara, ruega a la Corporación se le admita la renuncia del cargo que desempeña, no accediendo la Corporación a su ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. r

Javier Ramos — Leopoldo Cortés — Rodrigo Lara

Domingo Cobos

Victoriano Vargas — Javier Morato — Tomás Cantero

José Cantonero

Manuel Gamero
Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario accidental, que en este dia no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo y de ello certifico en Higuera la Real a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos. =

El Alcalde.

Javier Ramos

El Secretario accidental

Manuel Garrido

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de Abril de 1932 con caracter de ordinaria

-Concejales-
D. Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" José Cantonero Lima
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia veintitres de Abril de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido los Señores Concejales Don Leopoldo Castro Agudo, Don Juan Alvarez Jimeno y Don Alfonso Diez Fernandez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la corporacion. =

Dada cuenta del recurso de reposición promovido por Don Francisco Cobos Marquez contra el acuerdo de este ayuntamiento de fecha nueve del actual, declarando rescindido el contrato de arrendamiento de la casa número treinta y nueve de la calle de Espiritu-Santo de esta villa celebrado para destinarla a casa Cuartel del Puesto de la Guardia Civil de la misma y. = = = =

Resultando: Que por resolucion del Director General de la Guardia Civil que no ha sido trasladada á este ayuntamiento, pero que indirectamente se le ha noticiado, el Puesto de la Guardia Civil establecido en esta villa se ha declarado suprimido por no reunir la casa alquilada las condiciones necesarias, ni haberse realizado la construccion de una Casa Cuartel proyectada, conteniendo la supresión con oficios del Teniente Jefe de la Linea de Jerez de fecha diez y siete de Mayo, primero de Agosto y quince de Agosto de mil novecientos veintinueve

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y doce de Mayo y veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta, en que se insertan comunicaciones del Primer Jefe de la Comandancia de Badajoz.

Resultando: Que el contrato de arrendamiento celebrado por este Ayuntamiento con Don Francisco Cobos Márquez el día diez de Noviembre de mil novecientos treinta, invocado en el recurso de reposición, contiene la clausula siguiente = Quinto: Si el Ayuntamiento dejare de necesitar este arriendo por concluir el Cuartel proyectado y también en el caso de que el Puesto de la Guardia Civil fuera retirado de esta población, o bien la casa de que se trata fuera repudiada por los Jefes del Cuerpo para el acuartelamiento, quedará rescindido el contrato de subarriendo y libre el Ayuntamiento del pago de las rentas sucesivas.»

Considerando: Que la supresión del Puesto de la Guardia Civil por los Jefes del Cuerpo espresado demostrada por los antecedentes espuestos y confirmada por las circunstancias de que la fuerza de la Guardia Civil existente hoy en esta localidad la que constituye un destacamento especial dependiente de Cerro distinto al que guarnece esta provincia, destinada eventualmente á prestar sus servicios en ella, da lugar automaticamente á la rescisión del arriendo contratado con arreglo al texto de la condición del mismo antes copiada, el Ayuntamiento acordó confirmar el acuerdo reclamado, desestimando la reposición contra el mismo solicitada y que se notifique al interesado por si conviniera a su derecho reclamar contra este acuerdo en los plazos establecidos en los artículos doscientos cincuenta y tres ó doscientos cincuenta y siete del Estatuto Municipal.

Dada cuenta de un escrito de Don Francisco Cobos Márquez, fecha tres del actual, solicitando la reposición del acuerdo adoptado en la sesión del día nueve del actual, denegatorio de la licencia para obras en la casa número treinta y nueve de la calle de Espíritu Santo de esta villa que estuvo destinada a Cuartel de la Guardia Civil de esta población y Resultando que la licencia solicitada se ajusta en su forma a las disposiciones que las ordenanzas municipales establecen, cuya omisión justificó la suspensión de dichas obras primeramente acordadas y que los escritos posteriores suplen la omisión de aquellos requisitos; el Ayuntamiento acordó acoger el recurso promovido, y reponer el acuerdo reclamado, dejándolo sin efecto, toda vez que la rescisión del contrato de arrendamiento acordada de la finca de que se trata, evita toda conexión de intereses municipales, con las obras referidas; y que se notifique este acuerdo al re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL ✻ BADAJOZ

clamante á los efectos oportunos.

Seguidamente se dió lectura de un escrito de fecha tres del actual, que autorizan los Médicos, Farmacéuticos y Practicante titulares de esta villa, en el que participan que celebrandose el día diez y siete del actual una Asamblea de Sanitarios en Zafra y siendo uno de los temas á tratar deuda actual de los Ayuntamientos con los titulares, lo ponen en conocimiento de esta alcaldía, por si tiene a bien pagar aquellos atrasos para no hacerlo presente en dicha asamblea. La Corporación bien enterada acordó por unanimidad se le abonen los atrasos que se adeuden.r

Acto seguido se dió lectura del oficio que presenta don José Valero Patiño en el que participa que habiendo dejado de ejercer la profesión, renuncia a la titular que tenía de farmaceutico de esta villa, la corporación quedó enterada.

Seguidamente se dió lectura del informe emitido por don Laureano Fraude Caballero, Secretario Jubilado y tecnico designado por este Ayuntamiento en sesión de fecha doce del pasado mes de Marzo, para que examinados cuantos documentos puedan existir en esta oficina relacionados con el arriendo de la casa de la calle del Llano número tres en las que estuvieron instaladas las Escuelas de Niños, cuya renta tiene reclamada el dueño de la misma Don Manuel Perez y Perez Montero; y resultando de dicho informe que el ayuntamiento debe disponer el pago de las dos mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas, con cincuenta y cuatro centimos, debidas del alquiler de la casa número tres de la calle del Llano en que funcionaron dichas escuelas y que debe percibirlo el reclamante Don Manuel Perez y Perez Montero, propietario de la espresada casa, la Corporación acordó que se abone al señor Perez Montero la espresada suma, siempre que este señor formalice un documento público con el ayuntamiento, en el que se comprometa tanto él como sus descendientes, a que en el caso de ser exigida al Municipio la cantidad abonada, a de ser resarcida la misma, por él ó sus herederos a los fondos municipales, y que se haga saber este acuerdo al interesado. Los Concejales Don Rodrigo Lara y don José Cantonero, votaron en contra de este acuerdo, por entender que no debe abonarse dicha suma, puesto que el asunto de que se trata, no está lo suficientemente claro para el pago de aquella.r

Con motivo de la peticion que hacen la Comisión de ancianos imapacitados para el trabajo y pobres, de que por el Ayuntamiento se les conceda un socorro para poder cubrir sus mas perentorias necesidades, la Corporación acuerda ver el medio de poder hacer una seleccion de los mas necesitados y poder atender si la situación econó-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mica del Ayuntamiento lo permite á conceder un socorro a aquellos que tengan opción á él.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de las relaciones de obreros en las obras que realiza el Municipio, correspondientes a los días diez del actual al de hoy inclusive, que importan la cantidad de mil quinientas nueve pesetas, la Corporación quedó enterada aprobando aquellas con el voto en contra de los Señores Concejales Don Rodrigo Lara y Don José Cantonero, en las relaciones que hacen referencia al Concejal Don Leopoldo Castro, por entender que este señor no debe figurar en trabajos municipales dada su cualidad de primer Teniente Alcalde. El Secretario autorizante, también es de opinión de que repetido primer Teniente de alcalde no debe figurar en trabajos municipales, cuya advertencia tiene hecha a la Corporación en sesiones anteriores, salvando también su responsabilidad, caso de haber lugar á ello. "

El Señor alcalde hizo presente a la Corporación que dada la actual crisis del trabajo por que atraviesa la clase jornalera de este pueblo, y en evitación de alteraciones de orden público, se vió precisado el día diez y ocho del actual, a conceder un socorro de una peseta cincuenta céntimos a los obreros en paro forzoso mas necesitados, cuya relación de aquellos presenta, y asciende á la suma de ciento ocho pesetas, la Corporación quedó enterada, acordando aprobar lo hecho por la Presidencia.

También hizo presente la Presidencia que desde el día doce del actual, se había dado principio á las obras de confección del Lavadero de la fuente de Encina que fué solicitado en sesión de veintisiete de Marzo por el Concejal Don Domingo Cobos, así como otras que había considerado de urgencia por encontrarse en estado ruinoso en el Corral de Concejo, Cargadero, Plaza de Toros y Ex-convento de Jesuitas, la corporación quedó enterada y aprobó lo hecho por la Presidencia.

A continuación y por unanimidad, la Corporación acordó que con cargo á los capítulos y artículos del actual presupuesto que a continuación se detallan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. "

Capítulo	Artículo	Conceptos	Pesetas	
1º	11	A M. Albarran, por cuatro sellos Junta Municipal Censo Electoral	5	20
3º	1º	Al mismo, arreglo de una carabina de la Guardia Municipal	4	"
2º	1º	A C. Mejías, viaje a Badajoz con el Sr. alcalde á asuntos oficiales	120	"
2º	1º	A J. Torrado, por bebidas servidas al Ayuntamiento	11	"
2º	1º	A R. Domínguez, dulces servidos al idem	30	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Capitulos	artículos	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	a J. Vazquez, por bebidas servidas al Ayuntamiento	31	30
3º	1º	a M. Amaya, arreglo trajes guardia municipal	27	50
4º	1º	a la Electro Harinera Higuereña, alumbrado electrico de la Academia de musica, Patio y Administración de correos de los meses de Enero á Marzo del año actual	77	20
6º	1º	a J. Chacón, por 51 sacos picón para calefacción oficinas	30	60
6º	1º	a J. Ortega, por dos cántaros para agua facilitados al ayuntamiento	2	50
6º	1º	a J. Chaparro, sellos de corcho y timbres móviles para el ayuntamiento	22	"
2º	1º	al mismo por cuatro paquetes de puros facilitados al ayuntamiento	28	"
6º	1º	a C. Torres, varios efectos para el ayuntamiento	16	55
18	Unico	a A. Verde, sello y tampón y tinta para la Junta Local de 1ª Enseñanza	12	70
18	Unico	a Viuda Juan Jº Iª Marquez, por arriendo de tres casas para la Guardia civil desde el dia once de Marzo al once de Abril á una peseta cada una	93	"
18	Unico	a Ciriaco Alonso, pago fonda de Don Laureano Grande Caballero	190	"
11	1º	a J. Navarro, por tejas para el Escusado y Retretes Escuelas de Niños	21	"
11	1º	a D. Alfonso, ladrillos para las obras de las Escuelas de Niños	29	45
11	1º	a P. Real, por carteros y tubo plomo para las obras de las Escuelas de Niños	16	"
		Alfonso, pintura en las Escuelas de Niños	55	"
		Carrasco, varios efectos para las Escuelas de Niños	527	67
		G. Perez, por cal blanca y brochas para las Escuelas de Niños	18	70
		Diaz, por tres metros cubicos de piedra para las obras del Lavadero de la Fte Encina	10	50
		Peña, por 22 metros cubicos de piedra para las obras del idem idem	55	"
11	3º	a J. Chacón, por 96 quintales de cal para las obras de idem idem	168	"
11	3º	a C. Navarro, por 65 cargas de sabio para las obras de idem idem	37	75
11	3º	a J. Moreno, por 93 cargas de idem para idem de idem idem	51	15
11	3º	a J. Verolejo, por 102 cargas de idem para idem de idem idem	56	10
11	3º	a D. Boza, por 52 cargas de idem para idem de idem idem	28	60
11	3º	a B. Florez, por 36 cargas de idem para idem de idem idem	19	80
11	3º	a A. Nuñez, por picar 50 pilas en el lavadero del Loreto	50	"
11	3º	a J. Granado, por 88 quintales de cal para las obras del lavadero de la Fuente de Encina	154	"
11	3º	a J. Carrasco, por cemento para el Cargallon y Loreto	9	50
18	Unico	a J. Hernandez, por pan para el reparto del dia 14 a los pobres	24	"
18	Unico	a J. Pantoja, por carne facilitada para la Banda de musica el dia catorce	39	"
18	Unico	a M. Vazquez, por pan para el reparto del dia 14 á los pobres	24	"
18	Unico	a C. Dominguez, por idem de idem para idem idem	36	"
18	Unico	a A. Gil, por idem de idem para idem idem	36	"
18	Unico	a J. Hernandez, por idem de idem para idem idem	36	"

7ª CLASE 20 PESETAS B2401494

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulo	articulo	Conceptos	Pesetas	
18	Unico	A J. Martinez, por pan para el reparto á los pobres el dia 14 del actual	24	"
18	Unico	A C. Torres, por guantes para los trajes que se dieron el dia 14 entre las niñas y niños más pobres de la localidad	175	"
18	Unico	Al mismo, por Bacalao y arroz, para el reparto a los pobres el dia 14 actual	268	75
18	Unico	A M. Torres, por aceite para repartir á los pobres en dicho dia	130	"
18	Unico	A A. Romo, por pan para el reparto de idem en idem idem	36	"
18	Unico	A M. Dorado, por idem idem para idem de idem en idem idem	24	"

Seguidamente y por unanimidad, se acordó a instancia del interesado, incluir a Felipe Rodriguez Perez, que habita en calle Carrera numero veinte, en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho á disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios.

A continuación y tambien por unanimidad acordó la Corporación que se abonen a Don Javier Morato Verdejo, Don Tomás Martinez Montero y Don Victoriano Vargas Garcia, que llevaron a efecto el aforo de trigo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia en esta villa, la suma de quince pesetas a cada uno, por los tres dias que estuvieron invertidos en dicho aforo, cuyas cantidades se pagarán con cargo al capitulo diez y ocho, articulo unico del corriente presupuesto.

Inspección X

Seguidamente se dió lectura del oficio de fecha quince del actual del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia en el que participa que con dicha fecha y en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien designar al Secretario del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, Delegado de su autoridad para que se persone en este ayuntamiento y proceda á la comprobación de los hechos que se denuncian en escrito, depurando responsabilidades si las hubiere, y que en el desempeño de dicha comisión devengará las dietas y gastos correspondientes, que serán a cargo del Ayuntamiento, sin perjuicio de reintegrarse este de los que aparecieren responsables. La Corporación quedó enterada, acordando unanimemente que al Señor Delegado de aquella autoridad se le den toda clase de facilidades en el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada y se pongan a su disposición cuantos datos y antecedentes solicite de estas oficinas para el mejor desempeño de su cometido, y que las dietas y gastos que devengue, se le abonen con cargo al articulo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CASA CONSISTORIAL DE HIGUERA LA REAL + BADAJOZ

ficio del capitulo diez y ocho del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. = Sobre raspado = del Puesto de la Guardia = Vale. y Entre líneas = en la fuente de Niños y Lavadero de la Fuente de Encina = Vale y también se salva. y

Javier Ramos Rodrigo Lara

Javier Morato

Tomás Martinez. Victoriano Vargas

Domingo Cobos

José Cantonero Manuel Sanchez
Sin asistir

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Abril de 1932 con caracter de ordinaria

- Concejales -
D. Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido, los Señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alfonso Diez Fernandez, Don José Cantonero Luna y Don Domingo Cobos Carretero.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de las renuncias que de sus cargos de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general para el año actual han formulado Don Anchel Claros y Claros, contribuyente por rustica domiciliado en el termino y Don Vicente Sanchez Arjona contribuyente por rustica domiciliado fuera del termino de la parte Real y Doña Trinidad del Toro Campañon, contribuyente por Urbana, domiciliada en el termino de la parte Personal, y la Corporación teniendo en cuenta que son justas las causas que en dichas renuncias se fundan por unanimidad acordó; Admitirlas. y

En virtud de estas renuncias y de lo que dispone el Estatuto municipal, se examinaron las listas respectivas de los contribuyentes y se designaron los que han de sustituir á aquellos, por el orden de pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ferencia de cuotas en la siguiente forma.

De la parte Real

Para sustituir á Don Andres Claros y Claros, a Don Antonio Toro y Calvo Rubio. Y para sustituir a Don Vicente Sanchez Arjona, a Don Braulio Sanchez Delgado.

De la parte Personal

Para sustituir a Doña Trinidad del Pozo Campanón, a Doña Dolores Tornado Gomez.

A continuación se dió cuenta del escrito de fecha de ayer, que presentan los Médicos, Farmacéuticos, Practicante y Matrona Titular, suscrito por los mismos, en el que suplican se tenga en cuenta el orden de prelación en que están colocadas para sus sueldos, dichas clases, y que tienen vencido el primer trimestre del corriente año, no habiendoseles hecho efectivo el mismo y que se acuerde abonar aquellos. La Corporación enterada de cuanto se interesa en dicho escrito, acuerda se le paguen los atrasos adeudados, pues asi lo tenia acordado la Corporación en sesión del dia veintitres del actual, habiendo obedecido el retraso del pago a la situación economica del Municipio.

Suministro de luz Electrica

Dada cuenta del oficio de fecha primero del actual procedente del Gerente de la Electra Harinera Higuereña en el que participa que en el mes de Junio del año anterior anunció al Ayuntamiento la terminación del contrato de luz que la Sociedad tenia con el mismo, para el alumbrado público, cuyo contrato terminaba en el mes de Septiembre de dicho año, y que si bien ha seguido suministrando fluido, ha sido obedecido a la facultad que le concede una de las claúsulas del referido contrato, puesto que no se anunció la subasta, ni nada se le ha participado oficialmente, rogando á la Corporación se le comunique lo que se haya acordado con respecto al particular y la obligación que tiene de anunciar nueva subasta para el suministro de aquel fluido. La Corporación bien enterada del oficio de la Gerencia de dicha Fabrica, por unanimidad acordó, se participe al Gerente de la misma, siga facilitando el suministro de fluido electrico en las mismas condiciones que lo venia haciendo y con sugección a aquel contrato, hasta tanto se anuncie la correspondiente subasta y se adjudique el suministro al que resulte ser el mejor postor, y que este acuerdo se haga saber al Gerente de la misma.

A continuación y por unanimidad fueron aprobadas las relaciones diarias de Obreros que trabajan en la construcción del Lavadero de la Fuente de Encima correspondientes a los dias veinticuatro del actual al de hoy inclusive y que ascienden a la suma de setecientas veinte pesetas, cincuenta céntimos, acordandose su pago con cargo al articulo tercero del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTRUCCIÓN "EL PE" FIGUERA LA REAL BADAJOZ

capitulo once del presupuesto en curso.

Seguidamente y tambien por unanimidad acordó la Corporación incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar de los servicios benéficos sanitarios a Carlos Navarro Mayol, Francisco Serrano Moyo y Marcelino Luna Rodriguez, con domicilio en calle Buena-Vista; a Isidoro Perez Carretero, con domicilio en calle Calatrava; Antonio Serrano Hernandez y Francisco Hernández Rodriguez, domiciliados en calle Mulata; Joaquin Marquez Carrasco, en calle de Triana; y Antonio Rodriguez Moreno, en calle del Horno; que estas inclusiones se hagan por adicción en la lista de familias pobres de este año y en las que poseen los Medicos, Farmaceuticos, Practicante y Matrona titulares.

A continuación y tambien por unanimidad, acuerda la Corporación conceder un socorro de veinticinco pesetas a la vecina pobre y enferma Antonia Duque Gomez, para que pueda atender á los gastos que le ocasione el viaje a Huelva para ingresar en el Hospital, y que dicha suma se abone con cargo al capitulo octavo articulo quinto del actual presupuesto.

7ª CLASE 20 PESETAS B2401489

Tambien acuerda unanimemente la Corporación, que con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a continuación se relacionan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	
11	3º	A. D. Navarro, por ladrillos para las obras del Lavadero de la Fuente de Encima	59	75
11	3º	A J. Carrasco, por cal para las obras del Lavadero de idem idem	92	75
11	3º	A J. Luna, por sabio para las obras del Lavadero de idem idem	72	60
18	Unico	A J. Mª. Martinez, por trabajo en la maquinaria del Reloj público	100	"

Leido el escrito que presenta Luciano Marquez Pacheco vecino de esta villa, en solicitud de que se le abonen los cuatro meses que se le adeudan por lactancia de sus hijos gemelos, la Corporación acuerda, se paguen al recurrente los meses que se le adeuden.

Sueldo del Cabo Jefe de la Gª Municipal 150 pts. mensuales

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación que desde primero de este mes y para los sucesivos se abonen al Cabo Jefe de la Guardia Municipal José Lora Cobos la cantidad de ciento cincuenta pesetas mensuales, y no el haber que aparece consignado en presupuesto para dicho cargo, como asi se hizo constar en la sesión del dia dos del actual, cuyo acuerdo queda anulado por el presente.

La Presidencia hizo conocer á la Corporación, que la encargada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de verificar la limpieza diaria de las Casas Consistoriales, Rosario Carrasco Rodriguez, habia dejado de prestar sus servicios desde el dia primero del actual, obedecido á su delicado estado de salud, y que para sustituir a aquella habia nombrado á Carmen Moreno Rodriguez, la que ha venido haciendo aquellos, desde dicho dia. La Corporación quedó enterada aprobando lo hecho por su Presidente y acordando unanimemente que la gratificación que ha de recibir dicha sustituta en el presente mes, sea la de veinte pesetas que percibia su antecesora, y que desde primero de Mayo venidero se paguen veinticinco pesetas por la esperada limpieza.

A continuación y por unanimidad acordó la Corporación se abone al escribiente temporero de Secretaria Feliciano Cobos Rodriguez, la cantidad de Ciento noventa pesetas mensuales, que principiará á percibir desde el dia primero del mes actual siendo pagadas con cargo á la consignación que para tal fin existe en el presupuesto del año actual.

Tambien acuerda la Corporación aprobar la cuenta de Cien pesetas de los gastos hechos por el Señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia con motivo del viaje que tuvo que hacer a Badajoz el dia veinte del actual para asuntos oficiales y que se abone dicha suma con cargo a la consignación que para representación Municipal figura en el corriente presupuesto.

Seguidamente la Comisión de beneficencia hace presente á la Corporación que habiendo comprobado las relaciones del suministro de medicamentos correspondientes al primer trimestre de este año facilitados á las familias pobres con derecho a los servicios benéficos sanitarios con la tarifa vigente de medicamentos y encontrandolas conformes, son de parecer debe procederse á su pago, segun acuerdo adoptado en la sesión del dia nueve del actual. La Corporación quedó enterada acordando el pago de las cantidades que por dicho suministro se adeudan.

A continuación se dió cuenta de una propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del corriente presupuesto ordinario de gastos para atender á los que ha de haber necesidad de realizar hasta la terminación del ejercicio y la Corporación (de) bien enterada, por unanimidad acordó: Se acepte en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; expongase al público por el plazo de quince dias y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado dese cuenta al Ayuntamiento.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión siendo la hora de las veintidos y treinta minutos, de todo lo que yo El Secretario accidental certifico = En-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSERVATORIO DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Se parente[illegible] de = Novale

Javier Ramos Leopoldo Castro

Javier Morato

Rodrigo Lara

Victoriano Vargas Tomás Martinez

Manuel Garrido
Mo acctal

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 7 de Mayo de 1932, con caracter de ordinaria

Concejales

D. Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo la[illegible] hora del dia siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido, los Señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alfonso Diez Fernandez y Don José Cantarero Luna.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad, fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente se dió cuenta del oficio del Señor Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia Don Julian Sanchez, quedando enterada la Corporación y acordando se copie en acta referido oficio, cuyo pormenor es el siguiente.

Oficio Delegado Inspección

" Terminada la adquisición de datos para poder elevar informe sobre la inspección que me ha ordenado el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Delegado de su Autoridad, cuyo trabajo he de ultimar con el detenimiento que requieren la importancia de los asuntos que comprende, cumpleme consignar por medio del presente oficio, que siempre recibí toda clase de facilidades de esta alcaldia y de los funcionarios de este Ayuntamiento, testimoniandoles a la par de mi gratitud el aplauso que merecen por sus respectivas funciones; rogando se de cuenta al Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamiento para su constancia y efectos.= Viva S. muchos años= Higuera la Real 3 de Mayo de 1932 = El Delegado = Julian Sanchez = Rubricado = S. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Higuera la Real=". r

A continuación se dió lectura de los fallos emitidos por el Tribunal Economico-Administrativo provincial en las reclamaciones números 372 y 373 del año 1930, interpuestas por los vecinos de esta villa Doña Maria Antonia Rodriguez Alvarez de Luna y Don Alvaro Rodriguez López, contra el Repartimiento general de Utilidades del referido año, los cuales se resuelven en favor de los reclamantes, la Corporación bien enterada acordó por unanimidad, entablar contra expresados fallos, el recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

Acto seguido se dió lectura de la carta que con fecha cuatro del actual dirige el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, el Alcalde del Ayuntamiento de Almendralejo, relacionada con los sucesos desarrollados en el pueblo de Salvaleón, e invita a una Asamblea de Alcaldes que se celebrará en el dia de mañana y hora de las cinco de la tarde en el Ayuntamiento de Mérida con motivo de aquellos sucesos, para pedir al Gobierno, el respeto del poder civil reclamando garantias en el desempeño de las funciones de alcaldes, al mismo tiempo que justicia igual para todos. La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad que asistan á dicha Asamblea en representación de este Ayuntamiento y por imposibilidad del Señor Alcalde Presidente, el primer Teniente de Alcalde Don Leopoldo Castro Agudo y el Concejal Don Tomás Martinez Montero, y que para los gastos de locomoción y estancia en dicha población, se les abone con cargo al capitulo de representación municipal la suma de ciento noventa y seis pesetas.

A continuación y tambien por unanimidad acordó la Corporación que con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que á continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	
11	1º	A M. Martin, por efectos suministrados para las Escuelas de Niños segun factura	161	80
11	3º	A M. Garrido Medina, por esportones terreros para obras municipales segun factura	37	50
18	Unico	A D. Julian Sanchez, Delegado Gubernativo, por dietas y gastos en la Inspección á este ayuntº segun recibo	450	"
1	3º	A. Agustin Nuñez por 20 piedras de canteria labradas y transportadas á la fuente de Encima para su colocación en las pilas del Lavadero que se construye en dicho lugar	160	"

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las dos relaciones de obreros que trabajan en la construcción del Lavadero de la fuente de Encina, correspondientes a los días tres y cuatro del actual y que ascienden a la suma de setenta y seis pesetas, acordándose su pago con cargo al artículo tercero del capítulo once del presupuesto en curso.

Dada lectura del escrito presentado por el alarife Lorenzo Real Verdejo, sobre trabajos de albañilería en la casa número once de la calle Sevilla propiedad del vecino Juan Márquez Díaz y derribo de la fachada de dicha casa, denunciando en el mismo escrito las fachadas de las casas sitas en dicha calle números trece y quince propias de Doña María Josefa Clárez y Don José Gómez, que se encuentran en estado ruinoso y amenazan inminente peligro, siendo de temer que al desaparecer la resistencia que le presta la fachada de la casa objeto de las obras, puedan derrumbarse aquellas, la Corporación enterada acordó, que para comprobar los extremos de la denuncia con relación a las fachadas de las casas números trece y quince de repetida calle, se inspeccionen las mismas por el también alarife Lorenzo Darroca Fernández, y una vez emitido por este señor el correspondiente informe que acredite los hechos denunciados, se requieran á los propietarios de aquellas para que procedan a la reconstrucción de los mismos.

El Concejal Don Javier Allorato Verdejo pide a la Corporación que por su Presidente se haga saber a Doña Catalina de Sancha Pacheco, Viuda de Márquez, recoja las tres camas que obran en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, puesto que el Ayuntamiento no viene obligado al pago de ellas. La Corporación hizo suya la petición del Concejal Señor Allorato, acordando que por su presidente se participe á dicha Señora recoja las espresadas camas.

A petición de los interesados José Bora Chaparro, Josefa Carrero Perera, Félix Carretero Cartaño y Juan García Pacheco, con domicilios en las calles Nueva Fernández Dávila, Sevilla y Nueva respectivamente, acordó la Corporación incluirlos en la lista de familias pobres que en este año tienen derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios, y que estas inclusiones se hagan saber á los Médicos, Farmacéuticos, Practicante y Matrona Titulares, por medio de oficio que se cursará á los mismos.

El Secretario accidental hace constar que en varias ocasiones ha advertido á la corporación no se podían girar pagos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en curso por encontrarse su consignación agotada, hasta tanto no fuera definitivamente aprobada la transferencia de crédito que se instruye para reforzar este y otros del referido presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde le-

7ª CLASE 20 PESETAS B2401484

Este sobre pagos X

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vantó la sesión siendo la hora de las veintitres y diez minutos de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. r

Javier Ramos Leopoldo Castro

Domingo Cobos Rodrigo Lara Javier Morato

Tomás Martinez

Victoriano Vargas Manuel Parrado
Srio accital

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 14 de Mayo de 1932 con caracter de ordinaria

-Concejales-
D. Leopoldo Castro agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" José Cantonero Luna
" Tomás Martinez Montero
" Javier Morato Verdejo

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde, Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar causa justa que se lo haya impedido, los Señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alfonso Diez Fernandez y Don Victoriano Vargas Garcia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Acto seguido la Presidencia hizo presente a la Corporación, la inversión de la suma de dos mil quinientas sesenta y ocho pesetas, cincuenta centimos de las dos mil sesenta y ocho pesetas cobradas por la decima sobre contribuciones del primer trimestre de este año para paro forzoso, poniendo de manifiesto las relaciones que acreditan los trabajos verificados con el importe de la cantidad anteriormente referida, cuyas relaciones comprenden los dias veintisiete al treinta del mes de Abril último, y tres, cuatro y cinco del actual, estando autorizadas por la Bolsa del trabajo encargada de la administración de dichos fondos. La Corporación quedó enterada, aprobando por unanimidad el importe de las mismas. r

Inmediatamente y tambien por unanimidad, fueron apro-

Vistas las relaciones de obreros en los trabajos que se verifican en la composición del Lavadero de la Fuente de Encima, que comprenden los días ocho, nueve, diez, once y catorce del actual, y arrojan un total de cuatrocientas dos pesetas, acordándose su pago con cargo al artículo tercero del capítulo once del presupuesto en curso.

En vista del escrito presentado por Josefa Borja Chaparro, con domicilio en calle Libertad número ciento uno y uno, para que se incluya en la lista de beneficencia, la Corporación acordó incluir a dicha individua que es pobre de solemnidad, en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a gozar de los servicios beneficios sanitarios, y que se haga saber esta inclusión á los Médicos, Farmacéuticos, Practicante y Matrona titulares.

A virtud de lo manifestado por los Médicos Don Pedro Esteban y Don Lorenzo Castañeda, la Corporación acordó conceder un socorro de treinta pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos, Cármen Núñez Esteban, Humilde Allendo Chaparro y Manuela Flores Alcalá, para que puedan atender á los gastos que les ocasione el viaje para ingreso en el Hospital, a fin de atender a su curación. Y

Seguidamente y por unanimidad acordó nombrar la Corporación Secretario interino de este Ayuntamiento, a Don Valentín de Lozoya Valdés, cuyo señor principiará á ejercer las funciones de tal desde el día de mañana, cesando por tanto desde este día en el cargo de Secretario accidental que venía desempeñándolo, Don Manuel Garrido Esteban. Y

Secretario interino

Los Señores Concejales Don Javier Alcalá Verdejo, Don Leopoldo Castro Agudo y Don Domingo Cobos Carretero, manifiestan a la Presidencia, sus deseos, de que el nombrado Secretario interino Don Valentín de Lozoya, debe percibir desde mañana ocho mil pesetas de sueldo, o sea, un aumento de dos mil pesetas sobre las seis mil que figuran en presupuesto para dicho cargo. El Concejal Don Rodrigo Lara Suarez, se opone a la concesión de este aumento, por entender que el cargo está bien retribuido con la cantidad que figura en presupuesto, pues de concederse el aumento solicitado, sería gravar los intereses de este vecindario. El Secretario accidental que cesa, advirtió a la Corporación, que en el presupuesto ordinario en curso, solo se consignan para el cargo de Secretario, la suma de seis mil pesetas anuales, y que con esta cantidad, se ha anunciado el correspondiente concurso, para su provisión en propiedad. Y

A continuación y por unanimidad la Corporación acordó que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	
2º	1º	A Cayetano Mejías, por un viaje á Jerez con el Alcalde	8	"
18	Unico	Al Sr. Delegado del Gobernador Civil D. Rodrigo Botillo, por dietas y gastos en su visita a este pueblo para la solución de la crisis obrera	125	"
6º	1º	A la Imprenta de Verde, por varios efectos para las oficinas municipales segun factura	169	50
2º	1º	A Domingo Cobos, por bebidas servidas el dia 14 de Abril primer aniversario de la República	58	"
3º	1º	A Eleuterio Vicente, por escarapelas para la Guardia Municipal	10	"
11	3º	A D. Navarro, por ciento cincuenta ladrillos para las obras del Lavadero de la fuente de Encina	27	"
11	3º	A D. Alfonso, por ladrillos y otros efectos para idem idem de idem idem	81	30
11	3º	A J. Alvarez, por taladros y remaches en los grifos del Lavadero de idem	18	"

Seguidamente acuerda la Corporación que las cuentas de Isabel Verdejo Márquez y Feliciana Giles Rodriguez sobre arrendamiento de unas casillas para la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, queden sobre la mesa para discutirlas y aprobarlas si lo merecen, en la sesión venidera.

Dada lectura del escrito que dirige al Señor Alcalde el vecino de esta villa Miguel Barranco Navarro sobre reunión publica en la casa número treinta y cinco de la calle General Cárdenas de esta villa en el dia de mañana y hora de las nueve de la noche en la que se expondrá la defensa de los intereses generales de la Sociedad de la Confederación Nacional del Trabajo, la Corporación quedó enterada.

Escrito de José Lora Cobos para que se le nombre Cabo en propiedad

A continuación se dió cuenta del escrito que dirige el Cabo Jefe interino de la Guardia Municipal de esta villa José Lora Cobos, solicitando el nombramiento de tal cargo en propiedad, por encontrarse en suspenso la legislación de destinos civiles por la ley de diez y seis de Febrero pasado, ya que a ello no se opone ninguna disposición de carácter legal, con el sueldo que dicho cargo tiene asignados en presupuesto. La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, nombrar en propiedad en el cargo de Cabo Jefe de la Guardia Municipal de esta villa, al solicitante, el que percibirá en el desempeño de dicho cargo, la suma de ciento cincuenta pesetas mensuales acordadas en sesión del dia treinta de Abril último, que este acuerdo se haga

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

saber al interesado y se certifique del mismo, en el expediente que se instruyera con motivo del nombramiento que con el caracter de interino se hizo a favor del Señor Lora.

El Concejal Don Rodrigo Lara Suarez ruega a la Presidencia, que se adquieran uniformes para la Guardia municipal, puesto que los que poseen, se encuentran en estado que trae desmerecer el concepto y personalidad de los agentes de la autoridad.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. Y Sobre raspado = Navarro = Vale =

Javier Ramos Leopoldo Castro

Domingo Cobos Javier Morato

Rodrigo Lara

José Cantonero Manuel Garrido
Srio accital

7ª CLASE 2'40 PESETAS B2401479

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, el dia 21 de Mayo de 1932, con caracter de ordinaria.

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Victoriano Vargas Garcia
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, asistidos por el infrascrito Secretario interino.

Han dejado de asistir, sin alegar causa que lo justifique los Concejales Don Alfonso Diaz, don Juan Alvarez Jimeno y don José Cantonero Lima.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla, conforme al articulo 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

A continuacion se dió cuenta del despacho ordinario, quedando enterada la Corporacion.

Seguidamente se dió lectura al fallo del Tribunal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

provincial contencioso-administrativo de fecha 28 de Diciembre del pasado año, referente al recurso entablado por el vecino Manuel Giles Jaleo, contra el acuerdo municipal de 22 de Agosto próximo pasado que le denegó el pago de haberes como Inspector de Policía. En dicho fallo, se declara caducado el recurso y confirmada la resolución administrativa que lo motivó. Quedó enterada la Corporación.

A continuación se dió conocimiento de la instancia promovida por el vecino Don Antonio Toro Calvo Rubio, que eleva el Excmo. Señor Gobernador civil con fecha 30 de Abril. En dicho escrito el señor Toro, pide la suspensión de determinados acuerdos referentes al Cuartel de la Guardia civil, amparandose en el artº 171 de la Ley Municipal. La Corporación acordó por unanimidad; que se desestime el recurso entablado por no estar vigente la disposición en que se ampara y que se manifieste al interesado, que contra acuerdos municipales, solo cabe recurso contencioso, previa reposición en la forma prevenida por el artº 255 del Estatuto municipal, vigente en este punto por Ley de 16 de Julio del año pasado.

Acto seguido se puso de manifiesto la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre de este año, que rinde el Depositario Don Javier Morato Verdejo. Le acordó por unanimidad dejarla a estudio de la Comisión de Hacienda, hasta la sesión próxima.

La Presidencia manifiesta, que el señor Roll Alabart, representante de la Casa Tomás de Barcelona, ofrece a este Ayuntamiento, la confección de un proyecto de abastecimiento de aguas a esta población, traidas del pilar de la Pitera, en las siguientes condiciones:

1ª En el supuesto que una vez confeccionado el proyecto, se acuerde subasta y en las oportunas subastas se adjudique el suministro de tuberías a la Casa Tomás, no se pagará nada absolutamente por la confección de tal proyecto.

2º En caso de que fuera otra, la Casa a quien se adjudique el suministro de los materiales, se abonará cargandolo a dicha Casa, el importe de la confección de proyecto al precio de la Tarifa vigente, y

3º En el supuesto, de que el proyecto confeccionado no llegara a realizarse, el Ayuntamiento se obliga a pagar a la Casa Tomás de Barcelona, el importe de los viajes del técnico a esta villa, gastos de fonda y los jornales que le ocasionen en el levantamiento de planos.

La Corporación bien enterada y estimando que la confección de este

CONSEJO INSTITUCIONAL DE BIBLIOTECA LOCAL BADAJOZ

proyecto en tan ventajosas condiciones, es muy conveniente a los intereses generales de la población, acordó por unanimidad aceptar el ofrecimiento de la Casa Tomás de Barcelona, en la forma indicada anteriormente.

Dada lectura a un escrito presentado por el vecino Lorenzo Silva Pérez, pidiendo se le venda un trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento, que limita con el molino nº 14, se acordó, que gire una visita el señor Alcalde con los concejales Don Domingo Cobos y don Javier Morate, para que dictaminen y resolver en consecuencia.

Seguidamente se sometieron a aprobación las nóminas de jornales, empleados en obras municipales de la Fuente de Encima, para conjurar la crisis de trabajo desde el día diez y ocho de los corrientes, hasta el de la fecha. Dichas nóminas, fueron leídas y su importe es el siguiente:

Día 18 de Mayo.- ciento una pesetas, cincuenta céntimos, que se abonaron del sobrante del trimestre anterior, de la décima sobre la contribución.

" 18 " idem.- treinta y nueve pesetas, por no ser bastante la existencia anteriora ____ 39-00

" 19 " idem.- ciento cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos ____ 144-50

" 20 " idem.- ciento sesenta y cinco pesetas ____ 165-00

" 21 " idem.- ciento ochenta y seis pesetas, cincuenta céntimos ____ 186-50

Albañiles empleados en el Lavadero el día diez y siete del corriente, veinticuatro cincuenta pesetas 24-50

Idem ios en el idem el día diez y ocho, treinta y tres cincuenta pesetas ____ 33-50

Total ____ 593-00

La Corporación acordó por unanimidad, aprobar referidas nóminas por un total de quinientas noventa y tres pesetas, y que se abonen con cargo al Capítulo undécimo, artículo tercero del presupuesto en curso.

A continuación se aprobaron las siguientes facturas:

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	Cts.
		a José Cobos Perogil por formaletas y arreglo para la Fuente de Encima	26	"
		a Lorenzo Real Verdejo, por 300 ladrillos comprados para el Lavadero	12	"
		a Federico Carrascal de Sancha, por ocho kg. de pan suministrados por orden del Alcalde el	"	"
		día 29 de Abril cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento	4	80
		a Miguel Vaquero por ocho kg. igual concepto anterior	4	80
		a Antonio Verdejo, por cincuenta y cuatro kg. igual concepto	32	40
		a Matilde Romo, por veinte kg de pan idem id	12	"
		a Manuel Martínez, por una obra musical titulada "El paraíso perdido"	10	"
		a Antonio Ramos (Sevilla) por efectos de Música para la Banda municipal	23	40
		a Manuel Vargas, por un uniforme para el Cabo de los municipales	50	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.	Art.	Concep.	Conceptos y perceptores	Pesetas	Cents.
			A José María Martínez, cuenta de fragua y materiales para el Lavadero	32	35

La Presidencia expone que al recibir la orden de incautación de trigos, tuvo que nombrar una Comisión formada por Ignacio Carrascal de Benito, Juan Bonejo Muñoz y el Concejal don Javier Morato, a los cuales hay que abonar un jornal. Se acordó por unanimidad que a los individuos dichos se les abone un jornal de «cinco» pesetas, con cargo al Capítulo diez y vein artículo único. Igual se acordó que se abonen un jornal de cinco pesetas diarias a Ignacio Esteban Rasero y Antonio Canizon Hernandez, por los días que actuaron con la Comisión de Policía rural.

El concejal don Rodrigo Lara ruega a la Presidencia que se coloquen dos luces en el Lavadero de la Fuente Grecima y otro en la misma Fuente. El Señor Presidente promete atender a su ruego.

El Concejal don Leopoldo Castro, pide que se haga bajar la corriente a los tablajeros; que los puestos de jerigos no se coloquen en la Plaza y que los pescadores vendan el genero en el Mercado. El señor Alcalde contesta que se hará así.

El concejal don Tomás Martínez pide que se limpien las habitaciones del Ayuntamiento y el Salon de Sesiones que tiene desperfectos.

El Concejal Don Domingo Cobos ruega a la Presidencia, que se pida una aclaración al Recaudador de Arbitrios sobre la forma en que realiza la cobranza. La Presidencia contesta que atenderá el ruego.

Y no habiendo ningun otro señor que quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro quince horas, de todo lo que como Secretario interino certifico = Entre comillas «cinco» queda salvado.

Javier Morato — Leopoldo Castro

Rodrigo Lara — Javier Morato

Vitoriano Vargas — Tomás Martínez

Domingo Cobos

Valentín Borrego Di-

HISTORICO NACIONAL DE BICOCA REAL BADAJOZ

Higuera

Por ella se hace constar qué se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día, por no haber concurrido número suficiente de Concejales, y de ello certifico.

Higuera la Real 28 Mayo 1932.

El Secretario int.

Concejales

D. Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suarez
" Victoriano Vargas Garcia
" Alfonso Diez Fernandez
" Tomás Martinez Montero
" Javier Morato Verdejo

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 4 de Junio de 1932 con el caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos del dia cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Javier Ramos Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario interino.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales, Don José Cantonero Luna, Don Domingo Cobos Carretero y Don Juan Alvarez Jimeno.

De orden de la Presidencia y el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Inmediatamente la Presidencia expuso, que el primer asunto a tratar era el relativo á nombramiento de Director de la Banda Municipal, que se encuentra vacante por abandono del que lo desempeñaba Lucas Ramirez Muñoz. La Corporación por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo con caracter interino al vecino de esta José Patiño Lopez, que disfrutará el sueldo anual de tres mil pesetas, empezando su devengo desde el dia primero de los corrientes.

Director Banda

A continuación se dió cuenta del expediente incoado con motivo de la transferencia acordada en principio, en la sesión de treinta de abril pasado. Dicha transferencia informada favorablemente por el Jefe del Servicio sanitario á que afecta y por el Secretario Interventor accidental, se anunció en el Boletín oficial de la provincia del dia trece de Mayo, habiendo por tanto transcurrido con exceso el plazo de quince dias que señala el Reglamento de Hacienda municipal, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones de ninguna clase. La Corporación visto que en tal expediente se han seguido los tramites reglamentarios y que dicha transferencia está en perfecta consonancia con las necesidades del Municipio, acordó por unanimidad prestarle su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobación definitiva en la siguiente forma.

Del Capítulo	artº	concepto	Consignaciones que tenían Pesetas	cts	Reducción por transferencia Pesetas	cts	Quedan Pts.	cts	al Capítulo	artº	Concepto	Consignaciones que tenían Pts.	cts	aumentos por transferencia Pts	cts	Total Pts.	cts
7º	1º	1	4.500	"	4.000	"	500	"	1º	7º	1	1.300	"	428	70	1.728	60
7º	1º	2	350	"	300	"	50	"	11	1º	Minas	3.300	"	1.100	30	4.430	"
7º	1º	3	100	"	100	"	"	"	18	Unico	"	3.429	21	2.871	"	6.300	21

Acto seguido y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda municipal, se aprobó por unanimidad la cuenta de caudales del primer trimestre, que presentó en la sesión anterior el Depositario don Javier Alborato Verdejo. Dicha cuenta arroja un cargo de cincuenta y un mil seiscientas ochenta y dos pesetas, setenta y un céntimo y una data de cuarenta y ocho mil ochocientas veintitrés pesetas, un céntimo, quedando por consiguiente una existencia de dos mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, setenta céntimos.

Seguidamente se puso sobre la mesa la cuenta general de caudales del ejercicio mil novecientos treinta y uno, que rinde el Depositario de aquella fecha don Manuel Calatrava Calvo, como así mismo la correspondiente á fondos ajenos al presupuesto municipal. Dichas cuentas arrojan el resumen siguiente. Son cargo de la cuenta general de caudales ochenta y siete mil setecientas diez y siete pesetas, sesenta y un céntimo; data ochenta y siete mil setecientas diez y siete pesetas, dos céntimos.

La cuenta de fondos ajenos al presupuesto, arroja las siguientes partidas: cargo, ocho mil setecientas veintiocho pesetas, doce céntimos: data ocho mil setecientas pesetas: Saldo ó diferencia ocho mil setecientas veintiocho pesetas, doce céntimos.

Inmediatamente se dió lectura á la cuenta general del presupuesto que rinde el Alcalde don Luis López de Ayala y Blanco. El resumen de esta cuenta es el siguiente: Créditos autorizados- Ingresos del presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y uno ciento treinta y cinco mil ochocientas once pesetas, sesenta y nueve céntimos; de resultas de ingresos: Sesenta y un mil quinientas setenta y nueve pesetas, sesenta y nueve céntimos: Gastos del presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y uno ciento treinta y cinco mil ochocientas once pesetas, sesenta y nueve céntimos; gastos de resultas, treinta y cuatro mil doscientas setenta pesetas, ocho céntimos- Superavit del presupuesto refundido mil novecientos treinta y uno: Veintisiete mil trescientas nueve pesetas, setenta y un céntimo. = Movimiento de fondos durante el ejercicio Ingresos ochenta y siete mil setecientas diez y siete pesetas sesenta y un céntimos = Gastos. = ochenta y siete mil setecientas diez y siete pesetas, dos céntimos. Liquidación - Créditos del presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE BIGUEZUELA BADAJOZ

puesto de ingresos no liquidados siete mil ochenta y ocho pesetas, sesenta y un céntimos.= Superavit del presupuesto refundido veintisiete mil trescientas nueve pesetas sesenta y un céntimos.= Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos seis mil doscientas treinta y dos pesetas setenta y siete céntimos.= Créditos del presupuesto de gastos no invertidos seis mil seiscientas sesenta y una pesetas siete céntimos.= Superavit treinta y tres mil ciento catorce pesetas ochenta y cuatro céntimos.= Comprobación.= Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco setenta y cinco mil setecientas tres pesetas, sesenta y ocho céntimos.= Créditos pendientes de cobro en tal fecha- ciento ocho mil ochocientas diez y siete pesetas, noventa y tres céntimos.= Superavit igual al anterior.

Seguidamente se dió lectura a la cuenta del patrimonio municipal que presenta el también alcalde en fin del ejercicio, don Luis López de Ayala.- Esta cuenta arroja los siguientes resultados Cuenta anterior ciento setenta mil, seiscientas sesenta y nueve pesetas sesenta y seis céntimos. Alteraciones durante el ejercicio ninguna.- Total del capital activo en esta fecha ciento setenta mil, seiscientas sesenta y nueve pesetas sesenta y seis céntimos.

La Corporación vistas las cuentas y el informe de la Intervención acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional y que se siga la tramitación que marcan los artículos ciento veintiseis y siguientes del Reglamento de Hacienda, para aprobarlas en definitiva.

A continuación se dió lectura a instancia que presenta el Guardia municipal José Rasero Cañero, en la que pide se le nombre en propiedad y se le pague la misma cantidad que a los demás Guardias. La corporación acordó por unanimidad, nombrarle Guardia Municipal en propiedad, por estarle rogada la legislación que regulaba la provisión de destinos públicos, sin perjuicio de lo que en su día disponga la ley que ha de votarse en cortes. Así mismo se acuerda que se le pague desde el corriente mes, el mismo sueldo que a sus compañeros.

Dada lectura de un escrito presentado por el vecino de esta villa Clemente Ruiz Rodriguez, en el que manifiesta que en agosto del pasado año sufrió accidente del trabajo en obras municipales, de cuyo accidente le ha quedado una lesión que le incapacita para el trabajo, y que no reclamó anteriormente porque no encontró apoyo en el entonces alcalde don Luis López de Ayala, visto el Codigo del trabajo y por una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismo se acordó: Que se ordene a los Medicos titulares Don Pedro Esteban y Don Miguel Zurdo, que practiquen un reconocimiento a tal lesionado y con su dictamen se acuerde acerca de la indemnización que deba percibir.

La Presidencia expone; que existen gran cantidad de atrasos en los impuestos municipales y que a su juicio y teniendo en cuenta la situación económica del Municipio, deberían entregarse al Agente Ejecutivo Don Saturnino Cuesta Julian para que proceda a su cobro por la via de apremio. La corporación acordó por unanimidad que se entreguen dichos valores al Agente Ejecutivo, haciendo previamente una relación para excluir de aquellos, aquellos que se encuentren en situación económica deplorable.

Dada lectura de una carta del Alcalde de Villanueva del Fresno en la que se dice que los Ayuntamientos deben dirigirse al Ministerio de la Gobernación solicitando la revisión de la tarifa de medicamentos de Beneficencia, por haber variado enormemente las circunstancias que motivaron aquellos precios, se acuerda dirigir tal solicitud.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

Capitulo	Artículo	Nombre del presentador y concepto	Pts.	Cts.
6º	1º	a José Chacón Gomez, por 40 sacos de picon para calefacción de las oficinas municipales	24	60
8º	5º	a la Electro Harinera 12 Kilogramos de pan que facilitó por orden del alcalde para socorros del dia 26 de abril	7	20
8º	5º	a José ortega por 12 Kilogramos pan, igual concepto anterior	7	20
8º	5º	a Ignacio Hernández 48 Kilogramos pan idem idem	28	80
8º	5º	a Juan Carrasco 270 Kilogramos pan idem idem	162	00
8º	5º	a Lorenzo Silva 66 idem idem idem	39	60
8º	5º	a Maria Navarro 4 idem idem idem	2	40
10	1º	a Manuel Dominguez, por arreglo bomba bascula de Niños	10	00
11	3º	a Ignacio Esteban, por arreglo de unas parigüelas	6	00
18	Unico	a José Patiño, por viaje a Badajoz con camioneta transportando los procesados socorridos	150	00

Dada lectura a un escrito presentado por los veinticinco vecinos de esta villa, que se encuentran procesados y a los que se cita para comparecer ante el Juez Instructor de Badajoz el dia veinte y uno pasado, los cuales manifiestan que no tienen medios para trasladarse a la capital, de cuyo escrito no se pudo dar cuenta por no celebrar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesión el sabado anterior, se acuerda por unanimidad que se les socorra con cincuenta pesetas, y se abone a José Patiño el importe del viaje con la camioneta antes citado.

Tambien por unanimidad se aprueba el socorro de treinta pesetas concedido por el señor alcalde al vecino pobre Luis Sanchez Bernaldez para trasladarse al Hospital de Badajoz a operarse de un pié.

A continuación se aprobaron por unanimidad las nominas de jornales empleados durante los dias, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintisiete y treinta y uno de Mayo en las obras de la Pitera, Fuente de Encima y camino de Jerez, y los dias uno al cuatro del corriente, en la fuente de Encima; dichas nominas alcanzan la suma total de seiscientas sesenta pesetas. Igualmente se aprueban por unanimidad la relación de obreros parados que fueron socorridos el dia veintisiete del pasado Mayo con una peseta cada uno, cuya relación suma la cantidad de ciento treinta y cuatro pesetas.

El concejal Don Leopoldo Castro ruega a la Presidencia que se examine sobre el terreno la cuestión de aguas sobrantes de la Fuente de Encima, la cual pertenece para riego del Capabuey.

Guardia Civil y archivero Municipal

El concejal Don Javier Morato pregunta si se han retirado las camas del cuartel de la Guardia Civil.

El concejal Don Rodrigo Lara, pide al Ayuntamiento que se adopte acuerdo sobre nombramiento del escribiente temporero Feliciano Cobos como archivero Municipal, teniendo en cuenta que este cargo no es meramente administrativo y por tanto no es necesario sacarle a oposición. Secretaria hace constar que no existe consignación en presupuesto para tal cargo. La corporación acuerda por unanimidad nombrar a Feliciano Cobos Rodriguez, archivero en propiedad de este Ayuntamiento y que hasta la confección del nuevo presupuesto se le pague el mismo sueldo que actualmente disfruta, con cargo á la misma consignación de escribientes temporeros.

El mismo Señor Lara dice que ha recibido quejas de las mugeres que dicen no llega agua al lavadero de la Fuente de Encima recientemente construido, y pide que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se vea a que se debe esta anomalia.

A petición del mismo Señor Lara y con el voto en contra de los concejales Don Javier Morato y Don Leopoldo Castro, se acuerda dirigir un Telegrama de felicitación al Excmo Señor Don Vicente Sol Sanchez, por su reciente nombramiento para la Dirección General de Prisiones.

El mismo Señor Lara dice, que no es tolerable el hecho que ha prevenido varias veces de que se forman tertulias en la Porteria del Ayuntamiento é incluso en las mismas oficinas. Se acuerda que se pongan letreros al público, prohibiendo la estancia en dichos sitios una vez que hayan terminado las gestiones oficiales que necesiten.

El concejal Don Alfonso Diez, pide que se llame la atención á los municipales para que esmeren la vigilancia, porque los chiquillos estropean los árboles y el paseo.

El concejal Don Tomás Martinez, pide que se requiera a los propietarios que se comprometieron al arreglo de las calles que se les autorizó para transitar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ningún señor concejal que tenga pedida la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las nueve treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico

Javier Ramos

Leopoldo Castro

Rodrigo Lara

Victoriano Vargas

Javier Morato

Alfonso Diez

Valencia de D. Juan

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Junio de 1932

—Concejales—
D. Leopoldo Castro Agudo
„ Domingo Cobos Carretero
„ Rodrigo Lara Suarez
„ José Cantonero Luna
„ Victoriano Vargas Garcia
„ Javier Morato Verdejo
„ Tomas Martinez Montero
„ Alfonso Diez Fernandez

En la Villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia diez de Junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria en forma legal, se reunieron en la Sala Capitular de las casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia con asistencia del infrascrito Secretario interino.

De orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

El señor Presidente manifestó que conforme expresaba la convocatoria, esta sesión extraordinaria tenia por objeto proceder al nombramiento de Secretario en propiedad del Ayuntamiento, para resolver el concurso anunciado en la Gaceta del dia veintisiete de Mayo próximo pasado. Hace constar que desde luego puede celebrarse la sesión por haberse reunido nueve señores Concejales, que constituyen mayoria suficiente para acordar, toda vez que el número legal de concejales de este Ayuntamiento, son catorce.

Dada lectura al expediente incoado con motivo de este concurso en el que se han observado las formalidades prevenidas en la orden del mismo, y habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, se pusieron de manifiesto las instancias presentadas en la Alcaldia, como asi mismo la documentación que acompañan los solicitantes y la relación de los aspirantes que presentaron su solicitud en el Gobierno civil de la provincia.

La Corporación una vez examinados todos los antecedentes y visto que en la tramitación del concurso se han seguido las normas legales, acordó por unanimidad:

Primero.- Nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al aspirante Don Valentin Lozoya Valdés, Secretario por oposición de Ayuntamientos de primera categoria, que anteriormente desempeñó igual cargo en este municipio, y que fué nombrado interino en la sesión celebrada el dia catorce de Mayo último.

Segundo.- Que se forme la lista de preferencia señalada por la Orden de concurso, con los trece aspirantes restantes, siguiendo el orden de rigurosa antigüedad entre opositores en primer término, y a continuación entre los ingresados por otro sistema, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tercero.- Que se expidan las certificaciones correspondientes de estos acuerdos para su remisión al Gobierno civil de la provincia y Dirección general de Administración y se notifique a los señores concursantes haciéndoles saber el recurso que cabe contra este acuerdo, en caso de creerse lesionados.

Inmediatamente el concejal Don Domingo Cobos Carretero presenta una proposición pidiendo, que en vista de los servicios prestados anteriormente por el secretario que acaba de nombrarse y teniendo en cuenta que fué requerido repetidamente por la Alcaldía para resolver cuestiones diversas, durante su ausencia y para que nuevamente concursara esta vacante, como asimismo por sus demostrados dotes de honradez y competencia, debía aumentarse el sueldo de este funcionario hasta la suma de ocho mil pesetas anuales. Secretaría hace constar que no existe consignación bastante en presupuesto y que la plaza se anunció en el concurso con seis mil pesetas.

El concejal Don Javier Morato estima que debe pagarse el sueldo propuesto por el señor Cobos, entre otras razones porque existe vacante el cargo de Interventor y que respecto a consignación puede habilitarse por medio de transferencia. Bien enterada la Corporación acordó por unanimidad, elevar el sueldo del Secretario nombrado Don Valentín Lozoya Valdés a la suma de ocho mil pesetas anuales y que la diferencia de este, al actualmente consignado en el presupuesto, se habilite por medio de transferencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente declaró levantada la sesión siendo las veintitres horas de todo lo que yo el Secretario interino certifico.

Javier Ramos — Domingo Cobos

Rodrigo Sora — Leopoldo Castro

Alfonso Díez — Javier Morato

Victoriano Vargas — José Cantonero

Ramón Martínez — Manuel Garrido

Valentín Lozoya.

Ante esta sesión interviene el Secretario interino, y el coacciono al Oficial mayor para que lo firmara, amenazándole con destituirle de su cargo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Junio de 1.932 con caracter de ordinaria.

Concejales
D. Leopoldo Castro Ajudo
" Domingo Cobos Cabutero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Alfonso Dies Fernandez

Resta

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidos treinta horas del dia once de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales, D. Juan Alvarez Jimeno, D. Daniel Martinez Montero y D. Jose Cabutero Luna.

Con la venia de la presidencia, yo el secretario hago constar que vienen celebrandose sesiones con asistencia de siete concejales solamente, los cuales no constituyen verdadera mayoria toda vez que son catorce el numero total de concejales y se requiere la mayoria de este numero por imperativo del art.° 104 de la Ley municipal vigente en esta materia.

De orden de la presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla.

Inmediatamente y en cumplimiento del art.° 102 de la Ley municipal se sometió a ratificación el acuerdo o acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada en el dia de ayer. La Corporación acordó por unanimidad ratificar tales acuerdos en todos sus partes.

A continuación se dió cuenta de la petición que hace el vecino Manuel Verdejo Cabutero, de un socorro para trasladarse con su hija Isabel a Sevilla, pues se encuentra enferma y carece de medios. La Corporación por unanimidad acuerda que se le conceda un socorro de treinta pesetas.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda conceder al vecino Juan Verdejo Ramo, un socorro de treinta pesetas mensuales para atender a la lactancia de los hijos gemelos que ha tenido su esposa, socorro que cesará automáticamente si alguno falleciese, y que durará

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mes año. También se acuerda dirigirse a la Diputación provincial, pidiendo que abone estas lactancias.

Dada lectura a una instancia del recino Manuel Verdejo Vargas, que solicita se faciliten por el Ayuntamiento los gastos de curación de su hija Carmen, que ha sido cojida por una noria y ha tenido que amputarle una mano. Se acordó por unanimidad autorizarla para que continue curándose en el Hospital y que las cuentas que resulte hasta ser dada de alta se le paguen por el Ayuntamiento.

Acto seguido la presidencia pone en conocimiento de la Corporación que le han sido pedidos diversos materiales y medicamentos para el Hospital de San José y que ha lo ha autorizado ajustando el acuerdo de la Corporación.

El concejal D. Alfonso Díez propone y se acuerda por unanimidad que se dirija la Alcaldía al presidente del Patronato para que manifieste si tal organismo puede abonar tales gastos y en caso de que el Patronato no pudiere o no quisiere hacerlo, el Ayuntamiento acordará.

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa las cuentas que rinde el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al cuarto trimestre de 1931 y al primero del corriente año. La corporación en vista de los justificantes que acompaña acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se proceda a su formalización.

Dada cuenta por secretaría de haberse terminado los padrones y listas cobratorias de los arbitrios sobre inquilinato, casinos y círculos de recreo, carruajes de lujo y censos de propios, se acordó por unanimidad aprobarlos y que se anuncien reglamentariamente para reclamaciones.

El concejal D. Alfonso Díez anuncia que se han presentado unos casos de falsas viruelas y debe pedirse al Instituto provincial de Higiene cierta cantidad de vacuna para aplicarla inmediata. La presidencia pro-

ARCHIVO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

guete hacerlo así.

El Concejal D. Rodrigo Lara reitera su denuncia pasada sobre el lavadero recientemente construido en la fuente de Encina. Se acordó requerir al maestro de obras Lorenzo Real para que informe acerca de las causas que originan la falta de agua.

Nombrar de guarda temporero

El mismo Concejal señor Lara propone que se nombre un guarda de campo con caracter de temporero. La Corporación acordó por unanimidad que desde el día de mañana empiece a prestar servicio como tal guarda el vecino Andres Cordero Perera, que percibirá un jornal de cuatro pesetas diarias.

Cuerpo guardia civil

El concejal D. Javier Morato pide que se notifique a los interesados el acuerdo de quitar las camas que se dieron para el cuartel de la guardia civil. La presidencia promete hacerlo así.

Agente Ejecutivo

El concejal D. Leopoldo Castro pide que se requiera al recaudador para que presente la liquidación total de los valores de que se hizo cargo. La presidencia promete cumplir el ruego.

Y no habiendo ningun otro señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, el señor presidente declaró que se levantaba la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo que yo el secretario certifico.

Javier Ramos — Leopoldo Castro

Rodrigo Lara — Javier Morato

Victoriano Vargas — Domingo Cobos

Valentín Gómez

- Concejales -
D. Leopoldo Castro Agudo
D. Domingo Cobos Carretero
D. Rodrigo Lara Suarez
" Victoriano Vargas Garcia

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 25 de Junio de 1932 con el caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos treinta horas del dia veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales del ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Javier Morato Verdejo
D. José Cantonero Luna
D. Tomas Martinez Montero

tamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar sesión ordinaria, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales Don Juan Alvarez Jimeno y Don Alfonso Diez Fernandez por encontrarse ausente.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de Funcionarios municipales.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. De manera especial se dió cuenta de haberse entablado la demanda contenciosa, contra el fallo dictado por el Tribunal Economico en el asunto de Antonio Salas Martin con el arrendatario de pesas y medidas; del nombramiento de dos funcionarios por la Delegación de Hacienda para confeccionar el Repartimiento de este año y de la contestación del Instituto Nacional de Previsión referente a empresitito para abastecimiento de aguas.

Inmediatamente se dió cuenta de una petición del vecino José Márquez Alvarez, de un socorro para sostenimiento de su esposa enferma y dos mellizos que dió a luz el catorce de Mayo. El Concejal Don José Cantonero apoya la proposición. El Concejal Don Javier Morato, estima que el solicitante no es pobre y por tanto no debe concederse.

La Corporación con el voto en contra de Don José Cantonero, acordó no conceder ningún socorro porque no es verdaderamente necesitado.

Entrega de valores

A continuación la Presidencia manifiesta que en cumplimiento de acuerdos de esta Corporación, ha entregado al Agente Ejecutivo Don Saturnino Cuesta, los atrasos de impuestos municipales para su cobro por la via de apremio. Quedó enterada la Corporación y ratificado el nombramiento de dicho Agente Ejecutivo.

Seguidamente la Presidencia dió lectura a una carta que le ha dirigido el Director de la Compañia Telefonica Nacional, diciendole que debe alquilarse la casa de la calle de General Cárdenas número tres para instalar en ella la Central de esta puesta, añadiendo que debia acordar el Ayuntamiento la cesión de casa por un periodo de diez años. La Corporación bien enterada y por unanimidad acordó: Reiterar a dicha Compañia el ofrecimiento anterior de dar casa por un años y diez pesetas durante la instalación de la linea, a partir de la Cuesta, por cuanto este Ayuntamiento atraviesa una situación economica dificil para mayores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE BIQUERA LA REAL * BADAJOZ *

Santos. Que se manifieste asi por la Presidencia, añadiendo que en todo lo demás se darán las máximas facilidades por este ayuntamiento. Al mismo tiempo y tambien por unanimidad se acuerda, autorizar al Señor Alcalde para en caso necesario formalizar con la dueña de la casa citada, Paula Alvarez Jimenez, el correspondiente contrato de alquiler, con la sola limitación de que no esceda el precio de quinientas pesetas.

Acto seguido se puso sobre la mesa la liquidación que presenta el oficial de Secretaria Don José Chapano Navarro, referente a los arbitrios municipales y repartimiento del año mil novecientos treinta del que estuvo encargado en periodo voluntario. El resumen de dicha liquidación es como sigue: Importe total del cargo por todos conceptos: Sesenta y siete mil, quinientas cincuenta y cinco pesetas, ochenta y siete centimos. Importe total de las cantidades ingresadas en caja por todos conceptos: Sesenta y un mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, setenta y dos centimos. Devuelto en valores pendientes de cobro: Cinco mil ochocientas noventa y tres pesetas, cuarenta y seis centimos. Diferencia a ingresar: Ciento trece pesetas, sesenta y nueve centimos. La corporación bien enterada y hallando conforme la liquidación, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

accidentes trabajo

Puesto de manifiesto el espediente instruido con razón de la solicitud que promovió el vecino Clemente Ruiz Rodriguez, referente a petición de indemnización por accidente del trabajo, y visto el informe de los Médicos Titulares Don Pedro Esteban Marcelo y Don Miguel Gonzalez de los Santos, en el que se aprecia una deformidad en la pierna accidentada que le produce incapacidad para su trabajo habitual; la Corporación teniendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo, acordó por unanimidad: Que se practique la liquidación correspondiente con arreglo al vigente Codigo del Trabajo y una vez hecha y aprobada por la Corporación se notifique al interesado para que muestre su conformidad y se le abone la indemnización a que # tenga derecho.

Dada lectura a un escrito del Señor Juez de 1ª Instancia del partido como Presidente de la Junta Local de Reforma agraria, pidiendo que se ingresen los dos trimestres correspondientes a la cuota señalada a este Municipio como aportación a la Junta, cuota que alcanza la suma total de mil trescientas treinta y cuatro pesetas, cincuenta centimos, se acordó por unanimidad que se conteste manifestando que a pesar del buen deseo de esta Corporación, no se puede hacer frente al pago por que no existe consignación en presupuesto y ademas porque las contribuciones y cargas de trabajo en esta villa, que es necesario remediar con los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fondos del presupuesto, no permiten esos gastos extraordinarios.
A continuación se aprobaron las siguientes cuentas.

Capítulos	artículos	Nombres del presentante y conceptos.	Pesetas	Cts.
11	3º.	a Juan Antº Martínez, por picas retiradas y regilla para el Matadero	12	25
18	Unico	a Carmen Moreno, por servicios domesticos en el Cuartel Guª Civil del 12 al 26 de Marzo	33	75
18	Unico	a Isabel Verdejo y Feliciana Giles por arriendo de dos camillas para el Cuartel de la Guª Civil durante cuatro meses	10	"
11	3º.	a Victoriano Alemeno, trabajo y materiales empleados en las barandas del lavadero, fuente Encina	143	20

Banda municipal. Puesta de manifiesto una factura presentada por la Banda Municipal por importe de sesenta pesetas de un concierto extraordinario que dieron por orden del Alcalde el dia diez y seis del actual, fundando la obligación de pago en el artº 9 del Reglamento, se acordó por unanimidad: Que se comunique al Director manifestandole que dicha cuenta no puede aprobarse por no haberlo sido todavia por este Ayuntamiento el Reglamento en que se amparan y conforme al anterior no devengaba derecho alguno los conciertos extraordinarios.

Secretaria manifiesta que al proceder a la formalización de las cuentas presentadas por el Agente en Badajoz Don Antonio Sierra, correspondientes al cuarto trimestre del año anterior y al primero del actual, aparecen satisfechas las siguientes cantidades; por un acta de citación nº 218 por arbitrio de pesas y medidas, cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas treinta y dos centimos. Por sellos y descuentos en los libramientos, reintegros y gastos de correo durante el cuarto trimestre mencionado; setenta y una pesetas, setenta y siete centimos; a la Diputación provincial cinco por ciento de descuento en el pago de aportación del año 1930; seis pesetas veintiseis centimos. Por gastos de correo, relleno de matrices, envio Boletines Oficiales, reintegro, sellos y descuentos en primer trimestre de este año; ochenta y seis pesetas, ochenta y cinco centimos. Asi mismo al pagar el impuesto de personas juridicas, se ha visto que no hay consignación suficiente, escediendo en diez y siete pesetas, sesenta y nueve centimos de las doscientas consignadas para esta atención. La Corporación bien enterada acordó por unanimidad que queden aprobados referidos pagos hechos por el Agente y se formalicen todo lo referente a relleno de matrices, sellos de correo y descuentos, con cargo al capitulo quinto articulo primero, y los pagos restantes con cargo a imprevistos, incluido el esceso referente a personas juridicas.

El Concejal Don Rodrigo Lara, pregunta á la Presidencia si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ha informado el Maestro albañil en la cuestión del Lavadero que preguntó en la sesión anterior. La Presidencia manifiesta que le preguntó y ha contestado, que el Lavadero se surte del agua sobrante de la fuente y ahora no llega.

El Concejal Don Javier Morato pide que se corte el agua que va desde el depósito de la calle de la Romana a la casa de Don Andrés Claros, porque la fuente tiene muy poca y debe reconocerse el depósito y la conducción.

Escritura cesión de aguas

El Concejal Don Rodrigo Lara, dice que esa cuestión se trató en el pasado año y hay que atenerse a lo acordado entonces.

El Concejal Don Domingo Cobos propone y se acuerda con el voto en contra de Don Rodrigo Lara, que se pida una copia de la escritura de cesión y se estudie por personas competentes las posibilidades del Ayuntamiento para conseguir que vaya la mayor cantidad de agua a la fuente pública.

Y no habiendo ninguno otro señor Concejal que tenga pedida la palabra, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo que como Secretario certifico. = Al dar lectura a este acta el Concejal Don Javier Morato dice: Que no pidió que se cortara el agua a Don Andrés Claros, sino tan solo que se reconociera el Depósito de la calle Romana por puntos.- Vale

Javier Ramos — Leopoldo Castro

Domingo Cobos — Rodrigo Lara

Ramón Valtenero — Javier Morato

José Cantonero — Valentín Moro

Diligencia

Por ella hago constar que en el día de la fecha no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por no reunirse suficiente número de Concejales.

Higuera la Real a tres de Julio de mil novecientos treinta y dos. V.º B.º El Alcalde Ramos — Valentín Moro

Otra

Para constatar que en el día de hoy no puede celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de Concejales, acordando el señor alcalde que se cite para la celebración el próximo día once, con el número de Concejales que asista, conforme al artículo

lo 104 de la Ley municipal vigente en este punto.
Higuera la Real a nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º
El Alcalde

Ramos

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
D. Domingo Cobos Carretero
D. Rodrigo Lara Suarez
D. Javier Morato Verdejo
D. Tomas Martinez Montero

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Julio de 1932, con carácter de ordinaria en 2ª convocatoria

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidos y treinta horas del dia once de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al pasado sabado dia nueve, á la que no concurrieron numero suficiente de Señores Concejales y se citó para celebrarla en esta segunda convocatoria conforme al artº 104 de la ley municipal vigente en este punto.

Declarada abierta la sesión y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, con una pequeña modificación que hace el Concejal Don Javier Morato respecto de las manifestaciones que hizo en la sesión, referentes al aprovechamiento de aguas por Don Andrés Claros. Por mi el Secretario se advierte la obligación que tienen de firmar este acta conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

Inmediatamente se dió lectura á la distribución de fondos para el presente mes, quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió lectura del oficio que dirige la Sociedad Electro Harinera, comunicando que ha cesado en el negocio de suministro de lámparas y por consiguiente no puede continuar suministrando lámparas a este Ayuntamiento. Así mismo se dá lectura a otro del vecino Francisco Pascual ofreciendose para hacer indicado suministro en el mismo precio que lo venia haciendo la Electro Harinera. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad adjudicar el suministro de lámparas al vecino Francisco Pascual por la suma de Ciento veintiocho pesetas, cincuenta y siete centimos al trimestre, abonandose al vencimiento de estos.

Suministro fluido electrico

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación, que se encuentra sin terminar por no haberse llegado á la subasta, el expediente que se incoó a su tiempo para la adjudicación del servicio de suministro de fluido

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

eléctrico para el alumbrado público. Expone el estado en que se encuentra dicho expediente, haciendo resaltar el hecho de que a pesar de haberse enviado por dos veces el anuncio de subasta al Boletín Oficial de la provincia, no se ha publicado. La Corporación teniendo en cuenta que no es posible continuar en este estado por cuanto el servicio es de naturaleza imprescindible y debe estar formalizado, acordó por unanimidad que se informe por Secretaría acerca de la posibilidad de adjudicar el servicio mediante contrato en la forma más rapida posible y sin sugetarse á los trámites de la subasta. El Concejal Rodrigo Laro manifiesta que a su juicio debe anunciarse nueva subasta.

Indemnización accidentados

A continuación se dió lectura al informe liquidación que practican el Señor alcalde y Secretario de la Corporación, referente á la indemnización que debe percibir el lesionado Clemente Ruiz Rodriguez en accidente del trabajo. En dicho informe se estima que el accidente ha producido una incapacidad parcial permanente para el trabajo habitual y que la indemnización debe ascender á la cantidad de mil noventa y cinco pesetas, cincuenta centimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la liquidación en la forma que se espresa en el informe antedicho y se traslade al interesado para que si la encuentra conforme lo manifieste y se le abone la indemnización en cuanto haya existencia en Caja para ello. r

A continuación se dió lectura íntegra al Reglamento formado por la Presidencia con la Banda municipal, con fecha diez y nueve del pasado mayo. La Corporación después de amplia discusión, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el citado Reglamento, lo cual se comunicará al Director como así mismo que es aprobada la factura de sesenta pesetas que presentaron por el concierto estraordinario celebrado el dia diez y ocho de Junio.

Dada lectura de un escrito que presentan varios vecinos, en suplica de que en la primera ocasión que tenga obreros el Ayuntamiento los emplee en el arreglo del Camino de Burguillos que se encuentra intransitable, se acuerda por unanimidad que se arreglará en la primera ocasión, siempre teniendo en primer termino el camino de Valera que se encuentra empeorado.

Dada lectura a escritos de los vecinos pobres Manuel de Garcia Torres y Antonio Luna Ortiz, en peticion de que se les incluya en las listas de Beneficencia, se acuerda por unanimidad incluirlos desde esta fecha por ser casos de verdadera necesidad.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas.

Capitulos	articulos	Conceptos	Pts.	Cts.
11	3º	A Facundo Dominguez, arreglo grifo fuente de Encina	8	"
		A José Chapano Navarro, efectos timbrados	309	55
		A José Diaz, por idem idem	30	95

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	artículo	Conceptos	Ptas.	Cts.
		A José Ortega Sanchez, dos cantaros y un barril	3	40
		A Domingo del Caro, lápices y tinta grana	2	65
		A angel S. Guerrero, medicamentos 2º trimestre para la Beneficencia	1.323	55

Enterada la Corporación de que no se ha formulado reclamación de clase alguna contra los trabajos de rectificación anual del Padrón de habitantes, los cuales han sido formados con arreglo á los preceptos reglamentarios vigentes, y han estado expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante los días veintiseis de Junio último al diez del actual, ambos inclusive, por unanimidad acordó: Aprobar y declarar ultimados dichos trabajos y que se remitan á la Sección provincial de Estadistica.

Denuncia de un concejal contra el Practicante titular

El Concejal Don Leopoldo Castro agudo denuncia a la Presidencia que el dia 6 del actual y con ocasión de estar en el Hospital de San José presenciando la cura de unos lesionados, tuvo que llamar la atención al Practicante municipal Don José Macias Mariero, porque vertió algunos conceptos que afectaban muy directamente a la honorabilidad de la Corporación. Pide que se instruya el oportuno espediente contra tal funcionario, llamando á declarar a los vecinos Don Pedro Esteban, Luis Perez Torres, Cayetano Negias, Alberto Ledo, Manuel Dominguez y Juan Risquete que presenciaron los hechos denunciados. La Corporación por unanimidad acuerda conforme á lo solicitado por el Señor Castro y la Presidencia promete que se abrirá tal espediente.

Amonestación a la matrona titular

El mismo Concejal señor Castro pide que se amoneste a la Matrona titular porque se ausentó de la localidad sin solicitar permiso de la Alcaldia y se produgeron perturbaciones a algunos vecinos que necesitaron sus servicios. La Presidencia promete hacerlo asi.

Sin habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinticinco treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico. r

Javier Ramos Leopoldo Castro

Domingo Cobos Matias Mora

Javier Morcate

Dé.

Valentin Moreno

INSTITUCIONAL DE RIQUEZA LA REAL * BADAJOZ *

Diligencia. Para hacer constar que en este día no se celebró la sesión ordinaria correspondiente, por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Higuera la Real a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

El Alcalde

Javier Ramos Valentín de Lozoya

Otra. Para hacer constar que en este día, no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Concejales, acordando el señor alcalde que se cite para celebrarla con cualquier número el próximo hueves día veinticinco.

Higuera la Real veintitres de Julio de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

El Alcalde

Ramos Valentín de Lozoya

Concejales

D. Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" José Cantonero Luna

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Julio de 1932 con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos treinta horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos García, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, conforme al artº 104 de la Ley municipal, por no haberse reunido número suficiente de Concejales el sabado anterior dia veinticinco. Asiste el infrascrito Secretario.

De orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, siendo advertido de la obligación que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales. A continuación se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

La Presidencia manifiesta, que es necesario nombrar Comisionados que se personen el dia primero de Agosto, en la Caja de Recluta de Badajoz, para hacer entrega de los mozos del Reemplazo. Se acuerda por unanimidad nombrar al Secretario del Ayuntamiento Don Valentín de Lozoya al que se abonarán Cien pesetas por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dietas y gastos de viaje en la forma acostumbrada.

Alumbrados electricos

A continuación con la venia del señor Presidente, informa Secretaría acerca de la posibilidad de formalizar el contrato de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, sin sujeción á los trámites de la subasta. Manifiesta que conforme al artº. 164 del Estatuto municipal, puede eximirse del trámite de subasta, aquellos contratos en que no sea posible la concurrencia por versar sobre cosas de que haya un solo productor ó poseedor y aquellas que después de dos subastas consecutivas sin haber licitadores, se realicen dentro de los plazos y condiciones que sirvieran de tipo para la subasta. La vigencia de estos preceptos puede ser discutible, pero son exactamente iguales á los señalados en el artº. 41 de la Instrucción de 22 de Mayo de 1.923 y a los de los artºs. 55 y 56 de la Ley de Contabilidad de 1º. de Julio de 1.911.»

La Corporación bien enterada acordó por unanimidad, que para adoptar toda clase de garantías, se anuncie de nuevo la subasta por dos veces y de resultar desiertos, se contrate directamente con el único poseedor de fluido eléctrico Sociedad Electro Harinera en los plazos y condiciones que sirvan de base á la subasta.

La Presidencia manifiesta que el vecino Manuel Perez y Perez Montero está conforme en otorgar el documento de fianza que se le impuso por acuerdo de 23 de Abril, para cobrar los alquileres de la casa de la calle del Llano número 3 que ocupaban las Escuelas de Niñas. Secretaría hace constar que en aquella sesión solo asistieron siete señores Concejales, que no son mayoría bastante para celebrar sesión en primera convocatoria. Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesión de veintitres de abril, aclarando en el sentido de que el particular Don Manuel Perez y Perez Montero, debe comparecer juntamente con el vecino Juan Martinez Perez, que aparece como arrendador ante este Ayuntamiento y en el documento que se otorgue, el señor Martinez hará cesión de todos sus derechos en favor del Señor Perez Montero y este a su vez, garantizará con todos sus bienes presentes y futuros cualquier derivación que el asunto pudiera traer, subrogandose en todas las obligaciones que incumban al Ayuntamiento. El Concejal Don Rodrigo Sara propone y se acuerda por unanimidad que el documento notarial se traiga á sesión para en su vista prestarle aprobación ó modificado convenientemente.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas.

Capítulo	artículo	Presentadores y conceptos	Pesetas	Cts.
6º	1º	a la Imprenta Viejo, impresos para el ayuntamiento	138	»
		A Antonio Rodriguez, medicamentos para Beneficencia 2º trimestre	781	50
		a D. Fco. Moreno, viaje y dietas como Comisionado del Sr. Delegado de Hacienda para hacer el Repartimiento de Utilidades	100	»

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ · DIPUTACIÓN REAL · BADAJOZ

puesta a aprobación la cuenta de jornales empleados en la fuente de la Ribera en los días doce al diez y nueve de los corrientes por valor de doscientas cuarenta pesetas, se aprueba con el voto en contra de los concejales don Rodrigo Cara y don José Cantueso, e igualmente con el voto en contra de los mismos señores Concejales, se aprobó la cuenta de jornales empleados en la reparación del Lavadero del Soto por valor de cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Dada lectura a un escrito presentado por varios vecinos denunciando que la vecina Purificación Cantueso Chacón que habita en la misma calle, se encuentra perturbada y los ocasiona molestias y disgustos, se acuerda por unanimidad requerir a sus familiares para que guarden las debidas precauciones.

Por último se dió lectura a otro escrito que firman seis albañiles manifestando que se encuentran sin trabajo y en estado de gran necesidad, se acordó por unanimidad que la Alcaldía publique un bando requiriendo a los vecinos para que se blanqueen las fachadas que lo necesiten en un plazo de quince días, ya que es costumbre en la localidad y ello proporcionaría trabajo á los parados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas de todo lo que como Secretario certifico.

Javier Ramos — Leopoldo Castro

Rodrigo Cara

Domingo Colás

Javier Morato

Valentín Domínguez

Diligencia: Para hacer constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número suficiente de Concejales.

Higuera la Real 28 de Julio de 1902.

V.º B.º
El Alcalde

Ramos — Valentín Domínguez

Acta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Agosto de 1932, con caracter de ordinaria.

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Victoriano Vargas Garcia
" Javier Morato Verdejo
" Tomas Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidós veinte horas del dia seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales don Juan Alvarez Jimeno y don Jose Cantonero Luna.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al art.º 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

A continuacion y por unanimidad fué aprobada la distribucion de fondos para el presente mes.

Seguidamente se dió lectura a un borrador presentado por el vecino Manuel Perez y Perez, de la escritura que piensa otorgar para arreglar el asunto de las Escuelas. Se acordó por unanimidad que tal asunto quede sobre la mesa.

Dada lectura de un escrito presentado por la Sociedad Obrera Socialista, pidiendo que se baje el precio del pan y se anule el nombramiento de aguador del Gargallon hecho por la Alcaldia, se acordó por unanimidad requerir a los panaderos para que bajen el precio del pan y nombrar encargado de los riegos del Gargallon al vecino Melanio Morato Pinela sin que devengue sueldo alguno.

A continuacion y por unanimidad se aprobó el socorro facilitado por la Alcaldia en cantidad de treinta pesetas, al vecino Antonio Rodriguez como pobre y enfermo para ir a operarse al Hospital.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que ante la proximidad de las fiestas de Septiembre que tradicionalmente vienen celebrandose, es necesario acordar sobre los festejos que deban celebrarse. Se dió lectura a ciertos ofrecimientos de Empresas de Toros y otros atractivos. Se acordó por unanimidad, que teniendo en cuenta las frecuentes crisis de trabajo y la escasez de presupuesto Municipal, no se dara ninguna subvencion a Empresas taurinas y unicamente se cederá la Plaza gratuitamente y se facilitará la Banda de Musica si alguna de ellas quisiera orga-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLA DEL PRIOR BADAJOZ

mercado interviniendo provisionalmente en los precios de las localidades.
En cuanto a otras clases de festejos, se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento acordará lo procedente.
A continuación y por unanimidad se aprobó la factura presentada por la Electra Moriera Higuereña, por valor de ciento nueve pesetas treinta y cinco céntimos, correspondiente al alumbrado eléctrico extraordinario del segundo trimestre. Asimismo y por unanimidad se aprobó el pago de dos pesetas cincuenta céntimos, al vecino Manuel Martínez Fonez como premio por matar una zorra pequeña.
A propuesta del señor Presidente y por unanimidad se acordó dirigir oficios al Ministerio de Obras públicas, y Gobierno civil de la provincia pidiendo la realización de obras públicas para conjurar la crisis de trabajo que habrá de presentarse y especialmente la carretera de Encinasola a Oliva de la Frontera que dará trabajo a este pueblo.
El concejal Sr. Fonsi Martínez pide que se establezca vigilancia para que no se lave en los abrevaderos. La Presidencia promete haciendo así.
El Concejal señor Castro Agudo protesta de que se lleven bebidas a la Casa Consistorial
El Concejal señor Morato Verdejo pide que se traiga la escritura del aprovechamiento de aguas de la Fuente del Loreto. Se acuerda por unanimidad que se pida nuevamente al Notario de Fregenal y en su vista acordar lo procedente.
Y no habiendo mas señores Concejales que tengan pedido la palabra, el señor Presidente levantó la sesión del mencionado hora, de todo lo que como Secretario certifico =

Javier Ramos — Leopoldo Castro — M. Rodríguez Soro — Domingo Cobos — Javier Morato — Tomás Martínez — Vitoriano Vargas — Alfonso Díaz — Valentín Dorado — Ante-

Corte

Escritura aprovechamiento aguas

ta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de Agosto de 1932, con caracter de extraordinaria

Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernández

En la Villa de Higuera la Real siendo las veintidos y media horas del dia diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Javier Ramos Gordia, con objeto de celebrar sesión convocada con el caracter de extraordinaria y urgente con asistencia del infrascrito Secretario.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Inmediatamente la Presidencia espuso, que siendo esta la primera sesión que se celebra despues del abortado movimiento revolucionario de los dias 9, 10 y 11 de los corrientes, tenia un especialisimo interés en dar cuenta de que habia puesto telegramas de felicitación al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y en pedir a la Corporación que se acordará consignar en este acta la protesta contra tales sucesos que perturban la paz nacional y la satisfacción de todos por el feliz desenlace de los mismos para bien de la República. La Corporación subrayó integramente estas manifestaciones y acordó por unanimidad hacer constar la satisfacción por el desarrollo de los acontecimientos y la inquebrantable adhesión al regimen constituido.

A continuación el Señor Presidente manifiesta que el principal y unico objeto de esta convocatoria es dar cuenta de la Circular publicada por el Excmo Sr. Gobernador Civil en el Boletin Oficial del dia diez de los corrientes, referente al paro forzoso, para darle cumplimiento y al mismo tiempo acordar la realización de algunas obras que remediasen de momento la crisis de trabajo. Dada lectura a dicha Circular en la que se ordena la confección de una relación nominal de obreros parados y el envio de proyectos de las obras con cargo al Estado, provincia y Municipio que pudieran conjurar la crisis de trabajo y puesto sobre la mesa el censo de parados formado a este fin por Secretaria los dias anteriores, se acordó por unanimidad:.

Primero: Declarar bien formado el censo de obreros parados, en el que se tomó como base las listas enviadas por las agrupaciones obreras constituidas y enviar una copia al Gobierno Civil de la provincia.

Segundo: Que las obras con cargo al Estado y la provincia de posible realización que solucionarian el problema del paro son las siguientes:

Construcción de un Grupo Escolar por el Estado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BIQUEZUELA REAL BADAJOZ

construcción de la carretera proyectada de Encinasola a Oliva de la Frontera siempre que empleasen obreros de esta villa.

Construcción del camino vecinal de este pueblo al vecino de Fuentes de León.

Desecación y saneamiento de varias Charcas en el Ejido y camino de Consolación que producen gran cantidad de paludismo y

Realización de las obras hidraulicas de Estremadura siempre que en ellas pudieran emplearse obreros de este termino.

Tercero: Que las obras municipales mas importantes y urgentes para el empleo de brazos con pequeño coste de materiales son:

Pavimentación de las calles de Enrique Silvela, José Claros, Mulleta, Hierros y Santa Maria.

Alcantarillados de las calles Romana, Santa Maria y Mulleta.

Captación y conducción en condiciones higienicas de las aguas de la Fuente de Encina a la del Loreto con saneamiento de las mismas, y Construcción de un lavadero en Gargallón.

Para el envio al Gobierno Civil de estos proyectos y presupuestos, acuerda la Corporación que el dia de mañana se formen por los Maestros Albañiles José Navarro Cobos y Bartolomé Castro Carrero.

Por último se dió lectura a un escrito presentado por la sociedad obrera Socialista pidiendo trabajo para los obreros que están muy necesitados y que estos obreros pertenezcan a asociaciones de tal caracter. La Presidencia espone que está en caja dispuesto para dar trabajo el importe de la decima sobre la contribución cuviado del segundo trimestre en cantidad de dos mil ochocientas pesetas. La Corporación por unanimidad acuerda que el proximo lunes dia veintidos se empiecen las obras de arreglo de los caminos de Valera y Burguillos con cargo al importe de dicha decima y se blanquee la fachada de estas Casas Consistoriales, pagando un jornal de tres pesetas a los obreros de campo y de cuatro á los blanqueadores. Los obreros que vayan a trabajar á estas obras se seleccionarán por el Ayuntamiento entre los inscritos en el censo de parados, teniendo en cuenta su situación, número de hijos y cuantos datos puedan servir para determinar su necesidad.

Sin habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas de todo lo que como Secretario certifico. r

Javier Ramos — Rodrigo Cara

Leopoldo Castro — Alfonso Diez

Domingo Cobos — Siguen las firmas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Javier Morato Tomás Martínez Felipe Jorge Vitoriano Vargas

Acta de la sesión celebrada el día 23 de Agosto de 1932. con carácter de ordinaria en segunda convocatoria.

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suárez
" Javier Morato Verdejo
" Alfonso Díez Fernández

En la villa de Fuenlabrada siendo las veintidós veinte horas del día veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Rantos García, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente de señores Concejales en el sábado pasado, con asistencia del infrascrito Secretario.

adjudicación de la plaza de Inspector farmacéutico Municipal.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada siendo advertido de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios.

Inmediatamente la Presidencia expone que es necesario formalizar el nombramiento de Inspector farmacéutico municipal, pendiente por haberse elevado consulta a la Dirección general de Sanidad. De orden del señor Presidente se dió lectura a una oficio del Excmo señor Director general de Sanidad, fecha 26 de Junio próximo pasado en el que resolviendo la consulta formulada manifiesta que se adjudique la plaza de Inspector farmacéutico de este Municipio, al que venía prestando los servicios de titular y en caso de que hubiera dos titulares se partiera entre ellos. La Corporación bien enterada y por unanimidad acuerda, que teniendo en cuenta que el único farmacéutico titular en la actualidad es don Angel Sánchez Guerrero, se adjudique a dicho señor la Plaza de Inspector farmacéutico municipal de esta villa, clasificada en primera categoría, con el sueldo de dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Médico supernumerario

A continuación el señor Presidente expone que en fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta, se acordó por el Ayuntamiento la creación de una Plaza de Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, sin sueldo, para la asistencia de los enfermos pobres en los casos de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

ausencia de los numerarios. Se acordó por unanimidad, que se envíe a la Dirección general de Sanidad el anuncio de dicha vacante, sin sueldo y con derecho para el que se le adjudique, de ocupar la primera vacante de numerario que ocurra.

El Concejal don Alfonso Díez, pide y se acuerda por unanimidad, que los restantes asuntos de la orden del día queden sobre la mesa para la sesión siguiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintitres treinta horas, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Javier Ramos Leopoldo Castro

Javier Morato Rodrigo Lara

Alfonso Díez Valentín Borrego

10 Agosto
20 Agosto
Diligencia

La extiendo para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días trece, veinte y veintisiete de Agosto, no pudieron celebrarse por falta de número de señores Concejales, ordenando el señor Alcalde que se citara en segunda convocatoria conforme al artículo 104 de la Ley Municipal, para celebrar la del día veinte el día veintiocho y la del veintisiete para el día treinta, todo de Agosto, cuya acta se extiende a continuación. Higuera la Real a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º
El Alcalde. Valentín Borrego

- Concejales -
D. Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" José Castellero Luna
" Alfonso Díez Fernández
" [illegible] Ramírez Montero

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Agosto de 1932 con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos treinta horas del día treinta de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde don Javier Ramos García, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

haberse reunido número de Señores Concejales el sabado anterior dia veintisiete. Asiste el infrascrito Secretario y no Victoriano Vargas Garcia y don Juan Alvarez Jimeno Concejales, han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique.

De orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Inmediatamente se puso de manifiesto la cuenta de caudales que rinde el Depositario, correspondiente al segundo trimestre de este año. Se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para estudio de la comisión de Hacienda.

A continuación Secretaria dió lectura á las certificaciones á que se refiere el artº 296 del Estatuto municipal y al Anteproyecto de gastos formado en cumplimiento del artº 41º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, como antecedentes necesarios para la confección del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad que la comisión de Hacienda redacte á la mayor brevedad el proyecto de presupuesto a fin de que sea discutido y votado antes de la terminación del ejercicio.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las relaciones de jornales y socorros empleados durante los dias resultados el veinticinco del corriente mes, para remedio de la crisis obrera en los caminos de Valera y Burguillos, los cuales se pagaron con el importe de la decima sobre las contribuciones del segundo trimestre. Dichas relaciones que están visadas por la Bolsa del trabajo, arrojan las siguientes cantidades:

		Pts	Cts
Dia 22 de agosto		428	25
Dia 23 de idem		632	25
Dia 24 de idem		777	25
Dia 25 de idem		808	25
	Total	2.646	00

A continuación y tambien por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas, acordando la corporación el pago de ellas con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que se detallan á continuación.

Capitulo	artos	Perceptores y conceptos	Pts	Cts
		a David Navarro, por 100 ladrillos para reparación de la cañería del Pilar del Loreto	4	50
		a Lorenzo Real, por 4 qq de cal para la reparación de la id del id id	7	"
		a Antonio Jimeno, un jornal en la limpieza del Pilar del Loreto y otro a José Fernandez	8	"
		a Mº Dominguez, por convalecencia en el establecimiento de su propiedad	24	40

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

REAL CONSTITUCIONAL DE DIGUEDA LA REAL * BADAJOZ *

Dada lectura de las relaciones nominales de blanqueadores que se han empleado en la casa consistorial, con cargo también a la decima del segundo trimestre durante los días veintitres al veintisiete ambos inclusive, por la cantidad total de ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, cuyas relaciones también están visadas por la Bolsa del Trabajo, se acuerda por unanimidad aprobarlas. También por unanimidad se aprueban las relaciones anteriormente mencionadas por su importe total de dos mil seiscientas cuarenta y seis pesetas.

A continuación y por unanimidad se acuerda incluir en las listas de beneficencia al vecino pobre José Borja Chaparro.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura a un escrito presentado por el vecino Rodrigo Chaparro Chacón, pidiendo licencia para atravesar la calle de General Cárdenas con una conducción de aguas y al mismo tiempo para pasar con sus carruajes por las calles Cestería y General Cárdenas. La Corporación por unanimidad acuerda que se acceda á lo solicitado por el Señor Chaparro, siempre que se comprometa a reparar convenientemente los desperfectos que ocasione tanto con la conducción de aguas como con el tránsito de sus carruajes.

Fluido electrico

Acto seguido se dió lectura a un escrito presentado por el Gerente de la Electro Harinera Higuereña diciendo que está sin formalizar el contrato de suministro de fluido electrico y que por consiguiente la Sociedad que representa suspenderá el suministro de fluido para el alumbrado público el dia treinta del próximo Septiembre. La Presidencia espone que conforme a lo acordado en sesión anterior envió el anuncio directamente a la Diputación provincial para que una vez desierta dos veces la subasta se adjudicara directamente a la Sociedad Electro Harinera ya que segun consta a todos es imposible la concurrencia, pero que tal anuncio fué devuelto para que previamente garantizara el pago de su importe el agente del Ayuntamiento en Badajoz, por lo cual estamos sin haberlo anunciado todavia. Secretaria a requerimiento del ayuntamiento manifiesta que toda vez que la concurrencia a la subasta es imposible, puede exceptuarse de este tramite fundandose en que existe un solo productor ó poseedor del efecto que se trata de adquirir por lo que puede declararse exenta de subasta sin mas tramite que el informe de los técnicos del ramo que en este caso no existen, anunciando previamente el acuerdo de exención en el Boletin oficial por plazo de quince dias para que cualquier vecino pueda entablar reclamación. La Corporación bien enterada y por unanimidad acuerda que teniendo en cuenta el informe que antecede procede eximir de subasta el contrato de suministro de fluido electrico sin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mas informes puesto que no existen tecnicos del ramo en la localidad; que se anuncie por plazo de quince dias este acuerdo en el Boletin oficial a efectos de reclamación y una vez transcurrido este plazo se requiera á la Sociedad Electro Harinera para formalizar el contrato dentro de los terminos, plazos y condiciones acordadas para la subasta.

A continuación la Presidencia espone los festejos que se han de organizar para los dias 13 y siguientes del próximo Septiembre, acordandose por unanimidad adquirir una coleccion de fuegos artificiales de doscientas pesetas para ser quemados en la plaza el dia quince de Septiembre y que se coloque una cucaña con premios. En vista de que existe el ofrecimiento de dar unos festejos taurinos, se acuerda por unanimidad proceder al blanqueo y reparación de la plaza de toros. Tambien por unanimidad se acuerda que el pintor José Alfonso Pozón proceda a la pintura de las oficinas y salón de sesiones de esta Casa Consistorial por la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

arbitrios municipales

Con la venia de la Presidencia manifiesta Secretaria, que el dia treinta y uno del próximo Diciembre termina el arriendo de los arbitrios municipales de Pesas y medidas y consumo de bebidas espirituosas y carnes y por consiguiente es necesario que el Ayuntamiento acuerde sobre la forma en que han de recaudarse estos arbitrios en lo sucesivo. La Corporación bien enterada y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene aprobada la carta municipal de orden economico en la cual se reserva el derecho de emplear el medio de recaudación que considere mas adecuado, asi como el de continuar con el arbitrio de Pesas y medidas en las condiciones actuales, acordó por unanimidad

Primero: Que dichos arbitrios sigan recaudandose por el sistema de arriendo como en la actualidad.

Segundo: Que el Alcalde y el Secretario de este Ayuntamiento, redacten el pliego de condiciones a que se ha de sujetar el arriendo de dichos arbitrios, los cuales se traeran a aprobación del Ayuntamiento para ser aprobados o modificados y seguir la demás tramitación reglamentaria hasta llegar á la subasta y consiguiente adjudicación.

El Concejal Don Leopoldo Castro propone y se acuerda por unanimidad, que desde el dia de mañana se empiece el blanqueo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

de las Escuelas Nacionales como ha venido haciendose todos los años y resulta de imprescindible necesidad.

El concejal Don José Cantarero Lima presenta la dimisión de su cargo fundado en sus muchas ocupaciones. La corporación por unanimidad acuerda no admitir tal dimisión.

Y no habiendo ninguin otro señor concejal que tenga pedida la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo que como Secretario certifico: y

Leopoldo Castro Rodrigo Lara Alfonso Dies

Javier Morato Tomas Martinez

Domingo Cobos Javier Ramos

Valentin Dorado

Diligencia: Para hacer constar que en este dia no se celebra la sesión ordinaria correspondiente por no reunirse numero suficiente de señores Concejales, acordando el señor Alcalde accidental que se cite en segunda convocatoria para el proximo inmediato dia seis a las diez de la noche.

Higuera la Real 3 de Septiembre de 1932.

P. P. Valentin Dorado

El Alcalde Accidental

Castro

Concejales
Don Domingo Lobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Alfonso Dies Fernandez
" Tomas Martinez Montero

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Septiembre de 1932, con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós treinta horas del dia seis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Leopoldo Castro Agudo, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cejales don Victoriano Vargas García, don Juan Alvarez Jimeno y don José Cantarero Lima.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada. Asimismo se dió lectura a la distribución de fondos para el presente mes, quedando enterada la Corporación.

Inmediatamente se dió lectura a un escrito que firman los vecinos Luis Cobos, Ramón Gomez é Isabel Giles, propietarios de fincas situadas en el Pilar de la Cagajona, solicitando que se construya un muro en la pared del camino, a fin de que no resulten perjudicados con la corriente de agua. La Corporación acordó por unanimidad que se realizarán tales obras tan pronto se encuentre la Caja en condiciones para ello.

A continuación se dió lectura a un escrito presentado por el vecino Carlos Navarro Mayol, solicitando un socorro para trasladar al Hospital a su hija dicha esposa Carmen, que necesita hacerse una radiografía según informe facultativo que emite el Medico don Pedro Esteban. De acuerdo por unanimidad concederle un socorro de treinta pesetas, para tal fin.

Casa del Pueblo

Seguidamente la Presidencia expone la petición que hace la Casa del Pueblo, de que se procure dar una solución rapida a la crisis de trabajo que existe, por cuanto en las obras que se realizan en la Carretera de Bienvenida, no puede trabajar un gran numero de obreros, por falta de medios economicos y de herramientas para la saca y machaqueo de piedra. La Presidencia manifiesta que la Caja municipal no tiene existencia para emprender obras que solucionen esta crisis y por consiguiente no hay mas procedimiento que dar cuenta al Gobierno Civil de la provincia, para que envie un Delegado de su autoridad que solucione el problema del paro, con el concurso de los propietarios. La Corporación estimando acertados los razonamientos de la Presidencia, acordó por unanimidad, que se oficie al Excmo Señor Gobernador Civil exponiendole la situación y rogandole envie un Delegado que procure colocación a los obreros parados.

Acto seguido y con la venia del señor Presidente, expone Secretaría la necesidad de que la Comisión de Hacienda estudie una propuesta de transferencia para algunos capitulos del presupuesto que tienen consignación agotarse la consignación. Quedó enterada la Corporación.

A continuación se aprobaron por unanimidad las relaciones de obreros que han trabajado en la reparación y blanqueo de la Plaza de Toros durante los días uno al cinco del presente mes, ambos inclusive. El importe total de tales relaciones es de trescientas setenta y ocho pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL * BADAJOZ *

actas, fijurando tambien la del dia treinta y uno de Agosto que por error de transcripción se omitió. Igualmente y por unanimidad se aprobaron la cuenta presentada por Francisco Carrasco, por importe de cuarenta pesetas, veinticinco centimos, por cal suministrada para reparación de la Plaza de Toros y otra presentada por Faustino Hernandez Verdejo, cuyo importe es de treinta y una pesetas, cincuenta centimos por sesenta cargas de saibo para el ruedo de la misma Plaza de Toros.

El Concejal don Alfonso Diez propone y se acuerda por unanimidad que se incluya en las listas de Beneficencia a la viuda Candida Carrol Garcia, pobre que vive en la Calle Carrera número nueve.

El Concejal don Tomás Martinez pide que se acuerde sobre el asunto pendiente de estudio, relativo a abono de alquileres al vecino Manuel Paez y Paez Montero, por la casa que ocuparon las Escuelas de niñas. La Presidencia promete traerlo a la proxima sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico =

Leopoldo Castro

Rodrigo Sosa — Javier Alvarez

Domingo Cobos — Tomás Martinez

Alfonso Diez

Valentin Arroyo

Diligencia. Para hacer constar que en este dia no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por no existir numero suficiente de señores Concejales.

Higuera la Real 10 de Septiembre de 1.932.

Vº Bº

El Alcalde — Valentin Arroyo

Castro

Otra. Para hacer constar que en el dia de la fecha no puede celebrarse la sesión ordinaria por falta de numero de señores Concejales, acordando el señor alcalde se cite para el proximo lunes dia 19 para celebrarla en 2ª convocatoria.

Higuera la Real 17 de Septiembre de 1932.

Vº Bº

El alcalde — Valentin Arroyo

Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Lobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez
" Juan Alvarez Jimeno

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de Septiembre de 1932 con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos quince horas del dia diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales Victoriano Vargas y José Cantenero.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales

La Presidencia espone a la Corporación que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, se ha traido en el orden del dia el asunto promovido por Don Manuel Perez y Perez Montero, respecto de reconocimiento de crédito y consiguiente abono de los alquileres de la casa que ocupaban las Escuelas de Niños situada en la calle del Llano nº. 3. La Corporación enterada de los antecedentes y en particular del informe emitido por el funcionario Don Laureano Grande Caballero, acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento reconoce a dicho señor Perez y Perez Montero como acreedor de los alquileres de dicha casa, por valor de dos mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas, cincuenta y cuatro centimos, a condición de que otorgue un documento público con los requisitos siguientes.

Primero: Compareciendo Don Manuel Perez y Perez Montero por si y con poder notarial de su hermano Don Luis primitivo propietario de la casa bastante para el otorgamiento.

Segundo: Que comparezca al mismo acto el vecino Juan Martinez Rivera, posterior subarrendatario de la casa en cuestión, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderle sobre tales alquileres y

Tercero: Que el repetido Don Manuel Perez y Perez Montero se haga responsable de cualquier reclamación, subrogandose por tanto todas las obligaciones que pudieran caber al Ayuntamiento, lo cual afianzará con todos sus bienes presentes y futuros.

A continuación la Presidencia espone a la Corporación, que visto el magnifico resultado de los festejos taurinos organizados los dias 14 y 15 de los corrientes por el empresario Don Francisco Casado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CASA REAL · CONSTITUCIONAL DE HACIENDA · BADAJOZ

(ca) Jatigón, proponía a la Corporación la concesión de una subvención
Secretaría hace constar a los efectos de posible ilegalidad de un acuerdo
de esta naturaleza, que en la sesión ordinaria del seis de agosto pró-
ximo pasado se acordó no dar subvención para ninguna clase de
espectáculos y además estima que esta clase de subvenciones solo pueden
votarse antes de la celebración de los espectáculos objeto de ellas. La Cor-
poración estimando justas las manifestaciones de la Presidencia y
que existe consignación suficiente en presupuesto, acordó por unanimi-
dad, conceder a dicho señor Casado la cantidad de mil doscien-
tas pesetas, como subvención, con cargo al capítulo 13 artº 3º del presu-
puesto en curso.

Dada lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo
ejercicio, formado por la comisión de Hacienda Municipal se acordó
por unanimidad que se exponga al público con los certificaciones y
memorias a que se refiere el artº 296 del Estatuto municipal, durante
los plazos que marca el artº 5º del Reglamento de Hacienda municipal,
para que pueda ser objeto de reclamaciones, para lo cual se publicarán
edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial de la provincia

Repartimiento Utilidades

Puesto sobre la mesa el repartimiento de utilidades de este ejercicio
formado por los funcionarios que designó el Ilustre Sr. Delegado de
Hacienda, y visto que contiene algunos errores de redacción, se acuer-
da por unanimidad comisionar al Concejal Don Leopoldo Castro, pa-
ra que se traslade á Badajoz a fin de que sean corregidos, abo-
nándosele en concepto de dietas y viático la cantidad de Cien pe-
setas.

Dada lectura a un escrito que presenta Don Francisco Maya
Sanchez, pidiendo se le amplíe el plazo para el ingreso de la can-
tidad pendiente de la recaudación de arbitrios de que es agente,
se acordó por unanimidad ampliar dicho plazo hasta el último
día del presente mes.

A continuación se dió cuenta de una propuesta de transferencia
de crédito que propone la comisión de Hacienda, de unos a otros capítulos
del corriente presupuesto ordinario de gastos para atender a los que ha de
haber necesidad de realizar hasta la terminación del ejercicio y la cor-
poración bien enterada por unanimidad acordó; aceptar en princi-
pio la propuesta de transferencia que ha sido leida, que se exponga
al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las
reclamaciones que se hayan formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a continuación se aprobaron las siguientes cuentas.

Capítulo	artículo	Perceptores y conceptos	Pesetas	
		a Cayetano Alegías, por servicios de automóvil	45	"
		a Manuel Romero Cobos, por un jornal en colocar los carteles de la Charlotada	5	"
		a José Alfonso, por jornales empleados en la pintura de las dependencias municipales	175	"
		a José Cobos Perogil, por reparación de un sillón y un pasamano para la escalera	17	"
		al mismo, por reparación de varias puertas en la plaza de toros y ferretería	50	"
		a Victoriano Moreno Duque, por arreglo de varios efectos según factura	22	"
		a Cayetano Alegías, por servicios de automóvil según factura	44	"
		a D. Rodrigo Botello, por dietas y gastos locomoción para resolución crisis obrera	100	50
		a Ensebia Pantoja y Andrés Alvarez, por camas para la Casa Cuna Comunitaria en fiestas	16	"
		a C. Polín y otras, por labado ropa Casa Cuna Comunitaria y otros efectos	34	55
		a Antonio Verdejo, por brochones y otros efectos	9	60
		a Juan Carrasco, por un jamón para la rifa	30	"
		a los Guardias Municipales colocados con motivo de las fiestas sus jornales	123	50
		a Doniciano Cordón, por varios efectos	20	80
		a Hermilde Martín, por efectos según facturas	137	55
		a José Romero Perez, por 60 quilos de escarola según factura	24	"
		a Francisco Conado, por bebidas servidas al ayuntamiento	37	75
		a Miguel Conado, por id de id de id	47	25

Seguidamente y también por unanimidad fué aprobada la relación de socorros facilitados á obreros imposibilitados para el trabajo los que fueron socorridos el día 14 del actual con el resto de la derrama sobre la contribución del segundo trimestre, cuya relación importa la suma de cincuenta y seis pesetas.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora las veintiuna, de todo lo que yo el Secretario certifico. r

Leopoldo Castro — Alfonso Díez

Javier Ramos — Tomás Martínez

Juan Blanco — Jesús Morales — Rodrigo Sara

Domingo Cobos — Valentín Dorado

Diligencia. Por ella hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por no reunirse número suficiente de Concejales, acordando el señor Alcalde se cite para celebrarla en 2ª convocatoria el pro-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECA LA REAL * BADAJOZ *

mismo lunes día veintiseis. Higuera la Real a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

V.º B.º
El Alcalde
Castro

Valentín Dorado

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, el dia 26 de Septiembre de 1932, con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria.

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Alfonso Diez Fernandez
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidos treinta horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Leopoldo Castro Agudo por ausencia del propietario don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegacion de causa, los Concejales don Juan Alvarez Jimeno, don Jose Cantarero y don Rodrigo Vara Suarez.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada, siendo advertido de la obligacion que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales. A continuacion se dió cuenta del Despacho ordinario, quedando enterada la Corporacion.

Enciclopedia Espasa

Inmediatamente se dió lectura a una carta que dirije el Abogado de Madrid don Rafael Fernandez Merino, reclamando amistosamente el saldo de dos mil ciento treinta y ocho, cincuenta pesetas, que tiene pendiente este Ayuntamiento con la Editorial Espasa-Calpe por la suscripcion a la Enciclopedia. Se acordó por unanimidad que se estudie el contrato y se vea la posibilidad de rescindirlo. En caso de que no fuera posible hacerlo así, que se negue el cobro a plazo en la forma que se venia haciendo anteriormente.

Seguidamente y dada lectura a un escrito sin reintegrar que presenta el Practicante titular don Jose Macias Moreno, en el que pide quince dias de permiso, para ausentarse a la gestion de asuntos propios, fué sometido a votacion con el siguiente resultado; don Alfonso Diez y don Victoriano Vargas, votaron por la concesion, y en contra, don Domingo Cobos, don Javier Morato, don Tomas Martinez y la Presidencia.

Subasta dias 1º

Arbitrios sobre consumo de Carnes y bebidas

Acto seguido se dió cuenta de los pliegos de condiciones formados para la subasta de los arbitrios sobre el consumo de carne y bebidas espirituosas y el de Pesas y Medida. Se acordó por unanimidad que se anuncie al publico en el Boletin Oficial para reclamaciones y se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

traiga a sesión para la aprobación definitiva.

A continuación el señor Presidente expone que en la noche anterior se celebró la reunión de propietarios convocada para llegar a un pacto que diera colocación a los trescientos noventa obreros en paro forzoso. Se llegó a un acuerdo que fué firmado por la mayoría de los propietarios, con la condición de que vaya una Comisión de propietarios con representación del Ayuntamiento a visitar al Excmo. Señor Gobernador, para exponerle la situación que atraviesa el municipio, y la necesidad inminente de que el Estado empiece la construcción de Obras publicas que den trabajo a los obreros parados.

La Corporación acuerda por unanimidad que el Alcalde cuando lo considere oportuno, realice el viaje con los elementos que sea necesario.

Por último, y por unanimidad fué aprobada la cuenta presentada por el Concejal don Tomás Martínez Montero, del viaje realizado a Badajoz el día veinticuatro de los corrientes para visitar al Gobernador y poder enviar un delegado que solucionara el paro forzoso. Dicha cuenta, arroja la cantidad de veintiocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinticuatro treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico = Leopoldo Castro

Domingo Cobos — Alfonso Díaz

Tomás Martínez — Victoriano Vargas

Javier Monato

Valentín Vargas

Diligencia 7 Para hacer constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente por no existir número suficiente de señores Concejales. Higuera la Real once de Octubre de mil novecientos treinta y dos. V.º B.º

El Alcalde — Valentín Vargas

J. Barrios

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Octubre de 1932, con caracter de ordinaria.

Concejales
Leopoldo Castro Agudo

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidós, quince horas del día ocho de Octubre de mil novecientos treinta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FIGUERA LA REAL BADAJOZ

1.008, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos García, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, asistidos del infrascrito Secretario.

D. Domingo Cobos Carretero
" Alfonso Díez Fernández
" Juan Alvarez Jiménez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas García
" Tomás Martínez Montero
" Recaudación Depto general

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales don José Bautista Lema y don Rodrigo Lara Suárez.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Inmediatamente se dió lectura de un escrito del vecino Francisco Maya Sánchez, pidiendo se le amplíe hasta el quince del actual, el plazo que se le marcó para liquidar definitivamente la recaudación de arbitrios municipales de que está encargado. Se acordó por unanimidad, concederle lo que solicita, haciendole saber que el día quince del actual debe liquidar sin nueva demora, pues en caso de no hacerlo se procederá contra él, en forma adecuada.

bstex Seguidamente se dió lectura a un escrito sin reintegrar, que presentó el vecino y Practicante titular don José Macías Ramírez, con fecha treinta de Septiembre, en el que solicita veinte días de licencia, sin sueldo, para atender asuntos propios de la mayor urgencia. Secretaría hace constar que estos escritos estan sujetos al timbre correspondiente y que no pueden cursarse sin tal requisito. La Presidencia manifiesta que vista la urgencia de la petición y que no se ha celebrado sesión, le concedió ocho días de licencia a partir del día tres del actual. La Corporación por unanimidad acordó, concederle los veinte días de licencia que solicita, los cuales empezaran a contarse desde el día tres, durante cuya licencia devengará íntegro el sueldo que disfruta.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Fregenal, pidiendo el ingreso de mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, noventa céntimos, por los trimestres vencidos de Contingente Carcelario, en el plazo de ocho días, y vista la existencia en Caja en esta fecha, se acordó pedir ampliación de plazo para tal ingreso. Asimismo quedó enterada la Corporación del debito resultante a este Ayuntamiento, por aportación forzosa a la Diputación provincial, que aparece publicado en el Boletín Oficial de

A continuación la Presidencia puso en conocimiento de la Corpo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ración, que con fecha seis del corriente, se ha recibido un oficio del Gobierno Civil de la provincia, en el que se dá cuenta de la negativa de los patronos de esta villa Don Luis Moran del Castillo y Don Antonio Toro Calvo Rubio, a firmar el pacto de colocación de los obreros parados, hechos en esta Alcaldía el día veinticinco de Septiembre. Esta negativa origina el conflicto consiguiente ya que se trata de patronos a quienes corresponden gran numero de obreros y se producirán nuevos despidos ante este ejemplo. La Corporación estimando justas las apreciaciones de la Alcaldía y despues de estudiar las posibilidades de solución, acordó por unanimidad, que se dirija atento oficio al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, rogandole requiera nuevamente a los patronos citados, para que acepten dicho pacto, pues en caso contrario y en vista de que no podrá conseguirse el conflicto, el Ayuntamiento se verá en la necesidad de poner sus cargos a disposición del Excmo Señor Gobernador Civil.

Acto seguido la Presidencia manifiesta, que dias pasados se presentaron en la Alcaldía, cuatro guardias civiles al mando de un Sargento, pidiendo se les alojara porque venian concentrados a esta villa. Como quiera que no se tenía la menor noticia de tal concentración, se dispuso que de momento se alojaran en la fonda de la Viuda de Marquez y en esta sesión el Ayuntamiento decidirá lo que estime mas procedente. Se acordó por unanimidad, que en vista de que este Ayuntamiento tiene rescindido el contrato de la Casa Cuartel de la Guardia civil, se requiera a los propietarios del mismo, para que alojen en él a la fuerza concentrada, sin compromiso alguno por parte del Ayuntamiento. En caso de negativa de los propietarios se tratará de alojarlos conforme a la legislación vigente en la materia.

Casa del pueblo

Dada lectura a un escrito presentado por la Sociedad Obrera, pidiendo ocupación para los albañiles en paro forzoso, el Concejal Don Leopoldo Castro pide que se solicite un anticipo de la decima sobre la contribución para dar colocación a dichos parados. Por unanimidad se acuerda conforme a lo solicitado por el señor Castro y que al mismo tiempo, la Alcaldía invite atentamente a los propietarios para que empleen algunos obreros albañiles.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas, por unanimidad:

Capítulo	Artículo	Nombres de los presentadores y conceptos	Pesetas	Céntimos
2º	1º	A Candido Abril, por varios servicios de automovil, con representacion del Ayuntamiento	398	"
13	3º	A Facundo Dominguez, reparacion de varios instrumentos de la Banda municipal	7	"
3º	1º	Al mismo por arreglo de un sable de la Guardia municipal	2	"
"	"	Al mismo, arreglo de una manga de riego para la Plaza de Toros	5	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BIBLIOTECA LA REAL · CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Nombres de los presentadores y conceptos	Pesetas	Céntimos
6º	1º	A Jose Ortega Sanchez, cantaro, barriles y otros efectos suministrados al Ayuntamiento ———	12	65
6º	1º	A Jose Chapano Navano, por efectos timbrados para reintegros del Ayuntamiento ———	84	50
11	1º	A Jose Navano, Felix Capilla y otros, jornales de blanqueo de Pilares y arreglo caños calle del agua	43	"
		Al Boletin de Anuncios Local, por suscripcion anual a dicha Revista ———	20	"

Igualmente y por unanimidad fué aprobada la cuenta de gastos originados por el viaje efectuado por el Teniente Alcalde Don Leopoldo Castro y Secretario de la Corporación a Badajoz, con una Comision de propietarios, para solicitar la construcción de Obras publicas que conjuren la crisis obrera. Dicha cuenta alcanza la suma de cien pesetas, que se abonaran con cargo al Cap. 2º art. 1º del presupuesto en curso.

El Concejal Don Leopoldo Castro pide que la Alcaldia solicite de la Seccion de Fomento del Ministerio de Agricultura, la concesion de nuevo plazo para ingresar los descubiertos sin el pago de apremios, fundado en la dificil situacion de los morosos. La Corporacion acuerda por unanimidad conforme a lo solicitado y la Alcaldia promete hacerlo inmediatamente.

Pozitos

El Concejal Don Victoriano Vargas, ruega que se haga un reparto de los jornales existentes en el Pozito municipal. La Alcaldia promete hacerlo enseguida. El mismo Concejal pide que se abone un jornal de tres pesetas, a los obreros que fundaron la Comision mixta del paro forzoso, para formar el Censo de parados conforme al pacto celebrado el dia quince del pasado Septiembre. Se acordó por unanimidad que se abonen con cargo al Capitulo XVIII, "Imprevistos", siete jornales a tres pesetas cada uno y a cada uno de los obreros, Ignacio Carrascal, Jose Cantonero y Miguel Esteban Pacheco.

Ingreso del Agente Ejecutivo Sr. Cuesta

El Concejal Don Leopoldo Castro pide que se cite al Agente ejecutivo Don Saturnino Cuesta, para que ingrese la liquidacion de la recaudacion ejecutiva que tuvo a su cargo. Asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las veintinueve horas, treinta horas, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Javier Barrios — Leopoldo Castro

Alfonso Diez — Ramón Ortega

Javier Moreto — Victoriano Vargas

Domingo Cobos

Siguen las fir-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mos.

Juan Alvarez Valentín Arroyo

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente por no existir número suficiente de señores Concejales, acordando el señor Alcalde se cite para el próximo día diez y ocho en segunda citación. Higuera la Real a quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º
El Alcalde

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Octubre de 1932, con carácter de ordinaria en 2ª convocatoria

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas García
" Alfonso Diez Fernandez
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos García, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegación de causa, los Concejales don Domingo Cobo, don Juan Alonso Jimeno y don José Cantonero Lima.

De orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

Inmediatamente la Presidencia dió lectura de una carta que ha recibido del Ilmo. Señor Director general de Caminos, referente a la construcción de un Grupo Escolar en esta localidad, como asimismo de otra dirigida al Concejal don Alfonso Díez, que se refiere a la construcción del camino vecinal a Fuente de León.

Croquis Escuela de Niños

El señor Presidente encarece la importancia de estos proyectos para este pueblo, ya que aparte su gran utilidad, servirían para conjurar la crisis de trabajo que con tanta intensidad se vienen padeciendo. Se acordó por unanimidad que se haga un croquis del solar que ocupan las Escuelas de niños y ex-convento de Jesuitas, para en caso de concesión, hacer la instancia y ofrecer dicho solar. Asimismo por unanimidad se acordó que se reitere la petición sobre construcción del camino vecinal y que conste en acta el agradecimiento por el interés demostrado por don José Sabuco.

A continuación se dió cuenta del expediente incoado con motivo de la transferencia acordada en principio, en la sesión de día nueve del pasado mes de Septiembre. Dicha transferencia informada favorablemente por el Jefe del Servicio sanitario a que afectas y por el Secretario Interventor, fué anunciada en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTRUCCIONES DE RIEGO Y LA REAL * AYUNTAMIENTO * BADAJOZ

Boletín Oficial el día cinco de los corrientes y por tanto el día veinte próximo terminará el período de exposición. Fue dado enterada la Corporación.

Patronato formación profesional

Dada cuenta de un oficio del Patronato local de Formación Profesional, en que pide sea abonada la cuota anual de mil doscientas cuatro pesetas sesenta céntimos, se acordó por unanimidad que se conteste manifestando que este Ayuntamiento no está obligado al pago de tal aportación, puesto que este Municipio es menor de diez mil habitantes, y por otro lado la situación económica del Municipio no permite hacer frente a esa obligación.

Blindo Electrico

El señor Presidente expone que estando próximos a confeccionarse el presupuesto para el próximo ejercicio es necesario tomar datos para la consignación de alumbrado eléctrico, ya que el contrato que terminó está sin formalizar y el contratista dijo no le era posible continuar haciendo el suministro en las mismas condiciones. Se acordó que se pidan detalles del costo a los Municipios limítrofes, para formar elemento de juicio.

A continuación y por unanimidad, se aprobaron las siguientes cuentas:

Capítulo	Artículo	Presentadores y conceptos	Pesetas	Céntimos
		a don Angel Sánchez Guerrero, suministros medicamentos a la Beneficencia, durante tercer trimestre	1.177	45
		a don Antonio Rodríguez Pacheco, por el mismo concepto del anterior	742	55
		a la Electra Ibarreña por alumbrado extraordinario durante el tercer trimestre	141	15
		a Francisco Pascual Rozales, por material eléctrico suministrado durante el tercer trimestre	15	05
		a Victoriana Fornido, jornales devengados en lavado de ropas de las camas para la Guardia Civil concentrada	6	00

=El Concejal= Asimismo y por unanimidad se aprobó el pago de cuatro pesetas, veinticinco céntimos hecho por el señor Alcalde al detenido Celestino Moreno, importe del coche de dos días y traslado a la Cárcel del Partido.

Ruego de un concejal

El Concejal don Leopoldo Castro pide que dos bancos que existen en la Iglesia de Jesús de la Comunidad, propiedad del Ayuntamiento, se le quiten y se regalen al Casa del Pueblo. El Concejal don Rodrigo Sara ruega que se arregle la calle de la Fuente. Se acordó que se hará en cuanto se arreglen las anteriormente acordadas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la veintitrés cincuenta horas, de todo lo que como Secretario certifico=

Javier Ramos — Leopoldo Castro

Alfonso Díez — Rodrigo Sara — Javier Alcalá

Manuel Martínez — Victoriano Vargas

Valentín Alonso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Para hacer constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de numero de señores Concejales, acordando el señor Alcalde que se cite para celebrarla en segunda citación el propio lunes veinticuatro a las veintidós horas. Higuera la Real a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y dos

V.º B.º
El Alcalde

Valentín Borrego

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 24 de Octubre de 1932, con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Victoriano Vargas Garcia
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidós horas del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, con asistencia del infrascrito Secretario

Han dejado de asistir sin alegación de causa los Concejales, don Jose Carretero y don Juan Alvarez Jimeno.

De orden de la Presidencia por el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al articulo 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

X Dada lectura a una carta del Director de la Oficina Tecnica Moderna de Madrid don Antonio Dié y Ma, ofreciendo los servicios de la Oficina para obtener certificaciones de los bienes que fueron de propios, a fin de reivindicarlos si posible fuera conforme a la Base 20 de la ley de Reforma agraria, se acordó por unanimidad aceptar tal ofrecimiento y que la Alcaldia encargue tal gestión al precio de diez pesetas por cada certificación de fincas de propios.

A continuación la Presidencia dió cuenta de la peticion hecha por la Presidencia del Consejo Local de 1ª enseñanza, para que se le facilite guarismos oficios y otros tantos sobres. Se acordó por unanimidad autorizar al Secretario del Consejo para que haga el pedido y pase la factura al Ayuntamiento.

Este X Seguidamente se dió lectura a una instancia sin reintegro que presenta el vecino don Francisco de Vª Sotelo por mano del Concejal don Domingo Cobos, en la que solicita la cesión de cien metros cuadrados en el Cementerio Municipal para la construcción de un panteón. Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Sotelo siempre que las dimensiones del Cementerio, sean suficientes para un buen emplazamiento de dicho Panteon y abonan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE RIEGOS "LA REAL" ZONA BADAJOZ "LA SERENA"

do la cantidad que marque la Ordenanza y en su defecto la que estime la tasación pericial hecha al efecto.

A continuación se dió cuenta del expediente incoado con motivo de la transferencia acordada en principio en la sesión de diez y nueve del pasado mes de Septiembre. Dicha transferencia informada favorablemente por el Jefe del servicio sanitario a que afecta y por el Secretario Interventor, fué anunciada en el Boletín Oficial del día cinco de los corrientes, habiendo transcurrido con creces el plazo de quince días que señala el artº 11 del Reglamento de Hacienda municipal, sin que se hayan producido reclamaciones de ninguna clase. La Corporación visto que en tal expediente se han seguido los trámites reglamentarios y que dicha transferencia está en perfecta consonancia con las necesidades del Municipio, acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva en la siguiente forma:

DEL Cap.	Artº.	Concepto	Consignación que tenía — Pesetas	Cts	Deducción por transferencia Peseta	Cts	Quedan Pesetas	Cts	AL Cap.	Artº	Concepto	Consignación que tenían Peseta	Cts	Aumento por transferencia Peseta	Cts	Total Peseta	Cts
6º	1º	2º	4.000	"	3200	"	800	"	6º	1º	1º	6.000	00	1.256	70	7.256	70
6º	1º	3º	2.500	"	2.100	"	400	"	3º	1º	4º			1.000	"		
7º	1º	1,2y4	625	"	625	"	"	"	1º	7º	1º			750	"		
7º	4º	"			218	"			2º	1º	"			500	"		
7º	5º	"			500	"			5º	1º	"			1500	"		
7º	6º	"			600	"			8º	1º	6			1250	"		
11	3º	"			3513	70			11	1º	"			2.500	"		
12	2º	"			500	"			18	"	"			2.500	"		

Con la venia de la Presidencia manifiesta el Secretario interventor, que la Comisión de Hacienda debe dictaminar sobre la cuenta de caudales del segundo trimestre de este año, que está pendiente de aprobación. Al mismo tiempo advierte conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales, que este Ayuntamiento viene obligado conforme al artº 12y del Reglamento de Hacienda municipal, a aprobar definitivamente las cuentas generales de los años mil novecientos dieciseis, al mil novecientos treinta. Por último, advierte también que es necesario aprobar la cuenta general de Presupuestos, de valores fuera del Presupuesto y del Patrimonio municipal.

Ordenanzas arbitrios

Puesta sobre la mesa las Ordenanzas de arbitrios municipales, cuya vigencia termina el próximo ejercicio, para que se acuerde sobre su prórroga ó modificación si se estima necesario, se acuerda por unanimidad que pasen a estudio de la Comisión municipal de Hacienda, para que dictamine so-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bre la conveniencia de acordar acerca del particular.
A continuación se aprobaron las siguiente cuentas:
a la viuda de Juan Ignacio Marquez por alquiler de cama a la Guardia civil concentrada durante seis días, sesenta pesetas; a Antonia Granado por limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, tres pesetas ochenta centimos.
El Concejal don Leopoldo Castro pide que se hagan los uniformes para los municipales. La Presidencia promete ocuparse del asunto.

Director Banda municipal cese como interino

El Concejal don Rodrigo Lara, pide que se declare cesante al Director interino de la Banda municipal Jose Patiño Lopez. La Presidencia somete el asunto a acuerdo de la Corporacion, acordandose por unanimidad que desde esta fecha cese dicho señor Patiño en el cargo que venia desempeñando interinamente y se le abonen Doscientas cincuenta pesetas, como gratificacion por el desvelo y los buenos servicios que ha prestado.
El Concejal señor Lara propone que se nombre a los Guardas temporeros de campo, en propiedad. Secretaria hace constar que segun una Orden reciente del Ministerio de la Gobernacion, solo pueden las Corporaciones hacer nombramientos interinos, hasta publicacion de la nueva ley de Destinos publicos.
El Concejal don Tomas Martinez manifiesta que el propietario Aurelio Ramos ha sembrado un gris sin sortear y debe actuar la Comision de Policia rural.
Con la venia de la Presidencia, propone Secretaria la necesidad de reorganizar los servicios municipales, por la enorme cantidad de trabajo que pesan sobre las Oficinas y la enfermedad de algunos Oficiales. Asimismo solicita autorizacion del Ayuntamiento para adoptar las mismas horas de Oficina del Estado en las municipales, cuando los servicios lo permitan. La Corporacion por unanimidad acordó autorizar al Secretario del Ayuntamiento, para que nombre algun Oficial temporero si lo estima necesario, como asimismo para que organice las horas de Oficina en la forma que estime oportuno.
Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo las veintitres cincuenta horas, de lo que como Secretario certifico=

Javier Ramos Domingo Cobos Leopoldo Castro
Tomas Martinez
Rodrigo Lara
Alfonso Dias Javier Morato
Victoriano Vargas
Valentin Vargas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Octubre de 1932, con caracter de extraordinaria

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Victoriano Vargas Garcia
" Javier Morato Verdejo
" Tomas Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez

En la villa de Hipuera la Real siendo las veintidós horas del dia veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar sesion extraordinaria al efecto convocada con asistencia del infrascrito Secretario.

De orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligacion de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

El señor Presidente manifestó que el unico objeto de esta sesion era dar cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha veintidós de los corrientes, referente a intensificacion de cultivos en la provincia de Badajoz, como medio de conjurar la crisis obrera.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura integra a mencionado Decreto y despues de haber uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad:

Primero.- Manifestar a la Direccion del Instituto de la Reforma Agraria, que este pueblo debe ser incluido en el plan de intensificacion cultural, remitiendo al efecto relacion del numero de obreros parados, que como a todos consta es bastante grande.

Segundo.- Que no existiendo en esta localidad el jurado mixto, se dé vista de la relacion de obreros parados exclusivamente agricolas, a una Comision compuesta por los patronos don Raimundo Dominguez Romero y don Francisco Chapano Chacon, y los obreros Jose Cobos Perogil y Victoriano Perera Pepilado, para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, conforme al art. 4º del Decreto citado,

Tercero.- Que las fincas que dentro del termino pueden ser objeto de intensificacion de cultivos son "Los Leales" propiedad de don Luis Nuñez del Castillo, Velada de don Andres Claus, "Los Leales" de don Andres Claus, "Barrapan" de don Andres Claus "Las Nieves", "Cimposanto" y Capote propiedad de doña Maria Josefa Claus Sanchez Baniga, "La Zarzuela" de don Antonio Toro, "La Gallega" de don Antonio Jaraquemada y varias mas que en su dia señalen los Ingenieros del Instituto de la Reforma agraria, y

Cuarto.- Que el sistema de intensificacion que puede seguirse en este termino, conforme al art. 5º del repetido Decreto, puede ser cualquiera de los que señalan los numeros 2º, 3º y 4º de dicho articulo, ya que el numero 1º resultaria impracticable.

Y

no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo que como Secretario certifico =

Javier Ramos Domingo Cobos

Tomás Martinez

Leopoldo Castro Alfonso Diez

Rodrigo Lara

Javier Morato

Victoriano Vargas Valentino Moya

Diligencia Por ella se hace constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de numero de señores Concejales. Higuera la Real veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

Vº Bº
El Alcalde

Ramos Valentino Moya
Domingo Cobos

Otra Para hacer constar que en el día de hoy no puede celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por falta de numero de Señores Concejales. Higuera la Real a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Vº Bº
Alcalde Valentino Moya

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suárez
" Victoriano Vargas Garcia
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 12 de Noviembre de 1932, con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna treinta horas del dia doce de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales Don Juan Alvarez Jimenez y Don José Cantarero Lima.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al art.º 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Inmediatamente la Presidencia expuso, que los pliegos de condiciones a que ha de sujetarse el arbitrio de Pesas y Medidas y el arbitrio sobre consumo de carnes y bebidas, están pendientes de aprobacion definitiva

arbitrio de pesas y medidas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y era necesario acordar sobre este extremo y sobre el anuncio de las respectivas subastas. La Corporación por unanimidad acordó:

Primero.- Aprobar el pliego de condiciones del arbitrio municipal sobre carnes y consumo de bebidas tal como ha sido redactado por el señor Alcalde y Secretario Interventor, el cual no contiene reforma substancial respecto del anteriormente vigente y cuyo tipo asciende a treinta y tres mil setecientas treinta y una pesetas.

Segundo.- Aprobar asimismo el pliego de condiciones formado para la subasta del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de Pesas y Medidas, el cual contiene la modificación especial respecto del anteriormente vigente, de que se declaran exentas del arbitrio el trigo, aceites y demas especies que hace relación la ley de 12 de Junio de 1911, de supresión del impuesto de consumos y el art. 7º del Reglamento para su ejecución del 29 del mismo mes y año. Por otra parte y como compensación a esta ejecución, se elevan en la tarifa los derechos sobre los cerdos, reojos y demas reses y sobre la lana hasta el nueve por ciento de su valor, conforme al Real Decreto de 7 de Junio de 1891, y

Tercero.- Que sin perdida de tiempo se anuncien los anuncios de la subasta al Boletín Oficial de la provincia, por el plazo y condiciones que determina el vigente Reglamento sobre Contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

A continuación la Presidencia puso a discusión el proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda municipal, contra el que no se produjo reclamación durante los ocho días que estuvo expuesto al publico conforme al Reglamento de Hacienda municipal. El señor Presidente recomendó brevedad en las intervenciones, y expuso que los Presupuestos serían leidos concepto por concepto, y las votaciones serían ordinarias, conforme autoriza el apartado 5º del art. 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, salvo si algun señor Concejal reclamaba expresamente votación nominal o la Presidencia lo estimaba oportuno, añadiendo que nominalmente se votarían en todo caso la totalidad de las Secciones de gastos e ingresos.

De orden de la Presidencia yo el Secretario fui dando lectura concepto por concepto al proyecto de Presupuesto, que fué aprobado por unanimidad, salvo las partidas que al final se detallarán, y cuyo resumen por Capitulos es el siguiente:

Presupuesto de Gastos

Capitulos	Conceptos	Pesetas	Centimos
1º	Obligaciones generales	31.298	74

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulos	Conceptos	Consignaciones Pesetas	Ctms
2º	Representacion municipal	1.500	"
3º	Vigilancia y seguridad	11.993	75
4º	Policia urbana y rural	9.450	"
5º	Recaudacion	400	"
6º	Personal y material de Oficinas	37.225	25
7º	Salubridad é higiene	8.347	27
8º	Beneficencia	20.800	"
9º	Asistencia social	729	55
10º	Instruccion publica	9.204	60
11º	Obras publicas	30.350	"
12º	Montes	400	"
13º	Fomento de los intereses comunales	2.775	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	2.471	61
19º	Rezultas	"	"
"	Total general de gastos	166.945	77

Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Conceptos	Consignaciones Pesetas	Ctms
1º	Rentas	4.542	52
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	4.000	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	6.000	"
8º	Derechos y tasas	9.910	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	21.866	43
10º	Imposicion municipal	120.426	82
11º	Multas	200	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulos	Conceptos	Consignaciones Pesetas	Cts.
"	Anterior	166.945	77
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	Total general de Ingresos	166.945	77

El Concejal don Leopoldo Castro votó en contra de la subvención a la Banda municipal de Música y la destinada a sueldo del Director de la misma.

Fué aprobado por unanimidad el presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y tres, en la cantidad de ciento sesenta y seis mil novecientas cuarenta y cinco, setenta y siete pts, acordando se anuncie en el Boletín Oficial para reclamaciones durante los quince días que marca el artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal.

Prorroga de las ordenanzas

Puestas sobre la mesa las Ordenanzas de arbitrios municipales para su prórroga ó modificación y en vista del informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prorrogarlas en la misma forma en que están redactadas por otros ocho ejercicios económicos.

Asimismo y por unanimidad se acordó que continúen en vigor los mismos recargos sobre las contribuciones y entre ellas especialmente el recargo del treinta y dos por ciento sobre la Contribución Industrial.

Dada lectura a una atenta carta del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en la que se estimula para que se haga consignación destinada al Patronato provincial de Turismo, se acordó por unanimidad que vista la grave situación económica que atraviesa este Municipio por la crisis obrera y que continuamente se padecen, no pueden hacerse consignaciones para tales fines.

Dada cuenta de un oficio del señor Inspector provincial de Sanidad, representante nombramiento del Hospital de San José, se acordó por unanimidad estudiar la escritura de fundación y acordar en su consecuencia.

A continuación se dió lectura a solicitud del vecino Hermilde Mendo Chapano, pidiendo ser incluído en las listas de Beneficencia, acordando por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho vecino.

Dada cuenta de dos peticiones de socorros para trasladarse al

Hospital los vecinos pobres y enfermos Salvador Giles Díaz y José Hernández García, se acuerda por unanimidad conceder un socorro de treinta pesetas, a cada uno de ellos.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

Cap.	Art.	Concepto	Presentadores y conceptos	Ptas.	Cts.
6º	1º	"	A Angel Verde por impresos para las Oficinas	29	"
10	1º	"	Al mismo por sobres y Oficios para el Consejo local 1ª enseñanza	20	"
6º	1º	"	A José Cobos Pérogil, una camilla, cenojo y otros efectos p.ª el Ayuntamiento	43	"
2º	1º	"	A Cayetano Mesías por un viaje de automóvil a Badajoz	120	"
18	11	"	A Domiciano Cordón por varios efectos para la Guardia Civil concentrada	28	80
4º	1º	"	A los Electos Hermanos por alumbrado gratuito y de la Casa Consistorial	77	75

También por unanimidad se aprobó la cuenta de gastos realizados por el Concejal don Tomás Martínez en el viaje que realizó a Badajoz el día 7 del actual, en representación del Ayuntamiento para la cuestión obras. Dicha cuenta asciende a treinta y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos.

A continuación y visto que próximamente ingresarán el importe de la décima sobre la contribución del tercer trimestre, se acordó por unanimidad que se emplee en el arreglo de la calle Romana, empleando albañiles con salario de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos y los peones con el de tres pesetas. El Concejal don Leopoldo Castro votó en contra por estimar que el salario de los albañiles debe ser cinco pesetas cincuenta céntimos.

El Concejal don Alfonso Díez propone que se gratifique al Guardia municipal Jerónimo Rasero Carrero, por haber fallecido su esposa. Se acuerda por unanimidad concederle una gratificación de cincuenta pesetas.

El Concejal don Victoriano Vargas pide que se dé el nombre de calle de Galán y García Hernández a la del Egido. Así se acuerda con el voto en contra del Concejal señor Díez Fernández.

X El Concejal don Alfonso Díez pide y así se acuerda prohibir la riña de gallos por las tabernas.

Le pide la liquidación con el Recaudador de arbitrios

El Concejal don Tomás Martínez pide que se liquide con el Recaudador don Francisco Mayo. Se acuerda requerirle por plazo de cuarenta y ocho horas y en caso de no acudir proceder en forma reglamentaria contra el mismo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ · LA REAL

dente levantó la sesión siendo las veintícuatro horas, de todo lo que yo el Secretario certifico = Leopoldo Castro

Javier Ramos — Domingo Cobos

Tomás Martínez — Rodrigo Lara

Alfonso Díez — Victoriano Vargas

Javier Morato

Valentín Torres

Diligencia. Para hacer constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Concejales, acordando el señor Alcalde, se cite para celebrarla en 2ª convocatoria el próximo día 22, conforme al artº 104 de la Ley Municipal. Higuera la Real a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

V.º Bº
El Alcalde — Valentín Torres

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de Noviembre de 1.932, con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Alfonso Diez Fernandez
" Tomás Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna treinta horas del dia veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda citacion, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales don Jose Cantonero y don Juan Alvarez Jimeno.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

El señor Presidente expone, que conforme a la ley de 22 de Julio último representa a Distribucion de la Patente Nacional de Automoviles

Patente nacional
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y de acuerdo con la Circular publicada por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, es necesario solicitar del Ministerio de Hacienda que se tenga a este Ayuntamiento como parte con derecho a la participación en tal patente, ya que viene percibiéndola desde su implantación y es uno de los ingresos cifrado en el Presupuesto Municipal. La Corporación bien enterada y por unanimidad acordó que desde luego por esta Alcaldía Presidencia se curse la solicitud al Excmo señor Ministro de Hacienda, por conducto del señor Delegado de la provincia, en solicitud de que este Ayuntamiento siga percibiendo su participación en la patente, conforme a la Ley anteriormente citada.

Dada lectura a los fallos recaídos en las reclamaciones que formularon los contribuyentes don Antonio Toro y Calvo Rubio y don Luis Moron del Castillo, contra el Repartimiento de Utilidades de 1931; fallos dictados por el Tribunal Economico Administrativo y visto que estiman tales reclamaciones, se acordó por unanimidad que debe entablarse recurso Contencioso-administrativo contra dichos fallos en los plazos que señala el Reglamento de procedimiento economico administrativo vigente.

Finca "Los Caños"

El señor Presidente dió cuenta a la Corporación de haberse recibido una reseña sacada del Catalogo de Bienes Nacionales, referente a la finca "Los Caños" que fué de Propios, acordando por unanimidad aprobar el importe de los derechos por valor de diez pesetas, a favor de la Oficina tecnica Moderna y que se pidan algunas mas que pudieran existir.

Dada cuenta de la petición formulada por el vecino Manuel Carretero Flores, de que se le conceda un socorro para trasladarse al Hospital, se acordó por unanimidad concederle treinta pesetas, como de costumbre.

A continuación la Presidencia puso sobre la mesa las relaciones de jornales empleados durante los días diez y siete a veintidos del actual, en la calle de la Romana con cargo a la decima sobre la contribución del tercer trimestre. Dichas relaciones contienen el particular siguiente:

Día diez y siete, jornales de sacadores de piedra	15,00
" diez y ocho, idem de albañiles y sacadores de piedra	76,25
" diez y nueve, idem, albañiles, obreros, barreneros	181,90
" veintiuno, idem id id id	271,25
" veintidós, idem id id id	321,00
Total	865,40

La Corporación bien examinadas tales relaciones, que aparecen firmadas por el Encargado Lorenzo Real Verdejo y por varios obreros, acordó por unanimidad aprobarlas en la suma Total de ochocientas sesenta y cinco pesetas, cuaren-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES REAL BADAJOZ

ta céntimos.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas, con cargo a los Capítulos del Presupuesto en curso que se mencionan:

Capítulo	Artículo	Concepto	Conceptos	Pesetas	Céntimos
1º	U	u	De la Diputación provincial, cuota para gastos de la Audiencia provincial ———	138	68
6º	1º		a la Imprenta Económica de Badajoz, material para Secretaría ———	6	20
5º	1º	n.	al Agente del Ayuntº don Antonio Sierra, gastos de correo, descuentos y otros ———	13	24
5º	1º	n.	a don Antonio Moreno é Francisco Moreno y Eulogio Cavera, vistas por confección Repartimiento de Utilidades para el presente ejercicio ———	1.100	"
5º	1º	n.	Al Agente del Ayuntº don Antonio Sierra, gastos correo, descuentos y otros (2º trimestre) ———	12	"
			a la fonda Nueva, por alquiler cuatro camas para la Guar. Civil concentrada ———	8	"

Dada cuenta de las presentadas por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Antonio Sierra Sainz, y vistos los justificantes que acompaña, se acordó por unanimidad aprobarlas y que se proceda a su formalización en esta forma.- Cuenta del segundo trimestre de este año.- Cargo: Siete mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, veintiún céntimos.- Data: cuatro mil setecientas cincuenta y siete pesetas, seis céntimos.- Existencia para el siguiente: dos mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas, quince céntimos.

Cuenta del tercer trimestre del presente año.- Cargo.- nueve mil doscientas cuarenta y tres pesetas, setenta y cuatro céntimos.

Data: seis mil trescientas diez y ocho pesetas, setenta y nueve céntimos.- Saldo a favor del Ayuntamiento: Dos mil novecientas veinticuatro pesetas, noventa y cinco céntimos.

Igualmente y por unanimidad se acordó que se formalicen y reintegren a la Caja municipal las siguientes cantidades pagadas por dicho Agente señor Sierra: «Exceso en factura de la Imprenta» Cuota del Colegio Oficial de Secretarios correspondiente al de este Ayuntamiento, por la suma de veinticuatro pesetas.- Importe del 1,30 por ciento sobre el pago de materiales, que se adquirieron con el subsidio de diez mil pesetas concedido por el Estado para remedio de crisis de trabajo, por la suma de veinticinco pesetas, tres céntimos.

Dada cuenta de la petición hecha por el vecino José Manuel Barranco Navarro, para que se le incluya en las listas de la Beneficencia, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

El Concejal don Leopoldo Carbo pide y se acuerda por unanimidad que a los barrenderos que trabajen en la calle de la Romana se

Abonos a obreros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

le abonen jornales de cinco pesetas.

Petición para que se liquide definitivamente con el Recaudador

El Concejal don Alfonso Sin pide que se liquide definitivamente con el Recaudador don Francisco Maya Sanchez.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés veinte horas, de todo lo que como Secretario certifico = Entre comillas = Ejercer en factura de la Imprenta = Vale =

Leopoldo Castro

Javier Ramos

Rodrigo Lara

Domingo Cobos

Tomás Martínez

Javier Morato

Alfonso Sin

Valentín Moreno

Diligencia Por ella hago constar, que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no asistir número suficiente de señores Concejales. Higuera la Real veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

Vº Bº
El Alcalde

Valentín Moreno

Diligencia Para hacer constar que en este día no puede celebrarse la sesión ordinaria que corresponde por no asistir número suficiente de señores Concejales, ordenando el señor Alcalde que se cite para el próximo día seis en que se celebrará en segunda citación, cualquiera que sea el número que asista. Firma conmigo el Secretario que certifico en Higuera la Real a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

Valentín Moreno

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Diciembre de 1932, con el caracter de ordinaria en 2ª convocatoria

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna treinta horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales de este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Tomás Martinez Montero
" Juan Alvarez Jimeno
" Alfonso Diez Fernández

miento que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, por no haberse celebrado la correspondiente al día tres de los corrientes, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa los Concejales don José Cantoneros y don Victoriano Vargas García.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, siendo advertido de la obligación que tienen de firmarla, conforme al artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Director interino de la Banda de música Enrique Ruiz Díaz

Inmediatamente el señor Presidente manifestó que se entraba en la orden del día, y dió cuenta de la instancia que dirije el Director de Bandas don Enrique Ruiz-Díaz Trujillano, en la que solicita ser nombrado Director interino de la Banda municipal de esta villa, hasta que anunciado reglamentariamente el concurso, pueda ser nombrado en propiedad.

La Corporación teniendo en cuenta que el solicitante señor Ruiz-Díaz ha desempeñado en otras ocasiones el cargo de Director de la Banda Municipal y que son de todos conocidas sus grandes dotes como músico, acordó por unanimidad otorgarle el nombramiento de Director interino de la Banda municipal de música de esta villa, con el haber anual de tres mil pesetas, que figuran en presupuesto.

Repartimiento de Utilidades

A continuación se dió cuenta de los fallos dictados por el Tribunal de lo contencioso Administrativo, favorables a las reclamaciones presentadas contra el Repartimiento general de Utilidades, por los vecinos don Antonio Salas Martín, don Alvaro Rodriguez López, don Domingo Esteban Carrasco, Juan Hernandez Flores, Manuel Flores Cantonero, Juan Esteban Ruiz, María Antonia Rodriguez Alvarez de Luna, Carlos Rodriguez López, Carlos Cantonero Alvarez, Herederos de Domingo Carrasco Carrascal, Fernando Rodriguez Lopez, Felipe Vazquez Verdejo, Rodrigo Chapano Chacon, Fernando Alvarez Rodriguez, Valeriano Morales Montaño y José Falero Patiño. El Ayuntamiento en su vista y por unanimidad acordó que contra tales fallos se entablen los correspondientes recursos contencioso-administrativos en el plazo de tres meses.

Asimismo quedó enterada la Corporación de los fallos dictados por el mismo Tribunal, en reclamaciones presentadas por los vecinos Alvaro Rodriguez López y José Marquez Morado, que son desestimadas.

Seguidamente la Presidencia espone que es necesario proveer a la Recaudación del Repartimiento de Utilidades del corriente ejercicio, ya que nos encontramos en el último mes del año y hay gran cantidad de obligaciones pendientes de pago por falta de existencia en Caja. Hace constar que las reclamaciones presentadas contra dicho Repartimiento, se encuentran toda-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sin resolver, por la Comisión de funcionarios que nombró el Ilmo Señor Delegado de Hacienda, para la formación de dicho Repartimiento. La Corporación reconociendo las razones expuestas, por unanimidad acordó: Que se proceda al cobro del Repartimiento general de Utilidades del presente ejercicio, sin perjuicio de resolver a posteriori las reclamaciones presentadas contra el mismo, ya que apremia al Ayuntamiento por la gran cantidad de obligaciones pendientes y encontramos a final del ejercicio. Que se dé cuenta de este acuerdo al Ilmo señor Delegado de Hacienda, por si tuviera que hacer algun reparo al mismo, y que respecto de la cobranza, se anuncie la adjudicación del servicio de recaudación voluntaria entre los vecinos, para que se presenten proposiciones, En su vista, el Ayuntamiento adjudicará este servicio al proponente que haciendolo por menor precio, reuna las suficientes garantías.

Cuentas

Con la venia del señor Presidente, hace constar Secretaría a los efectos del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales, que se encuentran sin dictaminar ni aprobar, la cuenta de caudales del segundo trimestre, las cuentas generales de mil novecientos treinta y uno y las de ejercicios anteriores que corresponde aprobar definitivamente a este Ayuntamiento.

Contrato casa Telefonica Nacional

El señor Presidente expuso a la Corporación que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesion de veinticinco del pasado Junio, y a requerimiento de la Compañía Telefonica Nacional de España, ha tenido que formalizar el contrato de alquiler de la Casa que ha de ocupar la Central de esta villa, y que la propietaria de la misma, no hace menos pedido alquiler por cantidad menor de seiscientas pesetas. Al mismo tiempo como los trabajos de instalacion del telefono han comenzado ya, es necesario aclarar el acuerdo referido en el sentido de que numero de dias se han de facilitar los diez peones a que viene comprometido el Ayuntamiento. La Corporacion bien enterada y por unanimidad acordó, que en vista de la exigencia de la propietaria de la casa numero trece de la calle del General Cardenas Paula Alvarez Jimenez, que no accede a formalizar el contrato en menos de seiscientas pesetas, se amplie el acuerdo de veinticinco de Junio hasta dicha cantidad, quedando autorizado el señor alcalde para formalizar definitivamente dicho contrato por el plazo de un año, a que se comprometió el Ayuntamiento a facilitar casa a la Compañía Telefonica Nacional de España. Asimismo por unanimidad se acordó facilitar a dicha Compañía diez peones durante tres dias, para la instalacion de la linea desde la caseta hasta este pueblo, como anteriormente se tenia acordado.

Dada lectura a un escrito que presenta la vecina Maria Antonia Rodriguez Alvarez, pidiendo se le devuelvan cuarenta pesetas, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE BIQUERA LA REAL * BADAJOZ *

se le cobraron de un talón de Carruajes de lujo de mil novecientos treinta y uno. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta que le interesado no tiene ya carruaje, acordó que en lo sucesivo se le tenga como baja en dicho arbitrio, entendiendo no acceder a lo solicitado ya que no produjo la baja en tiempo reglamentario.

A continuación fueron presentadas las relaciones de jornales empleados en la calle de la Romana durante los días 23 al 30 del corriente con cargo a la decima sobre la contribución del tercer trimestre. La Corporación acordó por unanimidad aprobar tales relaciones, por la suma total de mil cuatrocientas once pesetas, y con el particular siguiente: Día 23 _____ 320,50

" 24 _____ 300,00

" 25 _____ 268,75

" 26 _____ 206,75

" 28 _____ 182,75

" 29 _____ 123,25

" 30 _____ 9,00

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: a Carmen Moreno, por confección de ropas para las Camas de la Guardia Civil y otros, veinte pesetas; al Agente de las Briquetas "Sabel" por doce aparatos de dezinfección, sesenta y cuatro pesetas, ochenta centimos; a Francisco Rivas Dominguez, Ignacio Verdejo Verdejo, Ignacio Carrero Vazquez, Faustino Verdejo Marquez y Francisco Granado Mayal por cal y sabia empleados en el alcantarillado de la calle de la Romana, cuatrocientas dos pesetas, sesenta centimos; a Ignacia Flores Alvarez, doce pesetas treinta centimos por lavados de ropa a la Guardia civil concentrada; a la Sra Viuda de Julian Martin, veintinueve pesetas, cuarenta centimos por dos libros de tinta y una resma de papel suministrado a la Oficina municipal. Se acordó por unanimidad que dichas cuentas se abonen con cargo a los correspondientes capitulos del presupuesto en curso.

Subasta arriendo pesas y medidas

Dada cuenta de la peticion formulada por el vecino pobre Faustino Flores, de que se le conceda un socorro para trasladarse a su esposa al Hospital, se acordó por unanimidad concederle treinta pesetas, como de costumbre.

El Señor Presidente manifiesta, que habiendo de celebrarse el proximo dia quince, las subastas de los arriendos de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas y Consumos de Carnes y Bebidas, es necesario designar un Concejal que asista a dichos actos conforme al Reglamento. Se acordó por unanimidad designar a don Alfonso Diez Fernandez, para que asista a dichas subastas.

El

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Siete caños y bajantes recogida aguas

Concejal don Leopoldo Castro pide que se proceda al arreglo del Depósito del Pilar de los Siete Caños que está amenazando ruina. La Corporación por unanimidad acuerda que dicho arreglo se lleve a efecto. El mismo Concejal pide que la Alcaldía obligue a los propietarios, a recoger en sus casas las aguas de lluvia por medio de bajantes. La Presidencia promete ocuparse del asunto.

Obreros accidentados

El Señor Presidente hace constar a la Corporación que en las obras llevadas a efecto en la calle de la Romana, ha habido dos accidentes del trabajo que produjeron lesión a los obreros Felipe Sánchez Coronado y Juan Núñez Alfonso, de los que se dió parte al Gobierno Civil. La Corporación por unanimidad acordó que se les abone el salario en la forma que determina el vigente Código del trabajo, con cargo a Imprevistos.

El Concejal don Rodrigo Cara propone que se compren gorras nuevas a los empleados municipales y que se haga uniforme al Basurero municipal. Se acuerda por unanimidad hacerlo así.

El Concejal don Juan Alvarez Jiménez, presenta la dimisión de su cargo, porque sus grandes ocupaciones no le permiten atender debidamente el cargo. La Corporación por unanimidad acuerda no admitirla.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintitres diez horas, de todo lo que como Secretario certifico =

Javier Ramos Leopoldo Castro

Javier Morato Rodrigo Cara Tomás Martínez

Domingo Cobos

Valentín Moroz

Juan Alvarez

Diligencia

En ella hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Señores Concejales, acordando el señor Alcalde que se cite para el próximo lunes día doce, en segunda convocatoria. Higuera la Real a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos =

V.º B.º
El Alcalde

Valentín Moroz

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de Diciembre de 1932, con carácter de ordinaria en 2ª convocatoria.

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
Domingo Cobos Carretero.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martínez Montero
" Alfonso Díez Fernandez.

Treinta horas del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos García, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, en objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, con asistencia del infrascrito Secretario. Iban dejado de existir sin alegar causa que la justifique los Concejales don Victoriano Vargas García, don Juan Alvarez Jimeno y don José Cantanero.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla, conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

Inmediatamente el señor Presidente expuso que se estaba en el caso de nombrar los Vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de formar el Repartimiento general de Utilidades para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres, conforme a las disposiciones del Estatuto municipal y la ley de doce de Enero del corriente año, que le aclara y modifica. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta las disposiciones referidas, acordaron hacer las siguientes designaciones:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real.

Don Andrés Claros y Claros, mayor contribuyente por rustica, con domicilio en el término.
Doña Dolores Torrado Gomez, mayor contribuyente por urbana, domiciliada en el término
Don Rodrigo de la Calzada Vargas, mayor contribuyente por rustica, domiciliado fuera del termino
Don Juan Lima Ortiz, mayor contribuyente por Industrial

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la parte Personal

Doña Josefa Claros y Claros, mayor contribuyente por rústica.
Doña Trinidad del Toro Campanón, mayor contribuyente por urbana
Don Jesús Cordon Ruiz, mayor contribuyente por Industrial.

Tambien se acordó notificar a los designados sus respectivos nombramientos para la aceptación de dichos cargos y que se publiquen estos nombramientos por medio de edictos y en el Boletín Oficial de la provincia a efectos reglamentarios.

Dada lectura de un oficio del Excmo señor Gobernador civil de la provincia, en el que traslada una orden de la Dirección general de Administracion local que ordena se remita a dicho Centro la documentación a que se refiere el articulo 22 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1.923, para el anuncio en concurso de la vacante de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Que se cubra por el señor Alcalde dicha documentación, para el anuncio de la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, vacante desde su creación, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas que figuran en presupuesto por ser de quinta categoría.

A continuación fueron aprobadas las relaciones de jornales empleados en la apertura de hoyas para la Compañía Telefónica Nacional de España, durante los días [illegible]. Se acordó por unanimidad que las ciento cincuenta pesetas que importan dichos jornales, se abonen con cargo al Capítulo once, artículo primero del presupuesto en curso.

Lote X

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas: a Diego Marquez por seis camas ocupadas en su posada por pobres transeuntes, tres pesetas, treinta céntimos; a Carlos Camison y Faustino Hernández, por capsulas, mecha y dinamita que les han sobrado de su contrato de destajo en la Carretera de Encinasola, treinta y cuatro pesetas, setenta céntimos; a Candido Abril por varios viajes de automóvil segun factura, veinticuatro pesetas; a Ramon Gimenez por un libro de Matrimonios para el Registro Civil, once pesetas, veinticinco céntimos.

Petición para que se liquide con el Recaudador

El Concejal don Tomás Martinez Montero pide que sin nuevos trámites se liquide con el recaudador don Francisco Maya Sánchez. Le acordó por unanimidad que se practique dicha liquidación, abonandole, doscientas veinticuatro pesetas, cincuenta y cuatro céntimos, por el seis por ciento sobre la recaudación de la arbitrios de Carruajes de lujo, Casino y Circulo de Recreo, Inquilinato y Cenas de propios, conforme al convenio celebrado con dicho recaudador.

El Concejal don Rodrigo Cava pide que se requiera a los vecinos de la calle de Eugenio Silvela para que hagan aportaciones y arreglar con el concurso del Ayuntamiento dicha calle. Así se acuerda.

Acuerdo arreglo calle de E. Silvela

El Concejal don Leopoldo Castro denuncia la existencia de una parte de nichos en el Cementerio que están llenos de grietas con peligro para la salud y ofensa de los sentimientos. El Alcalde promete que obligará a los propietarios a repararlos.

Intervención del Guardia Municipal Andrés Verdejo

El Concejal don Javier Morato pide al señor alcalde que explique la actuación de los Municipales en un suceso ocurrido hoy. La Presidencia relata lo ocurrido que no fué otra cosa que un altercado entre vecinos embriagados. Por unanimidad se acuerda hacer constar en acta, el agrado de la Corporación por el comportamiento observado por el Guardia municipal interino Andrés Verdejo Pereira.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTRUCCIONES DE DIGUERA LA REAL BADAJOZ

Rodrigo Lara

Leopoldo Castro Alfonso Dréz

Javier Morato Tomas Martinez Domingo Cobos

Valentina Soroa

17

Diligencia. Por ella hago constar, que en este día no se reune número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Acuerda el señor Alcalde, que se cite para el próximo día veinte en segunda convocatoria.

Higuera la Real diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde El Secretario

Valentina Soroa

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 20 de Diciembre de 1932, con caracter de ordinaria en 2ª citacion.

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomas Martinez Montero
" Victoriano Vargas Garcia

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna treinta horas del dia veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales don Jose Cantoneo, don Juan Alvarez, don Domingo Cobos y don Alfonso Dréz.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario, dí lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Telefono casa Consistorial

Inmediatamente la Presidencia expone, que ha sido visitado por un empleado de la Compañía Telefonica Nacional de España, invitandole a que se instale telefono en estas Casas Consistoriales y en el Cuartel de la Guardia Civil por cuenta del Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, reconociendo la necesidad y ventaja de la instalación de un telefono en este Ayuntamiento, acordó; que debe luego se instale un telefono en estas Casas Consistoriales, quedando autorizado el señor Alcalde para suscribir el correspondiente contrato. Respecto del Cuartel de la Guardia Civil, se acordó que como no existe en la actualidad puesto fijo y solo fuerza concentrada no se ponga telefono por cuenta del Ayuntamiento. En caso de destinar puesto, el Ayuntamiento acordará.

Dada lectura a un escrito del Excmo señor Gobernador civil de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

provincia, en que transmite quejas del Señor Jefe de Telegrafos de Badajoz por las malas condiciones en que se halla la línea telefónica municipal, se acuerda por unanimidad que se proceda a su reparación, tan pronto como la existencia en Caja lo permita.

Anuncio adjudicación Repartimiento

El Señor Presidente manifiesta, que en cumplimiento de acuerdos de este Ayuntamiento, anunció la adjudicación entre los vecinos del servicio de recaudación en periodo voluntario del Repartimiento general de Utilidades y demás arbitrios del ejercicio corriente. Se han presentado varias proposiciones y entre ellas la mas favorable es la del vecino don Francisco Maya Sanchez, que se compromete a verificar la cobranza voluntaria de los arbitrios por el uno por ciento de las cantidades que recaude, garantizando su gestión con todos sus bienes presentes y futuros. La Corporación bien examinadas dichas proposiciones y despues de amplia discusión acordó por unanimidad: Que se nombre Recaudador del Repartimiento general de Utilidades, arbitrios de Juguetes, Casinos y Circulo de Recreo, Carruajes de lujo y Censos de propios, al vecino Francisco Maya Sanchez, sin sueldo y entregandole como premio de cobranza el uno por ciento de las cantidades que recaude, aceptando su proposición en todas sus partes.

Subasta arbitrios municipales

Dada cuenta de que el pasado dia quince se celebró la subasta de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas y sobre Consumos de carnes y bebidas, que dió enterada la Corporación, acordando que para la segunda subasta que se celebrará el dia veintiseis asista el Concejal anteriormente designado don Alfonso Diaz Fernández.

Liquidación con el Recaudador del Repartimiento general

A continuación la Presidencia dió cuenta de haber liquidado el Recaudador don Francisco Maya Sanchez, los arbitrios y Repartimiento general de Utilidades del presente año, quedando enterada la Corporación.

A continuación se aprobaron las siguientes facturas:

Capítulo	Artículo	Concepto	Presentadores y conceptos	Pesetas	Ctmos
3º	1º	"	A hija de J. Muñoz por paños cosidos para uniformes de los Municipales	265	00
3º	1º	"	Portes de ferrocarril y Carretera de los uniformes anteriores	7	96
11	1º	"	A José Navarro Cobos y José Rodriguez Duque, jornales en Pilar de Siete Caños	18	00
18	4	"	A Catalina de Sancha, cama para G.C. concentrado desde 2 Noviembre actual	81	00
6º	1º	"	A José Flores, por prision para calefacción de dependencias municipales	26	40
8º	4º	"	Datare Depositario socorros a pobres transeuntes segun recibos	26	50
4º	7º	"	Idem id, premios a matadores animales dañinos, id	12	50
11	1º	"	Idem id, jornales limpieza lavadero y fuente Encina id	11	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS * ARCHIVO HISTÓRICO * BADAJOZ

Capítº	Artº			
11	1º	A Manuel Quijano Bravo, siete cuartillas cal blanca	8	75
6º	1º	A Oficina Técnica Moderna, material de Oficina	20	00

Dada cuenta de la petición de un socorro que hace el vecino pobre y enfermo José María Acedo Nuñez, para trasladarse al Hospital a ser operado de la lesión que padece, se acordó por unanimidad concederle treinta pesetas, para dicho fin.

Entrega de Valores al Recaudador

El Concejal don Rodrigo Lara pide que se entreguen inmediatamente los valores al Recaudador nombrado, por la gran necesidad que existe de pagar muchas obligaciones atrasadas y encontramos a fin de ejercicio.

El Concejal don Leopoldo Castro ruega que se arregle la calle de Eugenio Silvela, por cuenta del Ayuntamiento, ya que su estado es vergonzoso y los vecinos parece ser que no estan dispuestos a hacer aportaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y ningun otro señor Concejal que tenga pedida la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo que como Secretario certifico =

Javier Navarro Leopoldo Castro

Rodrigo Lara Torres Martinez

Javier Morato Victoriano Vargas

Diligencia

Por ella hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Acuerda el señor Alcalde que se cite para el proximo día veintisiete en segunda convocatoria, conforme al artº 104 de la Ley municipal. Y de todo certifico en Higuera la Real a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Vº Bº Valentín Vargas

El Alcalde

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Diciembre de 1932, con caracter de ordinaria en 2ª citación.

Concejales

D. Domingo Lobos Carretero

" Rodrigo Lara Suarez

" Javier Morato Verdejo

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna quince horas del dia veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Victoriano Vargas García
Tomás Martínez Montero
Alfonso Díez Fernández

se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Primer Teniente Alcalde, en funciones por enfermedad del señor Alcalde, don Leopoldo Castro Agudo, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales don José Cantonero, don Juan Alvarez Jiménez y por enfermedad el señor Alcalde don Javier Ramos García.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario dí lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

Preside esta sesión sin delegación expresa

Inmediatamente la Presidencia expone que en la tarde de hoy recibió un recado del señor Alcalde don Javier Ramos, para que viniera al Ayuntamiento y se enteró de que estaba enfermo, por lo que sin delegación expresa, preside esta sesión ordinaria. Al mismo tiempo manifiesta que en esta época tiene mucho trabajo y no puede atender debidamente al cargo, por lo que ruega a la Corporación le autorice para que desempeñe la Alcaldía el Segundo Teniente Alcalde don Domingo Cobos, aun cuando asistirá a todas las sesiones. La Corporación estimando las razones expuestas, acordó por unanimidad autorizar al señor Primer Teniente Alcalde, para que delegue en el Segundo durante los días que dure la indisposición del señor Alcalde propietario.

Segundas subastas arbitrios municipales

A continuación la Presidencia manifiesta, que las segundas subastas para el arriendo de la recaudación de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas y sobre consumo de carnes y bebidas, que debían celebrarse el día de ayer, han resultado desiertas, por lo cual es necesario acordar sobre la forma en que han de recaudarse tales arbitrios, teniendo en cuenta que el próximo día treinta y uno termina el contrato en vigor y por tanto la urgencia del asunto. El Concejal don Alfonso Díez Fernández expone, que a su juicio y dado el escaso tiempo que resta para la terminación del contrato, no debe anunciarse mera subasta ni concurso, y estima que el sistema de administración por el Ayuntamiento no daría resultado. Pide que informe Secretaría sobre la posibilidad legal de adjudicar el servicio directamente al vecino que ofrezca mayor suma.

Requerido por la Presidencia, informa el infrascrito Secretario, que conforme al artículo 161 del Estatuto municipal, los contratos de obras y servicios municipales, se realizarán mediante subasta con las excepciones que señalan los artículos 163 y 164 del mismo Cuerpo legal. Siguiendo este último artículo pueden ser concertados directamente por el Ayuntamiento entre otras, las contratas de reconocida urgencia que por causas imprevistas demanden un pronto servicio que

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ BIBLIOTECA LA REAL

por diere lugar a los trámites de la subasta. Segun el artículo 165 del repetido Estatuto esta excepcion habrá de acreditarse en expediente sumario con informe de los técnicos ó funcionarios municipales correspondientes y acordarse por el voto favorable de las dos terceras partes del Ayuntamiento. El artículo 37 del Reglamento sobre Contratacion municipal insiste en el mismo criterio y si pudiera dudarse de la vigencia de los preceptos anteriores se llegaría a la misma conclusion a la vista de los artículos 55 y 56 de la ley de Contabilidad de 1º de Junio de 1911." La Corporacion despues de amplia discusion acordó por unanimidad: que inmediatamente se incoe el expediente de excepcion de subasta por la urgencia con que es necesario adjudicar los servicios de recaudacion del arbitrio sobre pesas y medidas y del arbitrio sobre consumo de carnes y bebidas, y que se anuncie entre los vecinos para que hagan proposiciones dentro de los pliegos de condiciones formados para las subastas, con libertad únicamente en cuanto al precio de la subasta.

Seguidamente el señor Presidente expone que en esta epoca deben formarse las listas de pobres incluidos en la Beneficencia, quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se aprobaron las siguientes cuentas:

Cap.lº	Art.º	Concep.	Presentadores y conceptos	Pesetas	Cts
6º	1º	"	A José Flores Morato, por cincuenta y tres sacos de picon para las Oficinas municipales	31	80
3º	1º	"	A Luis Ortega Beltran, por confeccion cinco uniformes para la Guardia municipal	112	50
3º	1º	"	Al mismo, por botones para los mismos uniformes	18	65
3º	1º	"	A Melquiades Amaya por el mismo concepto	90	00
18	11	"	A Castor Torres Pantano, por telas colchones, sabanas etc para la Guardia Civil	62	90
3º	1º	"	Al mismo, por bretelas, fornituras y otros efectos para uniformes de Municipales	143	40
6º	1º	"	Al mismo, de telas para cuajes, bracero y otros para Oficinas municipales	102	95
8º	4º	"	Dataxse el Depositario, varios socorros a transeuntes pobres	18	00

Este X Dada cuenta de que en el Capítulo de Representacion municipal se han contraido obligaciones que proceden de lo presupuestado y teniendo en cuenta que no es posible hacer transferencia en esta epoca, se acordó que se abonen con cargo a Imprevistos la suma de cuatrocientas veintidos pesetas que importan las facturas aprobadas a Candido Abril por reparacion de automovil.

Este X A continuacion y por unanimidad se acordó que se abonen doscientas cincuenta pesetas como gratificacion al vecino José Cobos Perogil que estuvo encargado del pase de la Revista anual en este Ayuntamiento.

El Concejal don Tomás Martinez pide que se obligue a arreglar los acerados de varias calles. La Alcaldía promete hacerlo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Concejal don Javier Morato ruega que se vigile el tránsito de antemovi-
les y se obligue a ir a paso de persona y se paren en la parada y no en las
calles interrumpiendo el tránsito.
El Concejal don Leopoldo Castro pide que se repase el pavi.
El Concejal don Alfonso Dien ruega que se giren visitas de Inspección a
los Establecimientos y se analicen los artículos destinados al consumo. Así es
demanda y la Presidencia promete atender los ruegos formulados.
Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la
sesión siendo las veintitres horas, de todo lo que como Secretario certifico =

Leopoldo Castro Domingo Cobos

Javier Morato Alfonso Dien

Victoriano Vargas Tomás Martínez

Rodrigo Lara

Valentín Sorroja

Diligencia. Yo ello hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores Concejales, acordándose se cite en segunda citación para el próximo día tres de Enero. Higuera la Real treinta y una de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde accidtal Valentín Sorroja

Concejales
D. Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Alfonso Dien Fernandez
" Tomas Martinez Montero
" Javier Morato Verdejo
" Juan Alvarez Jimeno
" Victoriano Vargas Garcia

Acta de la sesion celebrada el dia 3 de Enero de 1933, con el ca-
racter de ordinaria en 2ª citacion

En la villa de Higuera la Real siendo las veintitres horas del dia tres de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda citacion, con asistencia del infrascrito Secretario.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Inmediatamente la Presidencia hace constar que asiste a la sesion aun cuando no se encuentra bien todavia y que el despacho ordinario lo seguirá desempeñando el Teniente alcalde don Domingo Cobos Carretero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente la Presidencia expone que conforme a la ley de Colocación Obrera de 27 de Noviembre de 1931, es necesario constituir en esta localidad un Registro local de colocación que funcione en la forma que determina el Reglamento de 6 de Agosto del presente año. Se acordó por unanimidad que funcione desde luego dicho Registro. Puesto sobre la mesa el nombramiento de empleado para dicho Registro votaron a favor del vecino Juan Rodriguez Duque los Concejales don Tomas Martinez y don Domingo Cobos, y los restantes votaron por que dicho Registro se lleve por los empleados de Secretaria.

Dada cuenta de la petición de diez días de licencia que hace el alguacil Manuel Capilla Pena para atender a sus labores, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió lectura a la petición de licencia por quince días que hace el Secretario de la Corporación, a partir del próximo día once. Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que durante la licencia desempeñe accidentalmente la Secretaria el Oficial Mayor don Manuel Garrido Esteban.

A continuación se aprobó la factura de medicamentos suministrados durante el cuarto trimestre por el farmacéutico don Angel Sanchez Guerrero, que asciende a la cantidad de mil cincuenta y seis pesetas, cinco centimos.

Puesta sobre la mesa la factura de ciento cincuenta pesetas presentada por el Medico titular don Pedro Esteban Morcelo, por asistencia a dos lesionados del trabajo en Obras municipales. Una vez discutida se sometió a votación con el resultado siguiente: En favor del pago los Concejales don Juan Alvarez Jimeno, don Rodrigo Lara y don Alfonso Diez; en contra del mismo, don Victoriano Vargas, don Tomas Martinez Montero, don Javier Morato, don Domingo Cobos y el señor Presidente.

Expediente exención de subasta X

La Presidencia manifiesta que estaba sobre la mesa el expediente de exención de subasta acordada en la sesión anterior y que por no haberse reunido numero suficiente de Concejales, se citara para mañana a fin de celebrar una sesión extraordinaria y urgente para ese exclusivo objeto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Domingo Cobos — Javier Morato — Alfonso Diez — Juan Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Victoriano Vargas Tomas Martinez

Rodrigo Lara Valentin Lara

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 4 de Enero de 1933, con caracter de extraordinaria y urgente

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo +
" Domingo Cobos Carretero +
" Javier Morato Verdejo +
" Tomás Martinez Montero x
" Victoriano Vargas Garcia x
" Alfonso Diez Fernandez x
" Juan Alvarez Jimeno

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia cuatro de enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria y urgente, al efecto convocada, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique los Concejales don Rodrigo Lara Suarez y don Jose Cantoneo Lema.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario dí lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, advirtiendo la obligación que tienen de firmarla conforme al articulo 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Resolucion del espediente de esencion de subasta

El señor Presidente manifiesta que como se hace constar en la convocatoria y en el acta de la sesion anterior, esta tiene por objeto resolver el espediente de esencion de subasta para el arriendo de la recaudacion de los arbitrios municipales sobre Pesas y medidas y sobre el Consumo de carnes y bebidas espirituosas, incoado en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesion fecha veintisiete del pasado mes de Diciembre. Conforme al articulo 165 del Estatuto municipal, este acuerdo de esencion debe adoptarse con el voto conforme de las dos terceras partes de Concejales y no asistiendo mas que ocho de los catorce que componen este Ayuntamiento, ruega a Secretaria informe sobre si este numero es suficiente para adoptar el acuerdo. Secretaria hace constar que los dos tercios del numero legal de Concejales es de nueve a diez, pero conforme al Real Decreto de 15 de Julio de 1930, declarado vigente por Decreto de 25 de Enero de 1932, los acuerdos que requieran condiciones especiales, se entenderán que son votados por el numero de Concejales que en dicho caso fijen los preceptos legales y si en primera convocatoria no asistiera el numero exigido, será valido el acuerdo que en segunda convocatoria se tome por los dos tercios de los Concejales que asistan a la sesion, concurriendo a la misma por lo menos la mitad mas uno de los que forman el Ayuntamiento. Por otra parte, el acuerdo de esencion de subasta fundado en el caso 4º del articulo 164 del Estatuto, puede tomarse por voto de los dos tercios de la Comision permanente, por lo cual si se interpreta extensivamente, parece ser que la exigencia de "quorum" en estos casos, no es tan rigurosa.

El Concejal don Alfonso Diez Fernandez, manifiesta que a su juicio

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECA LA REAL BADAJOZ

no existe inconveniente para adoptar acuerdo, toda vez que la sesión ordinaria celebrada ayer era en segunda convocatoria y esta puede en todo caso considerarse así. La Presidencia reconoce que esas razones son de atender y sobre todo que es urgentísimo resolver este asunto, para cuya adjudicación ya existe una proposición que se pondrá sobre la mesa a continuación si la Corporación estima que debe tratarse del asunto. Sometido a votación y visto el expediente de ejecución informado favorablemente por el Secretario Interventor, se acordó por unanimidad:

Primero.- Que se estima suficiente el número de Concejales asistentes para adoptar el acuerdo de ejecución de subasta ó concurso, por cuanto esta sesión puede considerarse una segunda convocatoria, existen cuatro vacantes de Concejales y es imposible esperar a reunir mayor número para adoptarlo, y

Segundo.- Declarar exento del trámite de subasta y concurso el arrendamiento de la recaudación de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas y sobre el consumo de Carnes y bebidas espirituosas, aprobando en consecuencia el expediente incoado al efecto y quedando en condiciones el Ayuntamiento para adjudicarlo por contratación directa, ya que las dos subastas anunciadas resultaron desiertas y no hay tiempo hábil para proceder de otro modo a su recaudación.

A continuación la Presidencia expone que se ha presentado una sola proposición al Ayuntamiento para la adjudicación de este servicio por contratación directa. Dada lectura a la misma que aparece firmada por el vecino y arrendatario antiguo don Juan Lima Ortiz, oferta las siguientes condiciones para la adjudicación: Arbitrio sobre Pesas y Medidas, por la cantidad anual de dos mil pesetas.- Arbitrio sobre el Consumo de carnes y bebidas espirituosas por la cantidad anual de treinta mil pesetas.- Plazo de duración del arriendo: Tres años. Aceptación por su parte de todas y cada una de las demás condiciones que sirvieron de base para la subasta.- Fianza de ocho mil pesetas en papel de la Deuda pública, depositado en la Caja Municipal, que representa mas del veinte por ciento del tipo de arriendo anual.

La Corporación después de amplia discusión acordó por unanimidad:

Primero.- Adjudicar el arriendo de la recaudación del arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas al proponente don Juan Lima Ortiz, por el plazo de tres años que terminarán el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco en la cantidad de Seis mil pesetas, a razón de dos mil pesetas anuales, con la única condición de que si en el próximo ejercicio el Ayuntamiento modificara sus tarifas ó incluyera especies actualmente exentas, habrá que modificar paralelamente el contrato.

Segundo.- Adjudicar asimismo el arriendo de la recaudación del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes y bebidas espirituosas, al mismo proponente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

don Jesus Lima Soto, por un plazo de tres años que terminarán el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, en la cantidad de total de noventa mil pesetas, a razon de treinta mil pesetas anuales.

Tercero.- Que para dichas recaudaciones sirvan de base los pliegos de condiciones formados para las subastas declaradas desiertas, que son aceptadas por el proponente.

Cuarto.- Que como fianza se constituya el deposito de ocho mil pesetas proforma, en valores del Estado en la Caja municipal.

Quinto.- Que se otorgue escritura publica de adjudicacion en lo que respecta al arbitrio sobre el consumo de carnes y bebidas espirituosas, ya que su cuantia excede de las cincuenta mil pesetas que señala el articulo 17 del Reglamento sobre contratacion municipal quedando autorizado el señor Alcalde Presidente para comparecer en la misma si fuere necesario, y

Sexto.- Que seran de cuenta del adjudicatario todos los gastos de escritura, reintegro de expediente, anuncios y demas que se ocasionen con motivo de esta adjudicacion.

Por ultimo el señor Presidente manifiesta que su estado de salud es precario y solicita del Ayuntamiento se le conceda una licencia por enfermo. Se acordó por unanimidad que se le concedan veinte dias de licencia, quedando encargado del despacho de la Alcaldia el segundo Teniente de Alcalde don Domingo Cobo Carretero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesion siendo las veintidós horas, de todo lo que como Secretario certifico:

Domingo Cobos Leopoldo Castro

Javier Ramos

Javier Morales

Vitoriano Vargas Tomás Martinez

Valverde 30 de Enero

Diligencia.- Por olle hago constar, que en este dia no se celebra la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de señores Concejales. Diligencia la Real siete de Enero de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Valverde 30 de Enero

Diligencia

Yo el infrascrito hago constar que en este dia no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de Señores Concejales, disponiendo el Señor alcalde en funciones, se cite a sesión supletoria en segunda convocatoria, para el dia diez y seis del actual, como siguiente hábil. Higuera la Real á catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde en funciones
Domingo Cobos

El Secretario accidental
Manuel Garrido

Acta de la sesión celebrada el dia 16 de Enero de 1933 con caracter de ordinaria en 2ª convocatoria.

— Concejales —
D. Leopoldo Castro Agudo
" Alfonso Diez Fernández
" Javier Alborato Verdejo
" Rodrigo Lara Suarez
" Tomás Martinez Montero
" José Cantonero Luna.

En la villa de Higuera la Real á diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones, Don Domingo Cobos Carretero, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido citados, asistidos de mi el Secretario accidental.

A esta sesión han dejado de concurrir sin justificar causa legal que se lo haya impedido, los Señores Concejales, Don Juan Alvarez Jimeno y Don Victoriano Vargas Garcia.

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Dada cuenta del escrito de fecha doce del actual que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta villa Don Juan Luna Ortiz, en el que solicita la devolución de la fianza definitiva que constituyera en diez y seis pólizas o Carpetas de la Deuda amortizable por un valor nominal de ocho mil pesetas y un valor efectivo de ocho mil ciento ocho pesetas para responder de los contratos sobre el arriendo de los arbitrios municipales de Carnes y consumo de bebidas y del de Pesas y medidas de uso obligatorio, durante los años de mil novecientos treinta, mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos, la Corporación bien enterada por unanimidad acordó: Que habiendo terminado el dia treinta y uno de Diciembre del año anterior de mil novecientos treinta y dos los contratos referidos, se devuelvan al señor Luna Ortiz, las diez y seis pólizas ó Carpetas de la Deuda amortizable, que como fianza definitiva, constituyera para responder de aquellos contratos.

Dada cuenta del escrito de fecha primero del actual que dirige al Alcalde Presidente el vecino de esta villa, Don Juan Luna Ortiz, en el que ofrece por el arbitrio de Pesas y medidas la cantidad anual de dos mil pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y por los arbitrios sobre Carnes y consumo de bebidas la suma de treinta mil pesetas anuales, ofreciendo como fianza para responder de su gestión durante los años del arriendo la suma de ocho mil pesetas en valores del Estado, que serán depositados en arcas municipales; aceptando por su parte todas y cada una de las condiciones que sirvieron de base para las subastas de referidos arbitrios, la Corporación bien enterada y teniendo en cuenta que en la sesión celebrada el día cuatro del actual con el carácter de extraordinaria y urgente le fueron adjudicados al referido señor Luna Ortiz el arriendo de la recaudación del arbitrio municipal de pesas y medidas y el de Consumo de carnes y bebidas espirituosas, por las cantidades y plazos que en dicho acta se hacen constar, y que como fianza para responder de estos contratos se constituya el depósito de ocho mil pesetas en valores del Estado en la Caja Municipal, se acordó por unanimidad: Admitir al referido señor Luna Ortiz, como fianza definitiva para responder de los contratos referidos, diez y seis polizas ó Carpetas de la Deuda amortizable al cinco por ciento, exenta de la contribución de utilidades, fecha primero de Enero de mil novecientos veintisiete, cuyo valor nominal es de ocho mil pesetas y su valor efectivo de ocho mil ciento ocho pesetas, según acredita la poliza de bolsa que a ellas acompaña, dando orden al Depositario para que siempre que no medie orden en contrario, entregue al señor Luna Ortiz, a los respectivos vencimientos, los correspondientes cupones para el cobro de los intereses que devenguen.

La Presidencia espuso, la conveniencia de adquirir una maquina de sumar para las oficinas municipales, por ser de gran utilidad este enser en estas dependencias, puesto que facilitaria muchisimo los trabajos, haciendose estos con más rapidez y pudiendose atender por tanto a confeccionarlos con la premura que exigen distintas dependencias a este Ayuntamiento. La Corporación en vista de lo manifestado por la Presidencia y contando á la misma la conveniencia de adquirir dicha maquina, por unanimidad se acuerda: Se pida folleto explicativo de referida maquina á Mallorca, y caso de convenir se adquiera esta.

A petición del Concejal D. Rodrigo Lara Suarez, se acuerda incluir en las listas de familias pobres con derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios, al vecino pobre Julian Serrano Hernandez, con domicilio en calle de San Bartolomé.

Resto X

También solicita el Concejal referido, se abone á Don Agustin Caraballo Uribe, el resto que le adeuda este Ayuntamiento y que ha sido acordado su pago en varias sesiones. La Presidencia procurará atender á lo solicitado por el Señor Lara Suarez, tan pronto como sea posible.

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE PLENA LA REAL * BADAJOZ *

a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se hagan y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítulos	artículos	Perceptores y conceptos	Pesetas	
11	3º	A Juan Carrasco, por cemento y tubos barro para obras municipales	14	50
11	3º	Al mismo, por cemento y arena para obras municipales	9	"
11	3º	Al mismo, por cemento, arena y yeso, para idem idem	14	30
11	1º	Al mismo, por tostos gris y cemento para la Cantina Escolar	7	75
1º	11	A Brejo, Imprenta, por impresos para oficinas	29	50
6º	1º	Al mismo, por impresos para el ayuntamiento	25	70
6º	1º	Al mismo, por idem idem para idem	95	40

Arriendo huerto ayunte

Vista la proposición verbal que hace el vecino de esta villa Bartolomé Castro Carrero con relación al arriendo del huerto que adquirió el ayuntamiento sito en la Carretera de Colón para la construcción de la Casa Cuartel y siendo esta la más favorable de las habidas, la Corporación por unanimidad acuerda: Ceder en arrendamiento al referido señor por el plazo de nueve meses contados desde Enero actual a Septiembre del mismo año, el huerto mencionado, en la cantidad de veintiseis pesetas y veintisiete céntimos, cuya suma hará efectiva en repetido mes de Septiembre. Que el arriendo finiquitará el día treinta de tan repetido mes de Septiembre, y que si conviniera al ayuntamiento, este podrá prorrogarlo por otro año más.

Sin habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico.

Domingo Cobos — Tomás Martínez — [illegible]

Javier Monte — Leopoldo Castro

Rodrigo Lara — Manuel Garrido

José Cantonero — Fiscal

Diligencia

Por ella hago constar, que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de señores Concejales. Higuera la Real a veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde en funciones
Domingo Cobos

El Secretario accidental
Manuel Garrido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales

D. Leopoldo Castro Agudo
" Alfonso Diez Fernandez
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" Victoriano Vargas Garcia

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de Enero de 1933 con el caracter de extraordinaria y urgente.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia veintitres de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor alcalde en funciones Don Domingo Cobos Carretero, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y urgente para lo que habia precedido la correspondiente convocatoria con espresión de los asuntos a tratar: asistidos de mi el Secretario accidental. r

Abierta la sesión por la Presidencia, yo el infrascrito Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente la Presidencia espuso, que en el dia de hoy le habia visitado una comisión de Obreros en paro forzoso en demanda de que se le facilitara trabajo para resolver la crisis porque atraviesan. La Corporación enterada de la manifestación de su Presidente y en vista de que este ayuntamiento carece de recursos para solucionar el paro obrero, acuerda por unanimidad.

Primero: Que se solicite del Escmo Sr. Gobernador General de Estremadura, la concesión a este pueblo de un subsidio con el cual se pueda atender a mitigar la crisis del trabajo porque atraviesa la clase jornalera.

Segundo: Que visto el ofrecimiento hecho por algunos propietarios en la reunión verificada el dia veinte del actual, de ceder terrenos para repartirlos entre los obreros, la Presidencia se ponga al habla con el Escmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, á fin de conseguir de dicho Superior autoridad, se persone en esta, ó mande un Delegado, para que proceda al reparto de las tierras que sean cedidas.

Tercero: Que en caso de llegar á la cesión de terrenos y reparto de estos entre los obreros, se solicite de los Poderes públicos y Banco de Credito Agricola, la cantidad necesaria, para atender á los gastos de las operaciones que hayan de verificarse en los terrenos cedidos y

Cuarto: Que se recabe de los Escmos Sres Gobernador Civil y Gobernador General de Estremadura, el inmediato envio a esta localidad, de los Ingenieros encargados de llevar a efecto la reforma agraria, con el fin de que por estos, se gire una visita de inspección a varias fincas de este pueblo susceptibles de espropiación, y proceder al asentamiento de campesinos, unico medio de solucionar en esta villa la crisis obrera. Y que de estos acuerdos se remitan certificaciones a las autoridades referidas. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leída que fué la relación de efectos ó utensilios que solicita la Guardia civil concentrada en esta población, la Corporación acordó adquirir y entregar a referida fuerza aquellos; que se haga inventario de lo que este Ayuntamiento haya facilitado para el Cuartel de la Guardia civil, y que al retirarse la fuerza se entreguen al Ayuntamiento aquellos efectos, reponiendo repetida fuerza, los que falten en el inventario.

Enterado la Corporación del material que solicita el Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral para las proximas elecciones de concejales, se acuerda por unanimidad facilitar el siguiente material.= Un libro de actas para las sesiones de la Junta; seis totes completos para las elecciones de Concejales; seis tinteros y seis palilleros para las mesas electorales; las plumas correspondientes a estos; tres manuales de la Ley Electoral; dos sellos de lacre con las inscripciones 1º-3º.m. y 2º.-3º.m y cinco ó seis cuadernillos de papel blanco.

Dada lectura del oficio que dirige al alcalde, don Pedro Esteban Morcle, Médico Titular de esta villa, en solicitud de que se le conceda quince dias de licencia para atender a asuntos propios, la Corporación acuerda: Concederle los quince dias de permiso que solicita, en vista de que los servicios benéficos que están a su cargo, quedan debidamente atendidos con los facultativos Don Francisco de Leon Sotelo y ojeda y Don Alfonso Diez Fernández, ya que la licencia principiará á disfrutarla el dia veintisiete del actual y terminará el diez de febrero proximo, en cuya fecha deberá reintegrarse a su cargo.

Seguidamente fueron aprobados ordenando su pago con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto, una factura de Cayetano Megias Rubio, por un viaje con el Alcalde a Cabeza la Vaca, por un importe de treinta y cinco pesetas y otra, de Victoriano Moreno Duque, por composturas de herramientas para el Municipio, por la suma, de diez y nueve pesetas y veinte centimos.

Dada cuenta de la presentada por el Farmaceutico Don Antonio Rodriguez Rasero, correspondiente al suministro de medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal, durante el cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y dos, que arroja un total de ochocientas ochenta y una pesetas, sesenta y cinco centimos, la Corporación despues de enterada, acordó aprobarla, y que con cargo al capitulo diez y nueve del presupuesto, se pague su importe.

A continuación se dió cuenta de la que con fecha de ayer ha presentado Don Feliciano Cobos Rodriguez, como encargado del Teléfono municipal de esta villa, correspondiente al pasado año de mil novecientos treinta y dos, de la que resulta que hubo un producto liquido de quinientas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos que han ingresado en Caja municipal con fecha treinta de Diciembre último y en el día de hoy, según justifican las cartas de pago que a la cuenta se acompañan, la Corporación después de examinar la referida cuenta, por unanimidad acordó, aprobarla en todas sus partes y que se archive en el de este Municipio.

Visto el escrito presentado por los guardias nocturnos de este ayuntamiento Juan Navarro Navarro y Jesús Gomez Moreno, en el que suplican á la Corporación que si lo cree procedente, se les conceda una gratificación por los trabajos que han verificado en la reparación de la línea telefónica municipal, la Corporación acordó por unanimidad, conceder a cada uno de dichos veinticinco pesetas como gratificación por los trabajos realizados en repetida línea, y que se abonen con cargo al capítulo de imprevistos.

Tambien y por unanimidad acuerda la Corporación que se abonen a "La Económica" Imprenta de Trejo, las treinta y ocho pesetas, con ochenta céntimos, que especifica la factura de fecha treinta del pasado Diciembre y que fué aprobada en sesión de tres de Enero actual, según se espresa en dicha factura, sin que aparezca su aprobación en la sesión referida; se acuerda su pago con cargo al capítulo sesto artículo primero del presupuesto.

Y estando comprendidos en esta sesión todos los asuntos que habian de tratarse en la misma, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. r

Domingo Tobos — Leopoldo Carbo — Alfonso Díaz

Tomás Castaño — Victoriano Vargas

Javier Muñoz

Manuel Garrido
Secretario accidental

Diligencia Por ella hago constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de Señores Concejales. Higuera la Real á veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde — El Secretario acctal

Javier Ramos — Manuel Garrido

Otra Por la que hago constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de señores Concejales, acordando el señor Alcalde que se cite en 2ª convocatoria para el próximo día seis en la corriente.

De ello certifico en Higuera de Real a cuatro de

CONSTITUCIONAL DE VILLA REAL ✱ 2020 ✱ BADAJOZ

Febrero de mil novecientos treinta y tres
El Alcalde Valentino Ramos

Acta de la sesion celebrada el dia 6 de Febrero de 1933.
con caracter de ordinaria en 2ª citacion

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" Alfonso Diez Fernandez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia seis de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda citacion, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales don Rodrigo Lara, don Jose Cantonero, don Victoriano Vargas y don Juan Alvarez Jimena.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al art. 2º del Reglamento de 28 de Agosto de 1924. A continuacion se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

A continuacion la Presidencia expone que es necesario proceder a la confeccion de nuevas listas de pobres incluidos en la Beneficencia municipal. Se acordó por unanimidad que se anuncie por Bando para que durante el plazo de ocho dias, puedan solicitarlo los vecinos que se crean con derecho a ello y despues se dictamine por una Comision compuesta por el señor Alcalde y los Concejales don Leopoldo Castro y don Tomas Martinez, asesorados por los medicos titulares.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar fallador para el acto de la clasificacion y declaracion de soldado al vecino Domiciano Cordon Flores, ex-Sargento, a quien se abonaran quince pesetas como se viene haciendo de costumbre.

Acto seguido se dió lectura al escrito del vecino Miguel Romero Carrasco, en el que pide un socorro para atender a los gastos que le ocasiona la larga enfermedad de su hijo Victoriano. La Corporacion con el voto en contra de don Alfonso Diez y don Leopoldo Castro, acordó concederle un socorro de treinta pesetas. Tambien se acordó por unanimidad, conceder otro socorro de treinta pesetas al vecino enfermo Juan Serrano Hernandez, y que las treinta pesetas que se concedieron al vecino fallecido Hermida Mendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Chapano, se le abonen a su viuda para remedio de su crítica situación. Igualmente por unanimidad se acordó conceder un socorro de treinta pesetas, al vecino enfermo Julián Vargas García, para que se traslade al Hospital.
A continuación se acordó por unanimidad el pago de las siguientes facturas:

Cap/Ls	Art/Lo	Concepto	Presentadores y conceptos	Pesetas	Ctmos
			A Díez Marquez, por cama facilitada a un transeunte pobre, por orden del Alcalde	1	50
			A José Chapano Navarro, por efectos funebres facilitados hasta el 4 de febrero	34	25
			A la Electra Moriniega Pelgarreña por soportes y aisladores facilitados para la línea telefónica	72.	00
			A V Climent y Vela por impresos suministrados hasta la fecha	354	10
			A Cayetano Mejías por un viaje de automóvil a Badajoz	120	00
			A Manuel Domingo, por un tafi, un cinturon para el Teléfono y otros efectos	43	00

Resto = Dada lectura a un escrito de los albañiles pidiendo trabajo, ya que llevan varios meses en paro forzoso, se acuerda por unanimidad que la Alcaldía por un Bando, obligue a los propietarios a que aneguen las bajantes del agua lloviza.

El Concejal don Tomás Martínez pide que se vigile el juego en los Establecimientos.

El señor Presidente expone que el Oficial Mayor Secretario don Manuel Garrido Esteban, le ha pedido un mes de licencia por enfermedad que justifica por informe del facultativo Don Pedro Esteban Morcelo. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a tal petición.

Ampliación plazo arriendo solar sito calle Carretera Colón adquirido para Casa Cuartel.

El Concejal don Leopoldo Castro solicita que el plazo de arriendo del Solar adquirido para Casa Cuartel, situado en la Carretera, sea ampliado a tres años. Se acuerda por unanimidad que dicho contrato hecho con don Bartolomé Castro Carrero, se amplie a los tres años que se indican.

El Concejal don Alfonso Díez presenta la dimisión de su cargo y en igual sentido lo hacen los concejales don Leopoldo Castro, don Javier Morato, don Tomás Martínez y don Domingo Cobos, que ruegan a la Residencia presente sus dimisiones al Excmo. Señor Gobernador Civil.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo que como Secretario certifico.

Javier Barros Domingo Cobos Leopoldo Castro

Javier Morato Tomás Martínez

Valentín de Vargas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Por ella hago constar, que en este día no se celebra la sesión correspondiente, por falta de número de señores Concejales. Higuera la Real once de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde
Javier Ramos

Valentín Borrego

Otra. Para hacer constar que en este día, no se celebra la sesión ordinaria, por no concurrir número suficiente de Concejales, acordando el señor alcalde que se cite por segunda vez para el próximo día veintiuno de los corrientes. De ello certifico en Higuera la Real a doce y doce de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Javier Ramos

Valentín Borrego

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Febrero de 1.933, con carácter de ordinaria en 2ª citación

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martínez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos García, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa los Concejales don Juan Alvarez Jimeno y don Jose Cantoneros Lerma y por ausente el Concejal don Alfonso Diez Fernandez.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

Resolución renuncia Concejales por Gobernador

Inmediatamente la Presidencia dá lectura a un telegrama del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia, en el que resolviendo las dimisiones presentadas a su autoridad por los Concejales don Leopoldo Castro, don Domingo Cobos, don Tomás Martínez, don Javier Morato y don Alfonso Diez, dice que no es asunto de su competencia y que siendo el cargo de Concejal obligatorio, puede únicamente dimitirse por justas causas que la Corporación es la llamada apreciar. En su vista los señores Concejales don Leopoldo Castro, don Domingo Cobos, don Javier Morato y don Tomás Martínez retiran sus dimisiones, quedando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pendiente la de don Alfonso Díez que se encuentra ausente.
A continuación se dió cuenta de las renuncias presentadas por los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación para el Repartimiento de Utilidades del presente ejercicio, don Andrés Claros y Claros, doña Josefa Claros y Claros, doña Trinidad del Toro Campanón y doña Dolores Torrado Gomez.
En vista, se acordó hacer las designaciones siguientes en sustitución de los renunciantes.
Comisión de Evaluación de la Parte real del Repartimiento.
En sustitución del renunciante don Andrés Claros y Claros, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.- Don Antonio Toro Calvo Rubio.
En sustitución de doña Dolores Torrado Gomez, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término.- Don Luis Lopez de Ayala y Claros.
Comisión de Evaluación de la parte personal del Repartimiento.
En sustitución de doña Josefa Claros y Claros, mayor contribuyente por rústica, domiciliada en el término.- Don Fernando Rodriguez Lopez.
En sustitución de doña Trinidad del Toro Campanón, mayor contribuyente por urbana, con domicilio en esta villa.- Don Francisco de Leon Botello y Ojeda.
Asimismo por unanimidad se acordó que se notifiquen estos nombramientos a los interesados y se anuncien por edictos y en el Boletín Oficial de la provincia para reclamaciones.

Cuentas caudales

Seguidamente y con la venia del señor Presidente el Secretario de la Corporación expone que es necesario aprobar las cuentas de caudales de los trimestres segundo, tercero y cuarto del pasado año y que están sobre la mesa, para que una vez aprobadas se inicie la liquidación del Presupuesto. Quedó enterada la Corporación.
Dada cuenta de un escrito promovido por el vecino Juan Guerra Coco, en el que solicita le sea concedido un socorro para lactancia de uno de los hijos gemelos que dió a luz su esposa Carmen Vazquez el dia diez y seis de los corrientes, la Corporación acuerda por unanimidad que en vista de que en estos ultimos dias ha habido tres partos dobles y en familias pobres, se dirija por el Alcalde una consulta al señor Presidente de la Excma Diputación provincial, para que indique la forma en que dicho organismo pueda conceder socorros de lactancia, ya que las disponibilidades economicas de este Municipio no permiten hacer frente a esta clase de atenciones.

Abono a Banda por festejos

A continuación la Presidencia expone que la Banda municipal le ha pedido que se les aprobaran por el Ayuntamiento el importe de los festejos que dieron en la Plaza de Toros los dias catorce y quince del pasado Septiembre en las novilladas que se celebraron. La Corporación por una-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE RIBERA LA REAL BADAJOZ

unanimidad) que se le abonen la suma de ciento sesenta pesetas, a que ascienden dichos derechos por este concepto.

Seguidamente y por unanimidad) se aprobaron las siguientes cuentas

Presentadores y conceptos	Pesetas Ctmos
a Francisco Javier Tornado, bebidas servidas el día diez y nueve al Ayunt.to	46
a la Electra Harinera Extremeña, alumbrado extraord.o Norte y Sierra y de la Casa Consistorial	155 - 50
a Facundo Domínguez, reparación grifo Fuente Encina	35 - 00
a la Casa Castillo, efectos para la Banda de Música	75 - 20
a la Viuda de Julián Martín, una resma papel barba liso	13 - 00
a Candido Abril un viaje a Zafra con el Alcalde para pagar Carcelaje	15 - 00
a José Flora Moreta, pican traido el Ayunt.to los días 11, 12, 24 y 26 Enero	42 - 00
del señor Alcalde, gasto del viaje a Badajoz el día 7 del actual	50 - 00
al señor Alcalde accital, idem id el día 24 de Enero	75 - 00
a Isidoro Pera, Santiago Vazquez y otros por cuenta animales bautizos	7 - 00
a Luca Juan por una Caja de plumas para la Oficina	20 - 00
a José Chapano por efectos timbrados	9 - 00
al auto-coches de Cabeza la Vaca, viaje con Guardia civil el 19 de Enero	22 - 00

Igualmente por unanimidad) se aprobó la adquisición hecha por la Alcaldía de la obra "El Contable Moderno" que se pagará por plazos mensuales de nueve pesetas noventa céntimos a la "Editorial Labor."

Espasa

Dada cuenta de una carta dirigida por la Editorial Espasa Calpe, en que dice que el pago de la cantidad) pendiente de la Enciclopedia que adquirió este Ayuntamiento, lo girará por letras de cincuenta pesetas mensuales, se acordó por unanimidad) que se abonen hasta agotar la consignación que existe en el presupuesto vigente.

Este se pide reintegro 5 pts

El señor Presidente expone que con motivo del viaje a Badajoz el día veinte para visitar al Gobernador civil con una Comisión obrera, se libró la cantidad) de cien pesetas para gastos de representación y que habiendo gastado solamente cincuenta, reintegrará el resto de cincuenta pesetas sobrantes a la Caja. La Corporación por unanimidad) aprueba la gestión de la Presidencia.

El Concejal don Leopoldo Castro ruega que se paguen los acuerdos acordados en la sesión anterior.

El Concejal don Domingo Cobos, pide que se ponga una luz en la Fuente de Encina.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Concejal don Leopoldo Castro, denuncia que el Camino del Pilar de la Cagajona se estropea por que los propietarios de las fincas limitrofes, ciegan la zanja construida para paso de las aguas en la parte fronteriza a las puertas de sus fincas. Ruega que a dichos propietarios se les obligue a construir alcantarillas para tales pasos, que no entorpezcan el paso de las aguas. La Corporación promete hacer = dice acuerda que se haga tal como lo propone el señor Castro y la Presidencia promete hacerlo así.

El mismo señor Castro pide que el Alguacil asista a las sesiones.

Este = Con la venia del señor Presidente, el Secretario solicita de la Corporación que declare si en su actuación como funcionario ó como particular ha observado que en algun caso intervenga en cuestiones politicas ó influya en la adopción de acuerdos por esta Corporación en algun sentido. La Corporación por unanimidad acuerda declarar que la actuación del Secretario de este Ayuntamiento merece el beneplacito de todos por su ecuanimidad y que en ningun caso han observado que su conducta publica y privada merezca la mas leve censura sino una sincera felicitación. El Concejal don Rodrigo Lara se abstiene de votar este acuerdo sin fundamentar su posición a pesar de haber sido invitado para ello.

Por ultimo el señor Presidente somete a aprobación las relaciones de jornales empleados los dias treinta y treinta y uno del pasado Enero empleados en el arreglo de los Caminos de Entrín y las Nieves, y en varias calles. Dichas relaciones que aparecen firmadas por el Maestro encargado Lorenzo Real y varios obreros de los empleados, arrojan la siguiente suma:

Dia treinta de Enero	1.147 pstas.
Dia treinta y uno de Enero	1.309 "
Arreglo de herramientas a Victoriano Minero Duque	19-20
Total	2.475-20

Este = El Presidente expone que estas cuentas debieron someterse a aprobación el dia seis, pero por olvido no se trajeron a sesión, y que con cargo a la decima sobre la contribución, se ha pagado tambien la factura de diez y nueve pesetas veinte centimos para arreglo de herramientas a Victoriano Minero. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar estas relaciones y por tanto la inversión de la decima sobre la contribución del cuarto trimestre del pasado año, en la cantidad de dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, veinte centimos, que resultan pagadas con cargo a la misma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos cincuenta horas, de todo lo que como Secretario certifico. = Javier Barros. Leopoldo Castro

Vi-

guen las firmas.

Domingo Cobos Victoriano Vargas Javier Morato

Tomás Martinez

Valentín Sousa

Diligencia. Para hacer constar que en este dia no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por no asistir numero suficiente de señores Concejales, acordando se cite por segunda vez para el proximo lunes dia veintisiete. Higuera la Real 25 de Febrero de 1933.

El Alcalde accidtal El Secretario

Concejales
D. Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suárez
" Victoriano Vargas Garcia
" Tomás Martinez Montero
" Javier Morato Verdejo

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Febrero de 1933, con caracter de ordinaria en 2ª citacion ———

En la villa de Higuera la Real siendo las veinte y treinta horas del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Leopoldo Castro Agudo, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda citacion, con asistencia del infrascrito Secretario.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada y firmada. A continuación se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Inmediatamente el señor Presidente expone, que el dia veintiseis recibió un oficio de la Alcaldia, rogando que se hiciera cargo de la Alcaldia por estar enfermo. Quedo enterada la Corporacion.

El Concejal don Rodrigo Lara pide que se haga constar en esta acta una aclaracion a la anterior y es que no prestó su aprobacion a las relaciones de jornales de la derrama sobre la contribucion, salvando su voto por cuanto no estaba enterado de su empleo, ni a él se dió cuenta de la inversion. Se acuerda por unanimidad que conste asi.

A continuacion la Presidencia expone que el dia veintidós de los corrientes ha fallecido el Medico titular Inspector municipal de Sanidad, de esta villa, don Miguel Gonzalez de los Santos y por

Medico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

consiguiente y necesario declarar la vacante y acordar respecto a la forma en que habrá de proveerse con arreglo a las disposiciones vigentes. La Corporación por unanimidad acuerda declarar vacante la plaza de Médico titular, Inspector Municipal de Sanidad, por fallecimiento de Don Miguel Gonzalez de los Santos, de tercera categoría según la clasificación vigente, dotada con el haber de dos mil doscientas pesetas anuales, y que se estudie por Secretaría el modo legal de proveerla acordandose en principio que tal provisión debe hacerse por oposición con Tribunal especial.

Interventor

Seguidamente la Presidencia manifiesta que conforme se expresa en el orden del día, es necesario proceder al nombramiento de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, resolviendo el concurso anunciado en la Gaceta del día catorce del pasado Enero. De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra de la Orden del Ministerio de la Gobernación y de la convocatoria de la Dirección general de Administración fechas tres del mes de Enero, como así mismo de la relación de aspirantes cursada por el Gobierno Civil de la provincia, y a instancia presentada en este Ayuntamiento. Resulta de estos antecedentes que han concursado la vacante, don Eugenio Gragera Cordero, del Cuerpo de Interventores por oposición y don S. Justo Agreda y Caballero, Secretario de Ayuntamientos de 2ª categoría, que no expresa en la solicitud la forma en que ha ingresado en el Cuerpo de Interventores. El Secretario de la Corporación hace la advertencia legal, de que no indicando la solicitud del señor Agreda y Caballero, la forma de ingreso en el Cuerpo, ni el concepto en que fué admitido a las oposiciones, requisito "sine qua non" para tomar parte en el concurso, conforme a la regla 2ª de la convocatoria, no debe tenerse en cuenta tal solicitud.

La Presidencia visto que en la tramitación de este concurso se han observado las prescripciones legales, somete a votación el nombramiento con el resultado siguiente: A favor de don S. Justo Agreda y Caballero, los Concejales, don Rodrigo Lara y don Javier Morato.- A favor de don Eugenio Gragera Cordero, los Concejales don Victoriano Vargas, don Tomás Martinez, don Domingo Cobos y el señor Presidente.

Resultando de esta votación que el señor Gragera Cordero ha obtenido cuatro votos y que el Reglamento de funcionarios en su artículo 26, exige mayoría absoluta, el señor Presidente declara que habra de repetirse la votación.

Con la venia de la Presidencia, el Secretario de la Corporación requie-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE P... LA REAL ... BADAJOZ

se encaminen para que se proceda al Dictamen y aprobación de las cuentas de caudales del 2º, 3º y 4º trimestre del pasado año, que hace tiempo se encuentran sobre la Mesa. Queda enterada la Corporación.

Dada lectura a una instancia del vecino Juan Borrego Mieres, pidiendo un socorro de lactancia, para uno de los gemelos dados a luz por su esposa, de acuerda por unanimidad manifestarle que se harán gestiones para conseguirlo de la Excma Diputación provincial.

A continuación se aprobaron las siguientes facturas:

Presentadores y conceptos	Pesetas. Cts.
a Domiciano Cordón, platos y otros utensilios para la Casa Cuartel	64 - 80
a Candido Abril, viajes en auto a Fregenal y Badajoz, con representación municipal	128 - 00
a Catalina de Sancha, una cama durante doce días para Casa cuartel concentrados	24 - 00
a la Comp.ª Telefónica Nacional, gasto instalación y servicio urbano e interurbano del pasado mes de Enero	74 - 85

Conferencias Telefónicas

El Concejal don Rodrigo Lara propone y se acuerda por unanimidad, que en la Oficina se lleve nota detallada de las Conferencias telefónicas que se celebren.

La Presidencia expone que han sido abonadas al Practicante titular, la cantidad de ciento noventa pesetas, como resto de una gratificación que se acordó el año mil novecientos treinta y uno y se reitera por acuerdo de fecha trece de febrero del pasado año. La Corporación por unanimidad aprueba el pago y acuerda que se formalice con cargo al Cap. XVIII del vigente presupuesto.

El Señor Presidente expone que se está en el caso de acordar si en este año como es tradicional, se han a conceder premios a los disfraces de mejor gusto que se presenten el domingo de Piñata. Se acuerda con el voto en contra de don Javier Morato, que se concedan tres premios; el primero de veinticinco pesetas, el segundo de quince pesetas, y el tercero de diez pesetas.

El Concejal y Presidente accidental señor Castro Agudo manifiesta que el Juzgado le ha pasado una comunicación recordatoria de disposiciones legales para que se proceda a la desinfección del domicilio de don Miguel Gonzalez fallecido a consecuencia de tuberculosis. La Corporación teniendo en cuenta que dicho difunto no era pobre de solemnidad y que no ha dejado familia que lo represente, acuerda por unanimidad que se proceda a la desinfección pagando los gastos el Ayuntamiento, de los cuales se llevará cuenta detallada, para reintegrarse de ella

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los haberes que tenía pendientes el Diputado como Médico titular.

Este = El Concejal don Rodrigo Lara pide que por el señor Alcalde, se justifique el gasto de las cincuenta pesetas, que se libró para ir a Badajoz el día siete del actual, en cuyo viaje fué acompañándole y le consta que no gastó más dos pesetas. Se acuerda por unanimidad conforme a la petición del señor Lara.

El Concejal don Domingo Cobos pide que se pongan bajantes a la Casa Consistorial. Se acordó por unanimidad, que por el maestro albañil Lorenzo Real, se haga un proyecto y presupuesto, para acordar en su vista.

El Concejal don Victoriano Vargas pide que se ponga el nombre de Galán y Gª Hernández a la calle del Egido. Así se acuerda.

El Concejal don Javier Morata pide que se tapen dos agujeros que hay en la calle del Rosario. Así se acuerda.

El Concejal don Tomás Martínez pide que se limpie el Pilar del Loreto, donde por seguridad no abrevan las caballerías. Así se acuerda.

El Concejal don Rodrigo Lara pide que se retire la piedra que hay acopiada en la carretera del Loreto, hacia un sitio que no estorbe. Se acuerda haciendo así.

Y no habiendo ningún otro señor Concejal que tenga pedido la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Leopoldo Castro

Rodrigo Lara

Javier Morata

Tomás Martínez

Victoriano Vargas

Domingo Cobos

Valentín Borrego

Diligencia Por ella hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de señores Concejales. Higuera la Real a cuatro marzo mil novecientos treinta y tres =

El Alcalde

Valentín Borrego

Ac-

ta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Marzo de 1933, con caracter de ordinaria en 2ª citacion.

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero
" Juan Alvarez Jimeno
" Alfonso Diez Fernandez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna quince horas del dia seis de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda citacion, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales don Dominga Cobos Carretero, don Victoriano Vargas Garcia y don José Cantoveros Luna.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario dí lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada y firmada. A continuacion se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Interventor-Votacion

Con la venia del señor Presidente advierte el Secretario de la Corporacion, que la votacion verificada en la sesion anterior para el nombramiento de Interventor de fondos, no fué valida por no reunirse la mayoria absoluta del numero legal de Concejales. La Corporacion por unanimidad acuerda no hacer nombramiento a favor de ninguno de los aspirantes, decayendo en consecuencia del derecho a hacer tal nombramiento, y que se comunique asi a la Direccion general de Administracion para que si lo considera oportuno nombre para dicho cargo al aspirante que tuviere mayores merecimientos.

El señor Presidente expone, que ha quedado constituida en este Municipio la Comision municipal de Policia rural, conforme al Decreto de 24 del pasado Enero, y como en este se ordena que los gastos que ocasione el funcionamiento de dicha Comision seran pagados del Presupuesto municipal de la consignacion que tenga para este fin. Como quiera que el Presupuesto de este Municipio se formó con anterioridad a la publicacion de referido Decreto, no existe tal consignacion por lo que dichos gastos deberán abonarse de Imprevistos. La Corporacion bien enterada, aprobó por unanimidad esta proposicion de la Presidencia, debiendo traerse la cuentas de gastos que se originen a aprobacion del Ayuntamiento.

Inmediatamente se dió lectura al informe emitido

Médico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el Secretario de la Corporacion, referente a la forma legal de proveer la vacante de Medico titular-Inspector municipal de Sanidad de esta villa. Se acordó por unanimidad que desde luego dicha vacante debe ser cubierta por oposicion ante Tribunal especial, quedando designada una Comision integrada por el señor Presidente y los Concejales don Leopoldo Castro y don Jaime Llorato, para que dictaminen en definitiva y acordar en la primera sesion.

Este

Medico

Seguidamente el señor Presidente expone que a su juicio debe procederse a la provision interina de la vacante de Medico titular, cuya interinidad reglamentariamente debe recaer en un Medico del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad. La Corporacion por unanimidad, acordó nombrar Medico titular al facultativo Don Alfonso Diez Fernandez, que reune las condiciones legales para el desempeño del cargo, con caracter interino. El señor Diez Fernandez se retiró del Salon al adoptarse el precedente acuerdo.

A continuacion se aprobaron por unanimidad las siguientes cuentas:

Presentadores y conceptos	Pesetas Cts.
A la Sociedad Anonima Espasa - seis cintas para maquina de escribir y gasto de correo para su envio	40-50
A D. Jose Isidoro Diaz, Delegado del Gobernador, gasto viaje y dieta	257-50
A D. Angel Sanchez, materiales desinfeccion para casa D. Miguel Gonzalez	46-65
A Eleuterio Vicente, escarapelas para municipales	4-00
A M. Pereira, transporte F.C. y carro de materiales Banda Musica	2-00
A Jose Flores Morato, pieza para calefaccion de Oficina	20-10
A J. Castro un viaje automovil a Jara a los Caballeros en el Delegado del Gobernador y un Concejal de este Ayuntamiento	42-50
A Manuel Jaleo Marquez, socorro como vecino pobre y necesitado	3-00
A Candido Abril un viaje a Fregenal, fijo a la Aldea con D. Antonio Chaves y un Concejal para tratar de cesion de tierras	15-00

Dichas cuentas, se acuerda sean abonadas con cargo a los Capitulos y articulos detallados al margen.

El señor Presidente expone que en vista de la grave crisis de trabajo que atraviesan los albañiles, del acuerdo adoptado en la sesion anterior y teniendo en cuenta que el albañil encargado le informó que su coste serán unas trescientas pesetas, cantidad que no llega ni aproximadamente a la necesaria para hacer la obra por subasta, haba ordenado el dia primero, que se diera comienzo a la puesta de bajantes a esta Casa Consistorial. La

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL * BADAJOZ

Corporación aprobó por unanimidad la resolución de la Presidencia y las relaciones de jornales que a continuación se detallan:
Día primero de marzo.- Treinta y dos pesetas, cincuenta céntimos.
Día dos de marzo.- Cuarenta y tres pesetas, cincuenta céntimos.
Día tres de marzo.- Treinta y ocho pesetas, cincuenta céntimos.
Día cuatro de marzo.- veinte pesetas, veinticinco céntimos.
Total.- ciento treinta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos.
Asimismo por unanimidad las cuentas de materiales presentadas por Don José María Navarro Cobos, por valor de diez y nueve pesetas, veinticinco céntimos, por once quintales de cal para las obras de la Casa Consistorial y por Faustino Verdejo Marquez, por valor de doce pesetas, treinta céntimos, importe del sabio y transporte de materiales para dichas Obras.

El Señor Presidente expone que los días 3 y 4 de los corrientes nombró nueve Comisionados para inspeccionar las fincas del termino y que trajesen denuncias por faltas de labores para conocimiento de la Comisión municipal de Policía rural. Dichos comisionados son Hilario Morato Pinela, Manuel Verdejo Carretero, Manuel Verdejo Pérez, Antonio Morato Verdejo, David Navarro Esteban, José María Domínguez Mieres, José Morado Marquez, Alvaro Rodriguez Navarro y Casimiro Vazquez Pantigo, que devengaron el jornal de tres pesetas diarias. La Corporación aprobó por unanimidad dichos gastos por la cantidad total de cincuenta y cuatro pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. XVIII del presupuesto.
Igualmente, por unanimidad se aprobaron seis jornales a cinco pesetas, pagados a Angel Rodriguez y José Hernandez, empleados en la desinfección de la casa de don Miguel Gonzalez, que se abonarán con cargo al Cap. 7º, Artº. 5º del vigente presupuesto.
El Concejal don Leopoldo Castro pide que se reitere nuevamente el Bando para la puesta de bajantes y metido de rejas.
El Concejal don Rodrigo Lara pide que se ponga al cobro el segundo semestre del Repartimiento de mil novecientos treinta y tres.
Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos treinta y cinco horas, de lo que yo el Secretario certifico.=

Leopoldo Castro (Firma) Martínez

Alfonso Díez — Javier Morato — Rodrigo Lara

Valentín Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
D. Rodrigo Lara Suárez
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martínez Montero
" Victoriano Vargas García

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de marzo de 1933, con carácter de ordinaria en 2ª citación.

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidós quince horas del día trece de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones don Leopoldo Castro Agudo, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que los justifique los Concejales, don Domingo Cobos, don José Cantoneros y don Juan Alvarez Jiménez, y por enfermedad el señor Alcalde Presidente.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de Funcionarios municipales.

Médico

Inmediatamente el señor Presidente ordenó que se diera lectura al informe emitido por la Comisión de Concejales designada en la sesión anterior, para que dictaminara sobre la provisión de la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad de este Municipio.

Leído referido informe y resultando que en el mismo se dictamina conforme a los anteriores acuerdos del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad:

Primero.- Que referida plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad vacante en este Ayuntamiento, sea cubierta por oposición ante Tribunal especial, que conforme a las disposiciones vigentes será presidido por el señor Inspector provincial de Sanidad y cuyos Vocales nombrará este Ayuntamiento, durante el plazo de la convocatoria.

Segundo.- Que para sufragar los gastos a que den lugar estas oposiciones, se exijan como derechos de examen la cantidad de treinta pesetas, y

Tercero.- Que se remita a la mayor brevedad el anuncio a la Dirección general de Sanidad para su publicación en la Gaceta de Madrid, haciendo constar que esta plaza corresponde a la tercera categoría con arreglo a la clasificación vigente, con el sueldo anual de dos mil doscientas pesetas y un número de familias a asistir de doscientas aproximadamente.

Acto seguido el señor Presidente dió lectura a un escrito presentado por el Concejal don Alfonso Díez Fernández, en el que solicita se declare su incompatibilidad por haber sido nombrado Médico titular interino en la sesión anterior y se le admita la renuncia al cargo de Concejal. La Corporación bien enterada y por unanimidad acordó: Decla-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE PUEBLA LA REAL ZAFRA

Fluido Electrico.

rar la incompatibilidad del Concejal don Alfonso Diez Fernandez por haber sido nombrado medico titular, conforme al articulo 43 de la ley municipal, y admitirle la renuncia del cargo de Concejal.

A continuacion y con la venia de la Presidencia, expone el Secretario de la Corporacion, que se proceda ó que debe procederse al estudio y tramitacion de un expediente de subasta del suministro de fluido electrico para el alumbrado publico de esta villa, ya que el contrato que termino no ha vuelto a formalizarse y no es legal estar en este regimen de interinidad. La Corporacion por unanimidad acordó; que la Comision de Hacienda proceda urgentemente a la redacion del pliego de condiciones, para que una vez aprobado por el Ayuntamiento sirva de base para la subasta, quedando autorizada la Presidencia para seguir esta tramitacion

Cuentas

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa la Cuenta general de caudales y la de fondos independientes del presupuesto. Se acordó por unanimidad que pasen a estudio y dictamen de la Comision de Hacienda.

Secretaria hace constar la urgencia de la aprobacion de estas cuentas, para presentar seguidamente la liquidacion del presupuesto.

Este

Acto continuo se dió lectura a una solicitud del vecino Andres Pachero Sepulveda, pidiendo un socorro para atender a la enfermedad de su esposa, ya que carece de toda clase de bienes. Se acordó por unanimidad concederle un socorro de diez pesetas.

El Concejal don Rodrigo Lara Suarez, pega que el Alcalde don Javier Ramos, justifique la inversion de las cincuenta pesetas que se libró el dia siete de Febrero para ir a Badajoz y otras cincuenta pesetas que le entregó el Oficial don Jose Chapano, para el viaje que realizó el dia

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesion siendo las veintitres horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.=

Leopoldo Castro — Tomás Martínez

Javier Morato — Rodrigo Lara

Victoriano Vargas

Valentin Lorca

Vi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vigencia.- Por ella hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por no asistir número suficiente de señores Concejales, acordando el señor Alcalde se cite para el próximo día veinte en segunda convocatoria. Vigueira la Real diez y ocho mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Valentín Vargas

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de marzo de 1933, con carácter de ordinaria en 2ª Station

-Concejales.-
D. Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomas Martinez Montero.

En la villa de Higuera la Real siendo las veintiuna treinta horas del día veinte de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Leopoldo Castro Segundo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa los Concejales don Victoriano Vargas García, don Juan Alvarez Jimenez y don Jose Cantoneros y por enfermedad el señor Alcalde Presidente.

De orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

alumbrado

A continuación la Presidencia expone que se encuentra sobre la Mesa el pliego de condiciones formado para la subasta del contrato de suministro de fluido electrico de esta villa. De su orden, yo el Secretario doy lectura a dicho pliego, acordándose por unanimidad aprobar dicho pliego en todas sus partes y que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de cinco días para reclamaciones, pasado el cual se traerá nuevamente a sesión con las que se formulen y en su vista modificarle o prestarle aprobación definitiva.

Seguidamente el Señor Presidente manifiesta que el Director de la Banda municipal, ha solicitado que se nombre un Concejal delegado en dicha Banda. La Corporación estimando acertada esta propuesta, acordó por unanimidad designar para dicho cargo al Concejal Don Rodrigo Lara Suarez, el cual entenderá con autoridad delegada del señor Alcalde en todo cuanto se relacione con la Banda municipal y al mismo tiempo traerá al Ayuntamiento cuantas propuestas estime necesarias para el mejor funcionamiento de dicha institución municipal.

A continuación fueron puestas sobre la Mesa, las siguientes facturas:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL DE PUERTA REAL CADIZ

		Presentadores y conceptos	Ptas	Ctms
6º	1º	a don Antonio Trejo, por impresos facilitados a Secretaría	83	00
11	1º	Al mismo, impresos para la Junta del Censo electoral	33	75
11	1º	a Jose Alfonso Pozo, pintura puertas Ayuntamiento y letreros segun factura	15	00
18	4	a Manuel Falero y Juan Polo, jornales como Vocales de la Comisión Policía rural	36	00
13	3º	a Antonio Carmona, partituras para la Banda municipal	30	50
11	1º	a Francisco Serrano, veintitrés metros canales para las bajantes del Ayuntamiento	92	95
11	1º	a Felix Esteban por veintiún metros canales igual concepto anterior	86	50
11	1º	a Lorenzo Real dos jornales empleados en la colocación de bajantes	12	00
11	1º	a Jose Maria Martinez, alcayatas y otros efectos de fragua	18	00
6º	1º	a Jose Flores Morato por cuarenta y tres sacos de yeso para Oficinas	25	80

La Corporación por unanimidad acordó aprobar las presentes cuentas y que se abonen con cargo a los Capitulos del presupuesto que se mencionan.

Accidentes trabajo Seguro

A continuación el señor Presidente hace notar la conveniencia de hacer un seguro de accidentes del trabajo, no solo por cuanto es obligatorio segun la legislación vigente sino porque supondría un ahorro para el Ayuntamiento. La Corporación acuerda que se estudie por la Comisión de Hacienda y se traiga a la proxima sesión.

El Concejal don Javier Morato pide que se reparen unos agujeros que se abrieron en la calle del Rosario. La Presidencia promete hacerlo enseguida.

El Concejal don Tomas Martinez ruega que se vigile el suministro de pan y leche y se excite el celo de los guardas de Campo. La Presidencia promete atender estos ruegos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de lo que como Secretario certifico.=

Leopoldo Castro — Pº Trigo Sora

Domingo Lobo — Javier Morato

Tomás Martínez

Valentín Sorroja

Diligencia. Por ella hago constar que en el dia de la fecha no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de numero de señores Concejales, acordando el señor Alcalde se cite para celebrarla el proximo lunes dia veintisiete para celebrarla en 2ª convocatoria. De

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ello certifico en Higuera la Real a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde Valentino Vargas

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de marzo de 1933, con caracter de ordinaria en segunda convocatoria.

Concejales
Don Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomas Martinez Montero

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna treinta horas del dia veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Canos Garcia, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda citacion substitutiva de la que debió celebrarse el pasado dia veintiuno, con asistencia del infrascrito Secretario.

Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales don Victoriano Vargas, don Jose Cantueso y don Juan Alvarez Jimeno.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada, siendo advertido de la obligacion que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales. A continuacion se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Inmediatamente se dió cuenta de la peticion que formula el vecino pobre Eduardo Correa Rodriguez, para que se le facilite un socorro con que trasladar al Hospital a su hijo Manuel de doce años. La Corporacion por unanimidad acordo concederle un socorro de treinta pesetas, para dicho fin.

Seguro

Dada cuenta de la propuesta de seguros de accidentes del trabajo hecha por la Compañia L'abeille, en la que no se dice el tanto por ciento que habia de abonarse como prima, se acordó por unanimidad consultar con el Instituto nacional de Prevision sobre la cuantia de dichas primas, para acordar con conocimiento de causa.

Seguidamente se pusieron sobre la mesa la relacion de familias que han solicitado su inclusion en la lista de Beneficencia, acordandose por unanimidad que se estudiasen para terminarlas en la sesion siguiente.

A continuacion el Concejal don Rodrigo Lara da cuenta de una peticion que formula el Director de la Banda municipal, acordandose por unanimidad que se manifieste el valor del pedido para acordar en vista.

A continuacion se aprobaron las siguientes facturas:

Cap.	Art.	Concep.	Presentadores y conceptos	Pesetas	Cts.
			a Domingo Real y Jose Alfonso, jornales albañiles reparacion caños calle Agua y Rosario	20	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.	Art.	Conc.	Presentadores y conceptos	Pesetas	Cts.
			a José Mª Pérez Torres, cinco litros gasolina para desinfección casa D. Miguel Gonzalez	3	80
			a José Chaparro Navarro, efectos timbrados suministrados para Secretaría	12	50
			a la Compª Telefónica Nacional, servicio urbano é interurbano mes de Febrero	42	30
			a Manuel Falero y Juan Polo jornales como Vocales obreros de la Comisión Policía rural durante los días 26 y 27 de los corrientes	18	"
			a Francisco Torrado, bebidas suministradas a la Corporación, los días 27, 28 Febrero	4	70

Igualmente y por unanimidad se acordó aprobar el pago de ciento treinta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, hecho al Recaudador de Contribuciones de la Zona, importe del veinte por ciento de premios sobre 683-77 pesetas a que ascienden los talones de utilidades del 2º trimestre de 1.932, 2º; 3º; 4º de la Contribución de la Plaza de Toros y anual del solar adquirido para cuartel de la Guardia civil, acordándose se formalicen con cargo a Imprevistos.

El Concejal don Domingo Cobos ruega que se acuerde sobre festejos a celebrar el día catorce del próximo Abril aniversario de la proclamación de la República.

El Concejal don Leopoldo Castro pide que se requiera a los vecinos de la calle de la Rosaleda para que recojan los caños en el cauce general del alcantarillado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitres treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico=

Javier Ramos — Domingo Cobos — Leopoldo Cas-

Rodrigo Sara — Tomás Martínez

Javier Morato — Valentín Lorenzo

Diligencia: Por ella hago constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Señores Concejales, acordando el señor Alcalde se cite para celebrarla el próximo lunes día tres, en segunda convocatoria. Higuera la Real primero de Abril de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Valentín Lorenzo

Javier Ramos

Ac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
" Domingo Cobos Carretero
" Rodrigo Lara Suarez
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martinez Montero

ta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento, el dia 3 de Abril de 1933, con caracter de ordinaria en 2ª citacion.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna treinta horas del dia tres de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos Garcia, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar esta sesion ordinaria, en segunda citacion, con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales don Juan Alvarez, don José Cantero y don Victoriano Vargas.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion y de su órden por el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada, siendo advertido de la obligacion que tienen de ajustarla conforme al Reglamento de Funcionarios municipales. Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Inmediatamente el señor Presidente expone a la Corporacion, la visita hecha a este pueblo por el Excmo señor Gobernador General de Extremadura, para tratar de resolver la cuestion de arrendamientos de tierras a los obreros y la referente al paro forzoso en esta localidad. En cuanto a los anticipos colectivos, expuso el señor Gobernador, que el Estado prestaria su garantia a los contratos ultimados tal como exigen los propietarios, con la unica condicion de que tambien sean avalados por este Ayuntamiento. La Corporacion por unanimidad acordó:

Primero- Enviar un voto de gracias al Excmo señor Gobernador General don Luis Peña Novo, por el interés demostrado en la solucion de los problemas de este pueblo, y

Segundo- Avalar desde luego conjuntamente con el Estado, los contratos de arrendamiento formalizados de las fincas "Los Leales" propiedad de don Luis Moron del Castillo y "Capellania" de doña Trinidad del Rozo Campsanon, y cualquier otro que pudiera concertarse, quedando autorizado el señor Alcalde para la firma de los mismos.

A continuacion se dió lectura a una carta del señor Presidente de la Diputacion provincial, señalando la conveniencia de crear una Cantina Escolar y solicitar del Estado una subvencion para la misma. La Corporacion enterada acordó, que se solicite una subvencion de cuatro mil pesetas para la Cantina escolar que ya hay a-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMTO. CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL

una ocasiona en este Municipio, ya que existe un gran numero de
necesitados.

Este. Seguidamente se dió lectura a un escrito del Secretario de la Corporacion, en el que dice: Al Ayuntamiento.- El que suscribe Secretario Interventor de esta Digna Corporacion, respetuosamente expone: Que en estos ultimos tiempos como es de todos conocido, han aumentado extraordinariamente los servicios ya excesivos que pesan sobre esta Oficina municipal de mi cargo. Por otra parte y con insistida frecuencia, se vienen produciendo bajas en los Oficiales de Secretaria, con el consiguiente perjuicio de los servicios indicados y en muchos casos sin conocimiento del propio Secretario. Como quiera que siguiendo en esta forma, necesariamente habrian de producirse retrasos en el cumplimiento de estos servicios municipales y tal vez alguna omision que traiga aparejada una sancion, lo pongo en el conocimiento del Ayuntamiento, a fin de que se provean las faltas de personal, por medio de temporeros cuando sean necesarios, ó en la forma que se estime conveniente. Higuera la Real tres de abril de mil novecientos treinta y tres.- Valentin d Loroja.
La Corporacion enterada del precedente escrito y estimando las razones expuestas en el mismo, acordo por unanimidad que por el Señor Alcalde se requiera al personal de Oficinas, exhortandole al mejor cumplimiento de su deber y que la Presidencia se abstenga de conceder permiso sin el previo del Secretario a quien incumbe reglamentariamente como Jefe de los servicios burocraticos municipals.

Acto seguido expone la Presidencia, que conforme al articulo 46 de la Ley municipal de 1877 vigente en esta materia, es necesario dar cuenta al Gobierno Civil de la provincia de la existencia de vacantes de Concejales, cuando estas asciendan a la tercera parte del numero legal y falten seis meses para las elecciones. En este Ayuntamiento nos encontramos en este caso por existir cinco vacantes de catorce Concejales y por consiguiente es de rigor dar cumplimiento a este precepto. La Corporacion bien enterada y estimando abonas que en esta forma el Ayuntamiento funciona de manera anormal, acordo por unanimidad que se de cuenta al Gobierno Civil a efectos de convocar eleccion parcial.

A continuacion y dada lectura a un escrito del vecino pueblo José Marquez Perez, en que solicita se le conceda un socorro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para trasladarse al Hospital a ser operado, se acordó por unanimidad que se le den treinta pesetas para este fin.
A continuación por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Presentadores y conceptos	Pesetas	Céntimos
A Francisco Zorado, bebidas para el refresco con que fue obsequiado el	"	"
Señor Gobernador General de Extremadura	78	80
A don Angel Sancha, medicamentos suministrados a la Beneficencia	"	"
municipal durante el primer trimestre de este año	1689	70
A don Antonio Rodriguez, medicamentos igual concepto anterior	1128	90
Satase Depositario timbres para expedientes de quintas	90	00

Tambien por unanimidad se acuerda que se abonen cien pesetas al Comisionado que ha de comparecer ante la Junta de Clasificación, el próximo día once, como se viene haciendo de costumbre.

El Señor Presidente hace notar que para la selección de obreros que han de alojarse en los anejos de tierras concertados y que intervenga en las operaciones necesarias al mejor acoplamiento de los mismos, es necesario nombrar una Comisión compuesta de obreros sin distinción de matices y algunos Concejales. Por unanimidad se acuerda nombrar dicha Comisión integrada por los Concejales don Tomás Martínez y don Domingo Cobos y los obreros don Manuel Verdejo Pérez, Angel Godoy Parra, Miguel Barrancos Navarro, Ignacio Carrascal de Sancha, Elías Vargas Carrascal y Francisco Ramos Alvarez, la cual intervendrá con plena autoridad en las cuestiones que se deriven de los citados arrendamientos.

El Concejal don Leopoldo Castro pide que se cumplan los acuerdos tomados para remediar el paro de los obreros albañiles para lo cual debe llevarse inmediatamente a efecto una inspección sanitaria a los Establecimientos públicos y ordenarles los trabajos que deban realizar. Se acuerda por unanimidad que se haga sin pérdida de tiempo.

El mismo Señor Castro pide que se requiera a los propietarios de fincas colindantes con el camino de la Cegajosa y Dornes, a fin de que construyan alcantarillas para el paso a sus fincas, de capacidad suficiente para que desagüen los gabiones construidos, ya que actualmente entorpecen dichas gañas y perjudican el camino. Se acuerda que se requiera a tales propietarios.

Los Concejales don Leopoldo Castro y don Javier Morata dimiten sus cargos irrevocablemente. Se acordó no aceptar tales dimisiones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Concejal don Rodrigo Lara pide al Señor Alcalde que excite el celo de los municipales para lo mal debe reprimir al Cabo Jefe de los mismos. La Presidencia promete cumplirlo así.
El Concejal don Tomás Martínez ruega que se limpie el pilar del Sorato en forma para que puedan abrevar las caballerías así se acuerda.
Y no habiendo ningún Señor Concejal que tenga pedida la palabra, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las veinticuatro quince horas, de todo lo que como Secretario certifico.=

Javier Ramos
Javier Morato
Tomás Martínez
Leopoldo Castro
Rodrigo Lara
Domingo Cobos
Valentín Borrego

Diligencia: Por hacer constar que en este día no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Concejales, acordando el señor Alcalde se cite en 2ª convocatoria para el lunes próximo día diez y siete. Higuera la Real a quince de Abril de mil novecientos treinta y tres.
El Alcalde
Javier Ramos
Valentín Borrego

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de Abril de 1933, con carácter de ordinaria en 2ª convocatoria

- Concejales -
Don Leopoldo Castro Agudo
" Rodrigo Lara Duarte
" Javier Morato Verdejo
" Tomás Martínez Montero
" Juan Alvarez Jiménez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós treinta del día diez y siete de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Javier Ramos García, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación con asistencia del infrascrito Secretario. Han dejado de asistir sin alegar causa que lo justifique, los Concejales, don Domingo Cobos, don José Cantonero y don Victoriano Vargas.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario dí lectura al acta de la anterior que fué aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Reglamento de funcionarios municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vacante de Médico

Inmediatamente la Presidencia dió lectura a un oficio de la Inspección provincial de Sanidad, en el que trasladando otro de la Dirección general, se devuelve el anuncio de la vacante de Medico titular Inspector municipal de Sanidad, vacante en este municipio, a fin de que sean cumplimentados los articulos 3.º, 8.º y 13 y 14 del Reglamento publicado en la Gaceta de Madrid fecha 9 de marzo, para aplicación de la ley de 15 de Septiembre de 1932, relativa a provisión de plazas de medicos titulares. La Corporación bien enterada y por unanimidad acordó, que teniendo en cuenta el artículo adicional del Reglamento de 9 de Marzo, dice que será de aplicación desde el dia siguiente a su publicación en la Gaceta y por tanto no puede ser de aplicación a esta vacante que se proveyó en 22 de febrero pasado y los acuerdos de provisión son también anteriores, por lo cual debe dirigirse escrito razonado por la Alcaldía Presidencia solicitando sea anunciada la vacante para ser cubierta por oposición ante Tribunal especial conforme a acuerdos anteriores del Ayuntamiento. En caso de resolución negativa se consultará con Letrados para interponer recurso contencioso si fuere procedente.

A continuación y por unanimidad fueron aprobadas definitivamente las listas de vecinos de la Beneficencia municipal para el presente año, que se trasmitirán a la proxima sesión por si hubiere errores materiales de transcripción.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos Carlos Navarro Mayal y Esteban Granado Perera, pidiendo socorro para atender a la enfermedad que padecen, se acordó por unanimidad conceder veinticinco pesetas a cada uno por ser pobres de solemnidad.

Seguidamente se dió lectura al acta levantada por el Inspector del Impuesto sobre exportación de ganado de la provincia, en la que señala la buena marcha del servicio, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Excmo. Señor Gobernador General de Extremadura, en el que en nombre del Estado presta el aval a los acuerdos colectivos de las fincas "Capellanía" y "Los Leales" vista la certificación del acuerdo municipal garantizando también tales contratos. Quedó enterada la Corporación.

Seguidamente la Presidencia expone la crisis de trabajo que existe actualmente en la localidad y que a requerimiento de una Comisión de obreros ha conferenciado con el Señor Gobernador civil. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CORPORACIÓN NACIONAL DE TIERRA LA RRAL BADAJOZ

estado de fondos en Caja, acordó: Autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo las gestiones que estime oportunas y que se ponga al cobro el segundo semestre del Repartimiento previa liquidación con el Recaudador, para allegar fondos con que hacer frente a la crisis.

Con la venia de la Presidencia, expone Secretaría la necesidad de dictaminar las cuentas pendientes de aprobación, tanto de caudales como generales presentadas hace tiempo.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

Presentadores y conceptos	Ptas	Cts
a Francisco Pascual (Viuda), material eléctrico según factura	8	"
a Hector Herrera, alumbrado extraordinario	258	59
a Cándido Abril, viaje a Badajoz y otros servicios de automóvil	153	55
a Domingo Real, jornales empleado en limpieza del Pilar del Moreto	15	"
a M. Falero y J. Polo, jornales como Vocales Comisión Policía rural	45	"

El Concejal don Leopoldo Castro pide que se abone el alquiler de la Casa que ocupa la Telefonica. La Presidencia promete que se hará en cuanto haya existencia en Caja.

El mismo Concejal pregunta si se notificó a los propietarios para que pongan las bajantes y entren rejas conforme a anteriores acuerdos. Pide que se cubra el cauce del Cagancha que es un foco de infección y que se nombren dos técnicos albañiles que procedan a medir fachadas como preparación para imponer arbitrios sobre las casas que no tengan bajante.

El señor Presidente expone que por su avanzada edad y sus muchos achaques, no puede atender debidamente a la Alcaldía y solicita del Ayuntamiento le acepten la dimisión del cargo de Concejal y de Alcalde. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta que las razones expuestas son atendibles, acuerdan aceptar dicha dimisión y que se encargue accidentalmente de la Alcaldía, el señor Primer Teniente Alcalde don Leopoldo Castro, hasta que se elija nuevamente en la primera sesión.

El Concejal don Juan Alvarez Jimeno, presenta también su dimisión fundada en sus muchas ocupaciones, que le impiden incluso asistir a las sesiones. La Corporación por unanimidad acuerda no aceptarla.

El Concejal don Rodrigo Lara pide que antes de dejar

Este.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Alcaldía, liquide el señor Ramos García, las dos cantidades de cincuenta pesetas que se tiene libradas para gastos de representación, ó que las justifique.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, a las veintitrés, quince horas, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Javier Ramos Leopoldo Castro
Juan Alvarez
Javier Morato
Tomás Martínez
Rodrigo Sara

Valentín Soroa

Diligencia: Para hacer constar que en este día, no se celebra la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Señores Concejales, acordando el Señor Alcalde, se cite para celebrarla en segunda citación el próximo lunes día veintidosatro. Hinojosa la Real a veintidós de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde. Valentín Soroa

Otra: Para hacer constar que siendo las veintidós quince horas y no habiendo comparecido mas que el Concejal Don Tomás Martínez, ordena el Señor Alcalde que no se celebre sesión y se convoque a una con caracter de extraordinaria y urgente para el próximo día veintitrés. Hinojosa la Real veintidosatro abril mil novecientos treinta y tres. = El Alcalde Valentín Soroa

Diligencia de cierre: El presente libro queda cerrado en este día, habiendose rellenado con hojas hasta el folio número cuarenta y nueve. Y para que conste firmo la presente en Hinojosa la Real a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y tres =

Valentín Soroa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ